

PUBLICACIONES DEL "IDAEH"

**Antropología e Historia
de Guatemala**

MINISTERIO DE EDUCACION

VOLUMEN XVII

No. 2

DICIEMBRE DE 1965

INSTITUTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Consejo Directivo

Lic. David Vela	<i>Encargado de la Sección de Arqueología</i>
Lic. Héctor Humberto Samayoa Guevara	<i>Encargado de la Sección de Geografía</i>
Sr. Roberto González Goyri	<i>Encargado de la Sección de Bellas Artes</i>
Sr. Guillermo Grajeda Mena	<i>Encargado de la Sección de Museología</i>
Arq. Roberto Aycinena	<i>Encargado de la Sección de Arquitectura y Urbanismo</i>
Lic. Adolfo Molina Orantes	<i>Asesor Jurídico</i>
Lic. Edmundo Vásquez Martínez	<i>Representante de la Universidad de San Carlos</i>

Director del Instituto

Carlos Samayoa Chinchilla

Comité Editorial

Lic. Adolfo Molina Orantes

Lic. David Vela

Carlos Samayoa Chinchilla

Publicación semestral del Instituto de Antropología e Historia. Edificio N° 5 de "La Aurora", zona 13, Guatemala, C. A.

Registrada como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos.

Todos los artículos, colaboraciones, libros para comentarios y canje deberán enviarse al Director del Instituto, en la dirección apuntada.

ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
de Guatemala

IMPRESO EN GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Departamento Editorial y de Producción de Material Didáctico
"José de Pineda Ibarra". Ministerio de Educación — 1966

Estudios Epigráficos

por Heinrich Berlin

I

En la ciudad maya de Seibal (departamento del Petén) existía antiguamente una larga grada que salvaba el desnivel entre la plaza principal y una pequeña elevación adosada al montículo A-I. Sobre esta grada se encontraba una inscripción glífica repartida en 5 paneles con 6 pares de bloques de glifos cada uno; es decir, un total de 30 bloques en cada una de las dos hileras horizontales.

Hoy, esta inscripción está completamente deshecha y lo que de ella sabemos se debe a las informaciones e ilus-

traciones de Maler (1908) y Morley (1937-38), harto incompletas por cierto.

Siguiendo a Morley designaremos los 5 paneles **A**, **B**, **C**, **D** y **E** y usaremos, por el momento, el orden propuesto por Morley para los paneles: **A** el primero, de izquierda a derecha, y **E** el último¹.

1 El señor John Graham tuvo la amabilidad de informarme que recientemente se ha encontrado un sexto panel; que duda de la lectura propuesta por Morley para el primer número de distancia; y que está de acuerdo conmigo en que el orden de los paneles propuestos por Morley no tiene que ser forzosamente el correcto.

El mismo Morley resumió el texto cronológico de esta inscripción de la manera siguiente:

Panel A :	B2	(9.15.15. 0. 0)	12 caban
Panel B :	I1b-J1b	1. 7.17	[9 ahau 18 xull
	J2K1a	(9.15.16. 7.17)	primer número de distancia
Panel C :	O1b-P1b	3.10. 3	6 caban 10 kankin
	O2aO2b	(9.16. 0. 0. 0)	segundo número de distancia
	P2	Katún 16	2 ahau 13 tzec
Panel D :	S1	Baktún 13 (??)	
	T1a(?)		
	T1b,S2	(8.19. 0. 0. 0)	10 ahau 13 kayab
	T2b-V1	16.16. 7.17	tercer número de distancia
	U2bV2a	(9.15.16. 7.17)	6 caban 10 kankin
Panel E :	Z1		12 manik

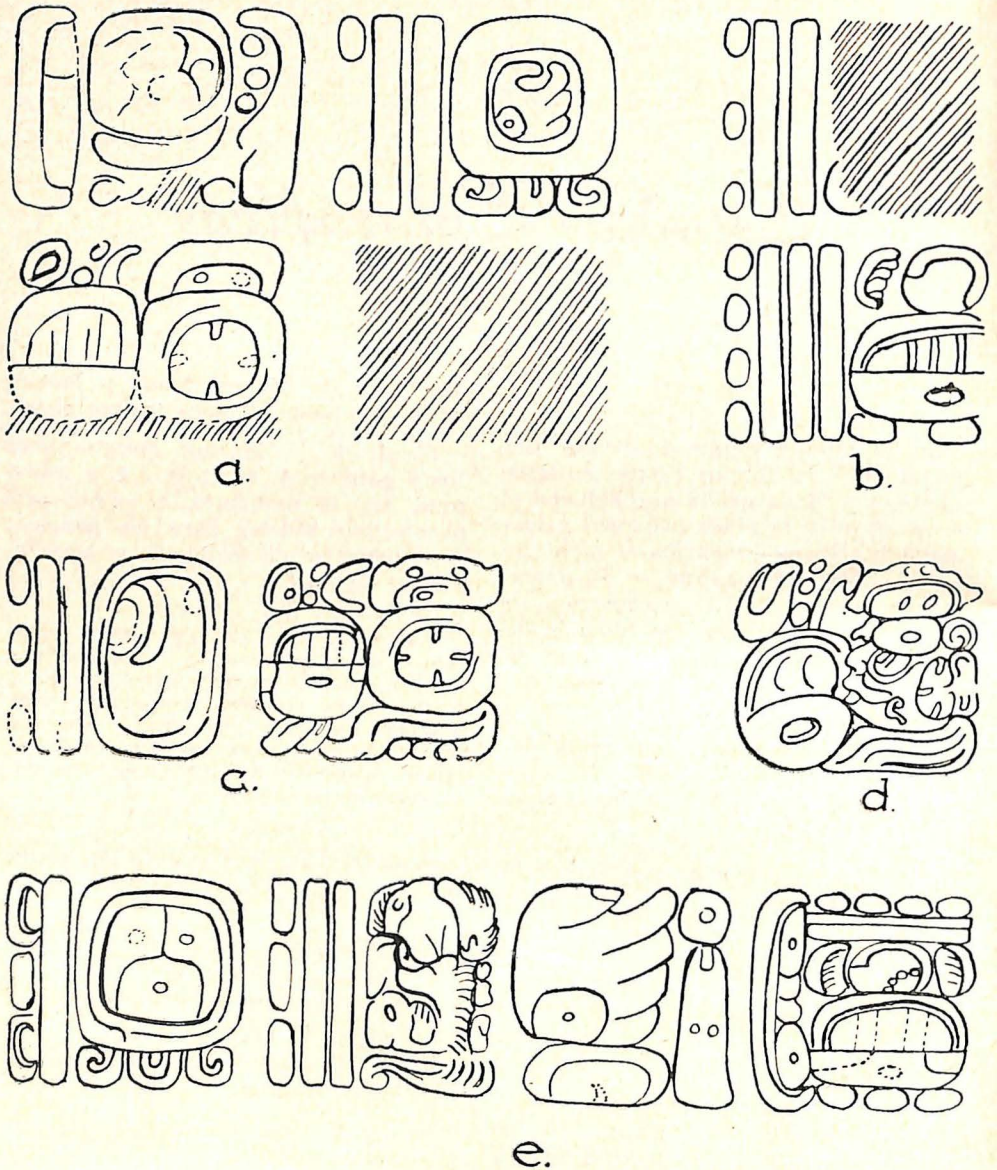


Figura 1. a, b Seibal, grada jeroglífica. c Aguateca, estela 1. d Palenque, glifo de estuco, Templo XVIII. e Piedras Negras, estela 3

Para los días **12 caban** y **12 manik**, Morley no pudo identificar meses respectivos y se abstuvo de dar fechas en la Cuenta Larga (=CL) para estos dos días.

Como del panel **A**, donde se encuentra el **12 caban**, no conocemos ni fotografías ni dibujos, nada podemos decir. Pero en cambio, del panel **E** existen, por lo menos para los bloques Y-C', las fotografías de Maler. Viéndolas con atención (figura 1) puede uno distinguir con suficiente claridad de Y2 el mes **yaxkin** con prefijo de (**tun**) lo que nos da —con el **12 manik** de Z1— una perfecta Rueda Calendárica (=RC) de **12 manik fin yaxkin**, que también puede leerse como **12 manik O mol**, ya que los Mayas podían expresar el tránsito de un mes al siguiente diciendo "fin" del mes anterior o "principio", "asentamiento", o cero "0" del siguiente.

Ahora bien, podemos aventurarnos a postular hasta una Cuenta Larga para la RC que acabamos de establecer.

Como es sabido, una RC se repite cada 52 años. Debemos, pues, buscar ocurrencias cercanas a las fechas ya satisfactoriamente establecidas por Morley.

Las más próximas son:

9.14.15.14.7 12 manik fin yaxkin
y 9.17. 8. 9.7 12 manik fin yaxkin

Ambos, sin embargo, parecen caer fuera del margen lógico: la primera es demasiado temprana y la segunda sería posterior al 9.16.0.0.0. 2 ahau 13 tzec considerado por Morley, con bastante probabilidad, como la fecha contemporánea o de dedicación de nuestra inscripción.

Mas he aquí que la RC **12 manik fin yaxkin** cae también en 8.18.19.8.7, o sea 193 días antes de la fecha segura del panel **D**: 8.19.0.0.0. En términos mayas la diferencia es

8.18.19.8. 7 12 manik fin yaxkin
9.13

8.19. 0.0. 0 10 ahau 13 kayab.

En el resumen cronológico de Morley vimos que en S1 del panel **D** hay un glifo destruido con numeral prefijo **13** (figura 1b), glifo para el cual Morley propuso, con mucha arbitrariedad, la lectura de **13 baktunes**. En vista de todo lo anterior sería más satisfactorio postular en el bloque S1 un número de distancia (ND) 9.13, o sea expresado mediante el glifo del **uinal** con un numeral 9 arriba y un 13 precisamente a su lado izquierdo.

En contra de una lectura tan simplista hablan dos argumentos:

1) que tendríamos el ND al principio del panel **D** y la respectiva RC en el panel **E** después del largo ND 16. 16.7.17 y la repetición de la fecha 9. 15.16.7.17 6 caban 10 kankin. Esta objeción se puede salvar postulando que el orden de los paneles no es **D:E**, como propuso Morley, sino **E:D**; entonces habría un orden progresivo completo. Leyendo con cuidado la información original de Maler e indicaciones dispersas de Morley se da una cuenta de que el orden propuesto por Morley no es en modo alguno obligatorio. Tan es así, que en el preciso lugar que Maler (1908, figura 3) señala para los paneles **C-E**, Morley (1937/38, vol. V, ilustr. 199b) hace figurar los paneles **A** y **B**. En realidad, los paneles, desde que fueron desprendidos de sus lugares originales, ya han sido demasiado movidos para que se pueda ser categórico sobre su exacta colocación.

2) que sería el único ND de la inscripción donde los **kines** estuvieran unidos directamente al uinal; en los 3 NDs seguros, los coeficientes de los

kines preceden a símbolos expresos de kines. Además, el postulado uinal no parece tener el subfijo que le corresponde en números de distancia.

Thompson (1950, p. 121) ya había señalado 9 casos similares donde un tun puesto como prefijo a un mes indica su último día o su fin. El caso que acabamos de descubrir es el décimo y todavía se pueden agregar 2 más completando así la docena de ejemplos.

Proceden de Aguateca, también en el Petén, y Palenque.

El texto calendárico de la estela 1 de Aguateca termina en D1-D2 con 3 ahau 3 mol medio período, o sea 9.15.10.0.0 3 ahau 3 mol. Antes, en B14, hay un número de distancia de 3 días o kines expresado mediante un numeral 3 puesto como prefijo a un signo ahau invertido. Restando 3 días de la RC anterior se obtiene:

9.15.10. 0. 0	3 ahau 3 mol
-----	3

9.15. 9.17.17 13 caban 0 mol

y he aquí que en B11-A12 se encuentra una RC 13 caban fin yaxkin (figura 1c), lo que significa precisamente lo mismo.

El último caso, el de Palenque, se reduce a un simple glifo de estuco (figura 1d) que formaba parte del gran tablero de glifos estucados en el Templo XVIII de aquella urbe. Es, otra vez, "fin yaxkin", pero por el momento no se puede indicar con qué día se completaba la RC y menos la CL que ocuparía.

De los doce casos conocidos de "fin" de mes, siete corresponden a "fin yaxkin". Cuando la lista de casos identificados era todavía más reducida, Thompson (1943) ya se había fijado en el fe-

nómeno de la preponderancia del mes yaxkin, e insistió en que tal preponderancia no podía atribuirse al azar.

¡La interrogación sigue en pie!

II

Si quisiéramos sintetizar en un mínimo de palabras la fórmula básica que inspiraba toda actividad cultural en la vieja ciudad maya de Palenque, ésta sería "tres en uno" robando la expresión a un producto industrial de nuestra época. El atento observador encontrará esta fórmula en la planta de los templos palencanos, en los tableros de piedra que los exornan y revelada aun en sus textos. En un artículo anterior (1963) ya demostré que en las inscripciones palencanas queda registrada lo que llamé la "Triada" de Palenque. Esta se manifiesta a través de tres glifos G1, G2 y G3 donde G1 es típico para los textos relacionados con el llamado Templo de la Cruz, G2 para los del Templo de la Cruz Foliada y G3 para los del Templo del Sol. Pueden aparecer también juntos. Y para que no quedara duda de que los tres glifos representaren realmente una triada, en muchos casos van acompañados de un compuesto glífico especial que tiene como prefijo el numeral tres y un par de posfijos que varían ligeramente según acompañe este glifo a uno solo de los tres glifos de la Triada o a los tres juntos. Llamé a este compuesto OX, derivado de la palabra maya *ox* que precisamente significa tres en español. Esta Triada está ligada a fechas muy viejas y a otras anteriores a 9.13.0.0.0, pero no a posteriores 9.13.0.0.0. Sus glifos nunca van asociados directamente a los glifos "Emblema" de Palenque.

Como las fechas con que los glifos de la Triada aparentemente están ligados distan entre sí miles de años, los

tres glifos referidos no pueden interpretarse como nombres de personas históricas. Podría pensarse más bien en grandes ciclos matemáticos, dioses, héroes divinizados, linajes, etcétera.

Ahora bien, es un hecho notable que hasta 1935 no se hubieran identificado en Palenque inscripciones con fechas históricas posteriores a 9.13.0.0.0. Desde el año señalado, sin embargo, han sido descubiertas varias:

- Tablero de los 96 glifos
- Tablero del Palacio
- Tablero de los Esclavos
- Tableros del Templo XVIII.

A los textos mencionados deben agregarse la inscripción pintada de la Casa E y, seguramente, también el tablero estucado —recogido solo en muchos fragmentos— del Templo XVIII, amén de algunos fragmentos de otras inscripciones pétreas.

Tenemos aquí, pues, el fenómeno curioso de que las inscripciones más recientes estaban ocultas y que fueron descubiertas por las excavaciones, siendo lo normal que suceda lo contrario.

Los textos citados arrancan desde fechas anteriores a 9.13.0.0.0, pero terminan en fechas posteriores, dejando todos de mencionar 9.13.0.0.0 como si en retrospectiva hubiera sido de mal agüero.

En uno de estos textos más recientes, o sea en el Tablero del Palacio, es posible identificar a otra trias más, débilmente reflejada en varias de las inscripciones que acabamos de mencionar.

Los componentes de esta trias, que llamaremos T1, T2 y T3, se caracterizan:

por tener el numeral tres claramente expresado mediante tres puntos como primer elemento de su compuesto glífico identificador;

por aparecer solo tres veces;
por poder quedar asociados con un glifo "Emblema";

por originarse en una fecha anterior a 9.13.0.0.0, pero terminando en una posterior a ella;

por no abarcar sus fechas un tiempo mayor que la vida normal de un hombre;

por hacer su primera aparición en sendas frases iniciadas por el glifo de la "rana virada". (¡Nótese que este glifo tan peculiar ocurre tan solo tres veces en la inscripción!);

por seguir, además, a una serie lunar. (La inscripción contiene tres de estas series —lo que en sí ya es un fenómeno rarísimo— y cada serie es seguida por un glifo T diferente);

por ser seguido en su última aparición por el glifo que Thompson (1962) bautizó con el nombre de "dolor de muelas".

Sin embargo, para que el tiempo de validez de T3 no resulte más largo que una vida humana normal hay que leer sus fechas como más adelante quedará explicado.

Aunque seguramente de un carácter muy distinto al de la primera Triada, la nueva trias hace entrever una verdadera orgía de los palencanos alrededor del numeral tres.

Veamos ahora uno por uno de sus miembros en el orden de su aparición en nuestro texto:

T1 (figura 2a): es el signo caban con prefijo III y dos afijos más. Ocurre después de las siguientes fechas:

9.10.11.17. 0	11 ahau 8 mac
9.12.11.12.10	8 oc 3 kayab
9.13.10. 6. 8	5 lamat 6 xul.

T2 (figura 2b): es una cara **sui generis** con prefijo III. Su segunda parte queda formada por la combinación 74:565 (o su equivalente personificado

1079) según la nomenclatura de Thompson (1962). Ocurre después de las siguientes fechas:

9.10.18.17.19	2 cauac 12 ceh
9.11.13. 0. 0	12 ahau 3 chen
9.13.10. 6. 8	5 lamat 6 xul.

T3 (figura 2c): es otra vez una cara **sui generis** con prefijo III seguido por una "hoja" que se intercala entre el numeral y la cara propiamente dicha. Sus fechas son:

9.10.17. 6. 0 (?)	1 ahau 3 uayeb
9.13.14. 8. 0 (?)	8 ahau 18 xul
9.14. 8.14.15	9 men 3 yax

Las posiciones en la Cuenta Larga de las dos Ruedas Calendáricas 1 ahau

3 uayeb y 8 ahau 18 xul no son seguras; Thompson (1952) verbigracia las colocó en 9.5.11.16.0 y 9.8.9.0.0, respectivamente, por un razonamiento que no es obligatorio.

Observamos en nuestra inscripción cierta relación entre la trías y la triada, porque esta última sigue dos veces a T2 después de ciertos glifos intercalados. Entre éstos se cuenta en un caso el glifo de la mano (671) (figura 2d) con superfijo 86 y sufijo 140 y en el otro caso el glifo 704 (figura 2e) con los mismos afijos. Este mismo glifo 704, que ostenta precisamente una mano, ocurre cuatro veces más en Palenque y siempre con los mismos afijos; verbigracia precede a G1 de la Triada en el Templo del Sol, y en el Tablero del Templo XVIII a un com-

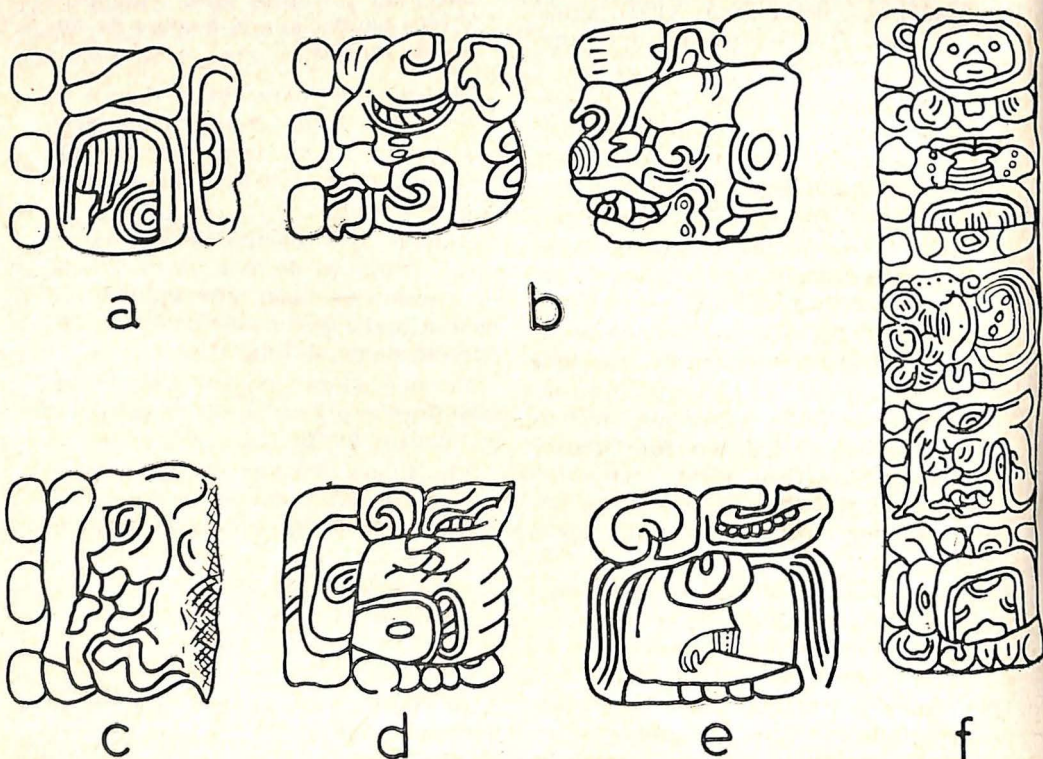


Figura 2. Palenque, Tablero del Palacio (según Villagra).

puesto OX. Por lo tanto no titubeo en considerar al glifo 704, que se encuentra circunscrito exclusivamente a Palenque, como una variante local del glifo 671.

Absteniéndonos, por el momento, de toda interpretación con respecto al significado de esta nueva trias, ya es de interés haber señalado su existencia y haber demostrado, una vez más, la importancia del numeral tres en Palenque; como prefijo de las tres expresiones T este mismo numeral tres con mucha probabilidad debe entenderse numérica y no figuradamente.

III

En el capítulo anterior establecimos nuevas relaciones constantes para glifos no calendáricos y el lector puede preguntar, justificadamente, ¿para qué sirven estas relaciones constantes y a dónde conducen? Aunque al investigador el cazar y encontrar nuevas relaciones constantes le produzca satisfacción, es el primero en reconocer que no son un fin en sí, sino solo un medio hacia la lectura completa de la escritura maya.

Ahora bien, fue precisamente a través de una serie de tales relaciones constantes —brillantemente identificadas e interpretadas todavía con mayor brillantez por Tatiana Proskouriakoff— que ella postuló la interpretación histórica de las inscripciones mayas, o sea, que muchas de las fechas conmemoren hechos históricos.

Este postulado implica que en una inscripción los glifos cercanos a una fecha constituyan los elementos explicativos del hecho conmemorado.

Desentendiéndonos de una serie de problemas y simplificando todo al máximo, veamos en un caso concreto cómo opera la interpretación histórica y ciertas consecuencias derivadas de ella.

Tenemos así en el Tablero del Palacio de Palenque (figura 2f) la hilera S que en S1-S2 contiene una Rueda Calendárica 1 ahau 3 uayeb, o sea una fecha; en S3 y S4 hay dos glifos no cronológicos y en S5 empieza un número de distancia que conduce a otra fecha más adelante.

Si la fecha 1 ahau 3 uayeb realmente corresponde a un hecho histórico, entonces los glifos S3 y S4 deberían indicar su naturaleza.

Como ya vimos en el capítulo anterior S3 es la **rana virada** y S4 nuestro T3.

Proskouriakoff ya pudo demostrar para Piedras Negras y Naranjo —y un análisis de los textos palencanos lo confirma para Palenque también— que la **rana virada** siempre va asociada a la fecha más antigua de una serie determinada de fechas y que es seguida por glifos de aspecto diferente pero de naturaleza parecida. Hay, pues, un glifo (o expresión) constante seguido por un glifo (o expresión) variable. Como explicación dos soluciones vienen de inmediato a la mente: 1) un mismo sujeto (el glifo constante) hace o padece en las diferentes fechas diferentes cosas registradas por las expresiones variables; 2) varios diferentes sujetos (las expresiones variables) hacen o padecen en las diferentes fechas algo idéntico (glifo constante). La primera solución no puede ser la correcta porque la **rana virada** queda relacionada, tan solo en Piedras Negras, con fechas separadas por más de 120 años y se encuentra con fechas casi contemporáneas en varias ciudades mayas; el postulado sujeto histórico debería haber tenido el don de la ubicuidad y una longevidad sobrehumana. Hay, pues, que aceptar la segunda solución y los dos glifos S3-S4 pueden interpretarse como una frase perfecta reducida a sus dos integrantes mínimas: **sujeto y predicado** o, podemos decir también: **sustantivo** (S4) y **verbo** (o, acaso, verbo

sustantivado o nombre verbal) (S3). Como la **rana virada** va siempre ligada a la primera fecha en que aparece un sujeto determinado, T. Proskouriakoff ya consideró este glifo como indicador del inicio o, tal vez, nacimiento. Como verbo traducido al español sería algo como "nacer" u "originarse".

La interpretación histórica —sin meterse en la camisa lingüística de once varas— nos ha conducido, así a la identificación de sustantivos y verbos en las inscripciones mayas; resultado halagador y sorprendente a primera vista.

De rigor, por el conocimiento de los códices pudiéramos haber anticipado estos resultados; en ellos es frecuente que diferentes dioses se ocupen en los mismos menesteres, lo que el escriba

expresó también mediante glifos puestos encima de los dioses. La actividad idéntica es expresada mediante un glifo que Thompson (1950, p. 264) llamó de acción (verbo), idéntico en cada caso, y los actuantes diferentes, o sean los diferentes dioses, quedan expresados mediante sus diferentes glifos identificadores nominales (sujetos, sustantivos).

En los códices, con mucha frecuencia, así como en el caso analizado de Palenque —y, desde luego, también en los similares de Piedras Negras y Naranjo— la expresión verbal, el predicado, precede al sustantivo o sujeto. Tal arreglo u orden es frecuente en las crónicas mayas. Como ejemplos citaremos los siguientes tomados del Chilam Balam de Chumayel:

Cabil ahau, u hetzci cab ah suytok

2 ahau, se estableció ah suytok

Uaxac ahau, paxci chakanputun

8 ahau, cuando abandonóse chakanputun

Oxlahun ahau, cimci ah pula

13 ahau, murió ah pula

Uoc ahau, cimi yax obispo de Landa

7 ahau, murió el gran obispo de Landa.

Este arreglo: predicado-sujeto puede, creo, encontrarse hasta en expresiones consideradas hasta ahora como netamente cronológicas.

De esta manera el conjunto de glifos de la (figura 1e) solía transliterarse como 6 ahau 13 muan **fin** de 14 katunes; el signo de la mano con afijos intercalado entre 13 muan y 14 katunes se tomaba como un signo más

o menos abstracto al cual los epigrafistas le dieron el valor convencional de "fin". Según Thompson (1950, p. 186) el prefijo antepuesto a 14 katunes significa que el numeral debe leerse como ordinal en vez de cardinal y de acuerdo con el mismo analista —basado en textos asimilables de los libros de Chilam Balam— el glifo de la mano con sus afijos corresponde a la pala-

bra maya *tzoc* que efectivamente significa "fin". El verbo respectivo es *tzocol*, acabarse, concluirse alguna cosa. En este caso la frase que sigue a la RC sería: acaba el catorcéavo katún.

De modo que ya se puede hablar de por lo menos tres sujetos gramaticales muy diferentes: términos cronológicos, dioses (con sus animales divinos o deificados) y personajes históricos.

En vista de lo expuesto y tomando en consideración además el hecho de que muchos de los glifos de acción en los códices tienen una mano en una u otra forma entre sus componentes, puede considerarse como altamente probable:

1) que en los textos históricos maya prehispánicos el primer glifo después de una RC —exceptuando trasposiciones o irregularidades de fácil explicación— sea un verbo²;

2) que compuestos glíficos en que entra el signo de una mano sean también frecuentemente verbos.

2 Este postulado —incluyendo los conceptos de predicado y sustantivo— ya ha sido enunciado por Proskouriakoff (1960, pp. 469, 470). La misma autora señaló también desde entonces que los presuntos verbos después de una RC suelen llevar el llamado posfijo "lunar". Un compuesto glífico identificado así como verbo o glifo de evento luego es interpretado por ella como tal aun en lugares donde no sigue a una RC.

BIBLIOGRAFIA

BERLIN, H.

1963 The Palenque Triad. *Journal de la Société des Americanistes*. Tomo LII. París.

MALER, T.

1908 Explorations of the Upper Usumatsintla and adjacent region. *Mem. Peabody Mus. Harvard Univ.*, Vol. 4, N° 1. Cambridge.

MORLEY, S. G.

1937-38 The inscriptions of Peten. *Carnegie Inst. Wash.*, Pub. 437. 5 vols. Washington.

PROSKOURIAKOFF, T.

1960 Historical Implications of a Pattern of Dates at Piedras Negras, Guatemala. *American Antiquity*. Vol. 25, N° 4. Salt Lake City.

RUZ L., A.

1958 Exploraciones Arqueológicas en Palenque: 1954. *Anales del I.N.A.H.* Tomo X. México.

THOMPSON, J. E. S.

- 1943 The Initial Series of Stela 14, Piedras Negras, Guatemala. **Carnegie Inst. Wash., Div. Hist. Res. Notes on Middle Amer. Archaeol. and Ethnol.**, N° 18. Cambridge.
- 1950 Maya Hieroglyphic Writing. **Carnegie Inst. Wash.**, Pub. 589. Washington.
- 1952 La Inscripción jeroglífica del Tablero de El Palacio, Palenque. **Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia**, Tomo IV. México.
- 1962 A Catalog of Maya Hieroglyphs. University of Oklahoma Press: Norman.



Contribución a la metodología del estudio histórico-historiográfico, con base en una experiencia concreta

Ponencia presentada por el doctor GERMAN CARRERA DAMAS, director de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, en la VI Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia, patrocinada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Ciudad de Guatemala, 25 de junio—10 de julio de 1965.

INTRODUCCION

El deseo de contribuir al desarrollo del estudio de la Historia de la Historiografía Venezolana nos ha llevado a explorar algunos métodos y criterios que coadyuven al adelanto del conocimiento en esta materia. En razón de las peculiaridades de esa historiografía hemos considerado procedente el situar tal búsqueda dentro de un marco de finalidades históricas e historiográficas, con miras a que los resultados puedan ser útiles también a los propósitos de revisión que se advierten cada día más claramente en los estudios históricos venezolanos.

El que denominamos estudio histórico-historiográfico no constituye una novedad, como no sea en la medida en

que se intenta metodizar una práctica fundada en la interrelación existente entre la investigación histórica y la investigación historiográfica propiamente dichas. Para tal fin comenzamos por intentar establecer con precisión esa interrelación, y por preguntarnos sobre sus fundamentos y sus posibilidades metodológicas. Al cabo de estas consideraciones, creímos de interés someter a experimentación algunas perspectivas metodológicas.

Con base en la elección cuidadosa de un tema apropiado, intentamos poner en práctica una metodología que presenta algunos matices propios, respecto de la metodología del estudio histórico generalmente definida. En atención a las finalidades del estudio, este aspecto del mismo fue objeto de des-

arrollos amplios cuya presentación, a veces minuciosa, constituye parte fundamental del objetivo solicitado.

De esta manera fue posible obtener resultados de orden histórico, en cuanto conciernen al conocimiento histórico como tal, y de orden historiográfico en cuanto se refieren a la forma de obtención de ese conocimiento. Resultados que evaluamos relacionándolos con la forma de comunicación de los mismos que parece convenir mejor a este tipo de estudios. Con ello creemos haber llegado a algunas conclusiones que, si bien son provisionales, no pueden menos que sugerir posibilidades de desarrollo llamados a contribuir a la superación de los estudios históricos venezolanos.

Es bueno subrayar, por último, el carácter experimental de esta labor, que si bien ha sido desarrollada con base en una investigación concreta, no puede de ninguna manera aspirar a ser otra cosa que una comunicación de resultados iniciales, abiertos a consideraciones críticas que seguramente habrán de ser en extremo beneficiosas.

Nos complace sobremanera consignar aquí nuestro reconocimiento al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, de la Universidad Central de Venezuela, cuyo patrocinio hizo posible la realización de estas indagaciones dentro del marco del Proyecto N° 7, a cuyos colaboradores mucho debemos.

Caracas, junio de 1965

I. CUESTIONES GENERALES

El planteamiento de algunas cuestiones metodológicas relativas al estudio histórico-historiográfico, exige que nos detengamos primero a examinar ciertos aspectos generales del mismo. De esta manera nos será posible situarnos dentro de un marco referencial que

permitirá apreciar mejor el significado de la experiencia concreta que es objeto de nuestra ponencia.

A. El estudio histórico-historiográfico constituye la combinación de dos campos de la investigación científica en historia que podrían ser deslindados con bastante precisión: la investigación histórica y la investigación historiográfica. Este deslinde podría establecerse en base a métodos y objetivos específicos de cada campo, si bien ambos poseen también métodos y objetivos que les son comunes. Pero este deslinde exige un gran esfuerzo de afinamiento conceptual y metodológico que luce erizado de dificultades. Muy lejos está de nosotros la pretensión de haber avanzado mucho en esta operación de deslinde o en este esfuerzo de afinamiento conceptual y metodológico. Apenas nos hemos asomado a ese campo de trabajo que parece muy lleno de estímulos, de dificultades y de prometedores resultados.

En todo caso, no se advierte, al menos en el momento actual, la posibilidad de un deslinde tajante. Por otra parte, no debemos descartar la posibilidad de que el alcanzarlo quizá no constituya tampoco un propósito fecundo, por cuanto las múltiples interrelaciones observables en esta materia no parecen ser sino beneficiosas a ambos campos, y hasta necesarias, amparándose en la fecunda unidad del hecho histórico.

B. Es más, no se trata en absoluto de un hecho nuevo, ni mucho menos: bien podría decirse que es imposible hacer investigación histórica sin realizar al mismo tiempo, y en cierto grado, investigación historiográfica. No en balde los procedimientos de crítica externa y crítica interna de las fuentes, documentales o bibliográficas, son de hecho inseparables. Mas lo contrario no es menos cierto: al hacer investi-

gación historiográfica se hace también, en cierto grado, investigación histórica, siempre y cuando se entienda por investigación historiográfica algo diferente de la composición de catálogos, más o menos desarrollados, de autores y de obras. Esta última posibilidad se funda en que la comprobación crítica de los procesos de formación de conocimiento histórico incide en la "calificación" de ese conocimiento. Es decir, al ocuparnos de comprobar crítica y metódicamente la forma cómo se obtuvo un conocimiento histórico estamos en condiciones de determinar su grado de resistencia, de tal manera que ese conocimiento sale robustecido o revisado al cabo del proceso de control crítico y metodológico. Así, al realizar una investigación propiamente historiográfica obtendríamos resultados que serían también propios de una investigación histórica, por referirse a lo conocido como tal.

C. La Historia de la Historiografía Venezolana permite comprobar estas aseveraciones, al proporcionarnos numerosos ejemplos de tal simbiosis. Solo que en el pasado la investigación historiográfica ha sido apenas un aspecto de la crítica histórica, pues la evaluación de resultados historiográficos respecto de cuestiones históricas determinadas, estudiadas críticamente, implicaba cierto grado de crítica historiográfica (por ejemplo: estudio crítico de las fuentes utilizadas por un autor y del empleo que de ellas hizo, para apreciar su visión de algún hecho histórico), que cae dentro del concepto básico de investigación historiográfica.

Pero esta condición de producto en cierta forma marginal no podrá menos que retardar el desarrollo propio de la investigación historiográfica como rama de los estudios históricos. Rama legítima que se esfuerza por ajustar su metodología y que reivindica su pro-

prio campo de trabajo, en una aspiración que se nutre del desarrollo mismo de la historiografía. Esta, como todas las disciplinas científicas, de ninguna manera puede marchar a tientas. Necesita controlar sus resultados, ajustar sus métodos, afinar sus objetivos, depurar sus criterios, etcétera, para conseguir lo cual requiere un esfuerzo de concentración y de vigilancia crítica que solo puede proporcionar la historia de la historiografía.

No obstante, si bien son legítimos y saludables los esfuerzos realizados para atribuir un campo específico a la investigación historiográfica, deslindeándolo del de la investigación histórica, no parecerían fundadas, ya lo hemos dicho, las pretensiones de extremar los alcances de esos esfuerzos. No más, en todo caso, de lo logrado en los campos de la historia social y la historia económica, que admiten el correctivo generalmente aceptado de la historia socioeconómica.

D. Ya puestos en este orden de ideas, nos inclinamos a pensar que esta necesaria vinculación de la investigación histórica y la investigación historiográfica, es tanto más legítima y provechosa en el estado actual de la Historiografía venezolana, en consideración de sus características. Particularmente en razón de su escaso desarrollo metodológico, en cuanto esto significa incipiente preocupación específicamente metodológica. Todos los historiadores aplican una metodología, y para determinados momentos de la Historiografía venezolana es posible definir una metodología de vigencia general. Sin embargo, son muy escasas las muestras de indagación propiamente metodológica. Se ha visto la metodología casi exclusivamente como parte del quehacer historiográfico: si bien en ocasiones se encuentran algunas referencias de orden metodológico, normalmente la metodología se halla implícita

en la obra misma. En suma, una base demasiado escuálida, insuficiente para sustentar un esfuerzo de deslinde en esta materia.

Igualmente, influye en esta situación el hecho de que la Historiografía venezolana carece de un desarrollo instrumental orgánico, sin que esto signifique ignorancia o subvaloración de los resultados obtenidos en este sentido. El hecho es que aun hoy carecemos de un catálogo crítico de las fuentes, tanto para el período republicano como para el colonial. Tampoco contamos con esquemas conceptuales que puedan servir como punto de referencia para la apreciación de cuestiones históricas. Padece, y todos tenemos conciencia de ello, una grave inadecuación categorial, y los esfuerzos realizados para subsanar esta falla, por todavía aislados, no se pueden integrar orgánicamente en una concepción categorial de la historia de Venezuela que, aun siendo discutible como todas las construcciones de esta índole, esté dotada de la organicidad y la claridad imprescindibles a sus funciones referenciales. No es diferente el estado de cosas en lo tocante a periodificación, y de manera especial en historia de la historiografía.

E. En las consideraciones anteriores fundamos nuestro propósito de desarrollar deliberada y metódicamente la interrelación entre investigación histórica e investigación historiográfica. Esta postura nos ha parecido más realista que la solicitud a ultranza de un deslinde precario. Es más, el explorar las posibilidades de esa interrelación puede servir al futuro deslinde de los campos propios, sin perder de vista el carácter siempre relativo de ese deslinde, pero en todo caso en forma más lograda que permita el desarrollo relativamente autónomo de ambos campos de investigación. Tal cosa sería posible gracias a la formación de méto-

dos apropiados. No pretendemos haber definido esos métodos, pero sí hemos puesto en experimentación ciertos atisbos metodológicos, como probable base de una metodología que no aspira, en modo alguno, a tener un valor general en el sentido de ser aplicable a otras historiografías.

Por esta vía también sería factible fundamentar propósitos de revisión crítica de nuestra historiografía sobre la base de la comprobación crítica global de sus resultados. Mucho se ha hablado y se habla de la necesidad de revisar la Historiografía venezolana. Esta revisión de ninguna manera puede intentarse sobre la base de una pura y simple polémica crítica, ni sobre la sola base de la adopción de nuevos criterios metodológicos o de nuevos conceptos filosóficos, sin que se proceda previamente a una valoración científica de la realidad de la Historiografía venezolana y de sus resultados hasta el presente. Entonces será posible definir las líneas de acción futura. A ello tiende en cierta forma, este tipo de investigación histórico-historiográfica.

II. ELECCION DEL TEMA

A todas las dificultades, nada desdeñables, planteadas por la elección del tema en condiciones normales, se añadían en la ocasión, los requerimientos derivados de las consideraciones metodológicas generales precedentes. Era pues necesario elegir un tema, que al combinar dificultades de orden histórico con problemas historiográficos, se prestase notablemente para el experimento metodológico que nos proponíamos realizar.

A. El tema elegido, **Boves en la Historiografía venezolana** —queriendo significar con ello la acción histórica de Boves en función del conjunto de circunstancias históricas con él relaciona-

das y la proyección historiográfica del todo—, parecía satisfacer las exigencias. Es un tema que ha merecido la atención general de nuestros historiadores de todos los tiempos y por ende ha recibido todos los tratamientos posibles. Por su naturaleza pone en juego elementos que responden a los diversos géneros historiográficos, desde la biografía hasta el cuadro histórico, pues Boves fue una persona, pero fue también la **guerra a muerte**, y éste es el capítulo crucial de las guerras de emancipación. Es decir, resulta imposible tratar ese tema sin invadir todos los campos. Además, por obra del análisis histórico este tema se proyecta en forma impresionante sobre la comprensión de nuestra historia republicana y hasta sobre la comprensión de cuestiones muy vinculadas con el presente venezolano. Convergen en este tema los testimonios más disímiles: nadie ha podido ignorar a Boves y su significación. Si bien en los primeros momentos la **Gaceta de Caracas** y el propio Bolívar quisieron relegarlo a la condición de un bandido más, al estudiar las fuentes se advierte inmediatamente que la figura de Boves y su significación crecen en forma meteórica. Le bastaron unos meses para convertirse en la figura central de su tiempo, pues tanto amigos como enemigos, extranjeros, nacionales, subordinados, etcétera, necesitaban de Boves y su contexto como punto de referencia para la comprensión e interpretación de la realidad venezolana de la época. Por consecuencia, y en igual sentido, Boves ha sido materia de los testimonios más disímiles, que abarcan desde la diatriba por obra de quienes padecieron su prepotencia —es decir, sus mismos compañeros de causa—, hasta todo el esfuerzo propagandístico de quienes lo combatieron desde el campo republicano, pasando por los testimonios escasísimos de quienes sorpren-

dieron a un Boves humanitario y los testimonios numerosísimos de quienes conocieron a un Boves monstruoso. Es decir, toda la gama de testimonios imaginables: desde el documento más sereno, más reposado, más estudiado, producido por el regente Heredia, hasta los más cargados de rencor y odio, como el de Juan Manuel de Cajigal, quien ve a Boves propiamente como un escapado de una casa de locos, por haber sufrido el impetuoso ardor del asturiano cuando desconoció su mando militar y político. Por último, este tema compromete una vasta escala categorial: para estudiar a Boves, así entendido, deben enfrentarse problemas de historia social tan espinosos como el de las clases sociales en ese lapso; cuestiones de orden socioantropológico tan difíciles como la caracterización de la sociedad llanera de entonces; arduas cuestiones jurídico-políticas, militares, ideológicas, etcétera. Es decir, todo un muestrario de categorías que deben ser tratadas y en cierta forma afinadas y precisadas, para poder entender lo que fue Boves considerado como un complejo temático diverso del biográfico.

B. Por todas esas razones, **Boves en la Historiografía venezolana** constituye un tema que se presta favorablemente a la experimentación metodológica. Para los fines de su tratamiento lo hemos concebido como un amplio estudio que comprende cinco grandes partes:

I. Boves visto por la Historiografía venezolana

- A.** La visión historiográfica de Boves
- B.** Fundamentos de una visión historiográfica
- C.** Criterios de una visión historiográfica.

II. El sistema de Boves

- A. Lo nuevo y lo viejo en el sistema de Boves
- B. Boves y la guerra a muerte
- C. Implicaciones de una crueldad.

III. Boves y la propiedad

- A. Boves, saqueador
- B. Los saqueos como práctica común
- C. Boves, "redistribuidor" de la propiedad.

IV. Lucha de razas y lucha de castas

- A. La calificación social de una lucha
- B. Los llaneros
- C. El exterminio de los blancos.

V. El "programa" de Boves

- A. Postulados supuestos y reales
- B. El reformador social
- C. Boves, el "insurgente".

En suma, un tema en el cual se inscribe un conjunto de cuestiones que constituye el núcleo de la comprensión crítica de nuestras guerras de independencia y, por extensión, de buena parte de nuestra historia republicana. Y esto es así porque, pese a las apariencias —y valga una insistencia más—, el objeto de nuestro estudio no es el asturiano José Tomás Boves, sino todo el espectro de cuestiones relacionadas con las circunstancias en que actuó. El tomar a Boves como punto de referencia facilita la estructuración del estudio. Incluso puede verse en esto también un recurso, un expediente metodológico. En vez de concebir el tema como "cuestiones económico-sociales en el período de la guerra a muerte"—lo que sin duda habría limitado un

tanto su proyección historiográfica—, lo hicimos como "Boves en la Historiografía venezolana", porque nos interesa realizar un estudio histórico-historiográfico, y porque todas las razones ya apuntadas recomiendan el tema "Boves".

C. Pero, lo expuesto hasta ahora es resultado de una elaboración crítica y metodológica realizada a partir de una cuestión más sencilla, al menos en su formulación: ¿Cómo surgió el tema? Sometida a una sumaria apreciación crítica la figura de Boves producida por la Historiografía venezolana —en el sentido de las cuestiones históricas con él relacionadas—, nació en nosotros la **necesidad** de saber quién fue Boves, en el mismo sentido. No podía satisfacernos, en base a la crítica, ni la figuración ordinaria de un Boves personificación de la barbarie, ni la de un Boves adelantado de la revolución social. Es decir, si en el primer caso saltaba a la vista lo apasionado de los testimonios y sus desleznables fundamentos metodológicos, en el segundo se observaba sin dificultad el tejido ideológico que envolvía la verdad del asturiano, distorsionándola hasta trasfigurarla para hacerla encajar en moldes interpretativos cuya viciosa carga de modernismo no podía menos que alertar el espíritu crítico, haciéndolo recelar de especiosas valoraciones más vinculadas con un presente histórico y hasta con una visión programática del mismo, que con la realidad de los hechos apreciada al ras de los tiempos. No fue poco lo que pesó en este enfoque la inquietud causada por la confusión ideológica que de esta manera se creaba. A tal punto que la comprensión del más profundo y arraigado problema histórico venezolano, el que podría englobarse en la expresión "la cuestión agraria", aparecía de esta manera vinculado en sus orígenes con situaciones de las que

se pretendía derivar líneas de análisis válidas para el presente, y no era extraño escuchar de jóvenes estudiantes la afirmación redonda de que Boves fue el iniciador de la lucha por la tierra y en cierto modo hasta un "reformador agrario".

III. TRATAMIENTO METODOLÓGICO

Guiados por el interés experimental del estudio histórico-historiográfico, nos propusimos darle al tema un tratamiento metodológico cuidadoso, extremando la valoración crítica de cada uno de los pasos y exponiéndolos en forma precisa y hasta minuciosa, con el fin de que pudiesen ser apreciados claramente por el lector y sometidos a crítica.

A. El arqueo de las fuentes y la crítica externa de las mismas nos permitieron advertir la presencia de cuestiones historiográficas de alto interés, relacionadas con la naturaleza de los testimonios y con las circunstancias en que se produjeron, con las fuentes que los contienen, con la calificación de los testigos y con la relación testimonios-finalidad de los testigos al producirlos e intencionalidad de su empleo. Bastó tomar los testimonios sobre Boves, clasificarlos según su procedencia y naturaleza, y luego proyectarlos sobre las circunstancias en que se produjeron, para que se suscitasen problemas historiográficos que valía la pena explorar. Es decir, desde el punto de vista de su significación histórica Boves aparece situado en una especie de intrincada encrucijada de testimonios de coetáneos, de las más diversas procedencias; coetáneos que guardaron con él toda la escala de relaciones posibles, que se movieron también con propósitos muy variados y que tuvieron actuaciones diversas.

Se abrían de esta manera perspectivas de valoración crítica historiográfica realmente fecundas, por ejemplo en cuanto a las fuentes en que se hallan consignados esos testimonios: el estudio de la *Gaceta de Caracas*, en todos sus períodos, mostró cómo la significación histórica de Boves padeció un tratamiento evolutivo que permite apreciar no ya la figura de Boves sino el valor de ese periódico como fuente para la historia del período de la independencia. No fue menos productiva la ponderación de los testimonios vistos como instrumentos o pasos hacia finalidades no ya historiográficas sino propias y directas de sus autores. Y, en otro plano, la estimación crítica de las finalidades del empleo de esos testimonios en la elaboración historiográfica, finalidades que pueden calibrarse en función del andamiaje ideológico de la Historiografía venezolana. En suma, una serie de operaciones que integran el tratamiento crítico de los testimonios, considerado como instancia metodológica merecedora de desarrollo y presentación propios.

B. La crítica interna de las fuentes puso al descubierto cuestiones históricas novedosas, en la medida en que éstas veían acentuarse y ampliarse su importancia, como las relativas a la estructura económico-social de Venezuela en ese período, la valoración de la vigencia de la lucha por la tierra como reivindicación activa de las masas populares, etcétera, y cuestiones historiográficas no menos importantes relacionadas con el esquema conceptual aplicado a la interpretación de los testimonios, con la imprecisión de las categorías históricas involucradas y con la repetición de las fuentes hasta el punto de hacer necesaria una cuidadosa reducción crítica de las mismas.

En lo que se refiere a las cuestiones históricas, el establecimiento de algu-

nos de los rasgos fundamentales de la estructura socioeconómica del período permitió aliviar fenómenos tales como el saqueo y el secuestro y confiscación de bienes de la tremenda carga ética que enturbiaba su verdadera significación. Igualmente, la consideración de las posibilidades históricas reales de que la lucha por la tierra tuviese vigencia como consigna popular, indujo a mayor cautela.

En el orden historiográfico, se advirtió la necesidad de aquilatar los conceptos de violencia, legalidad, fidelidad a las instituciones, subordinación militar, insurgencia, revolución, etcétera. Pero también criterios específicamente historiográficos como el de la escala de valoración crítica de los testigos establecida por la historiografía tradicional a partir del testigo N° 1 de la Independencia que es Simón Bolívar, pues se hizo clara la anticientífica y prejuiciada graduación de la veracidad de los testimonios en función de ese testimonio primordial que suele ser identificado con la verdad misma. Igualmente, pudo apreciarse que los enfoques historiográficos en general pagan tributo al obligado parangón entre Simón Bolívar y Boves, por cuanto este último fue, propiamente, el destructor de la Segunda República y por lo tanto quien infligió a Simón Bolívar la más dura y total derrota de toda su carrera militar y política. Se explica así que los historiadores venezolanos cuando han tratado de Boves lo han hecho por lo general en función de ese parangón, tratando de explicarse lo que una concepción patriótica de la historia vuelve inexplicable por inaceptable: cómo el **mal** pudo triunfar sobre el **bien**, pues en esto pesan criterios de orden teológico hasta el punto de que la interpretación tradicional de este período de la historia de Venezuela adolece de esa visión fundada en la oposición entre el bien y el mal. Quiere esta visión que Simón

Bolívar represente el bien y Boves personifique el mal. Por eso Boves es un engendro de los infiernos, es Satanás mismo y así se le identifica. En cambio Simón Bolívar es la luz. Transitoriamente, y por circunstancias especiosamente explicadas, el mal predomina sobre el bien, pero al fin y al cabo el bien se recupera y triunfa sobre el mal.

Pero también entran en juego cuestiones muy concretas como éstas: Boves, ¿"redistribuidor" de la propiedad? ¿Qué quiere decirse con ello?: ¿Reformador? ¿Un simple distribuidor de botín? ¿Qué se intenta sugerir? ¿Tuvo alguna vez Boves una concepción, otra que la de su tiempo, en cuanto a la propiedad privada? En suma, tratábase de ver cuáles son las categorías aplicables a esa realidad histórica, y cómo las que se le han aplicado exhiben imprecisión, vaguedad y hasta arbitrariedad, lo que imponía la búsqueda de categorías más firmes, mejor fundadas.

En cuanto a las fuentes, se puso de bulto que muchas de las tenidas por tales no son sino repeticiones o refundiciones de otras fuentes. Era, pues, necesario llegar al comienzo de la cadena, y al hacerlo advertíamos, no sin sorpresa nuestra, que las supuestamente abundantes fuentes sobre la emancipación se reducen en forma impresionante a unas cuantas que han sido incorporadas, copiadas, glosadas en otras supuestas fuentes. Esto se comprobó en forma global para el conjunto de nuestro tema, pero se acentúa en lo tocante a aspectos determinados como el Segundo Sitio de Valencia, el reparto de propiedades, el exterminio de la raza blanca como propósito político, etcétera.

C. En este momento ya fue posible elaborar un plan inicial, sujeto a todas las normas metodológicas conocidas. El sentido de cada una de las cuestiones consignadas en el plan inicial

es sencillo: partiendo de los resultados historiográficos adquiridos procedimos a reproducir, paso a paso, el proceso de su obtención y evolución. Para cada cuestión nos preguntamos: ¿Cómo se ha llegado a este conocimiento? Y nos abocamos a la tarea de examinar la evolución de ese conocimiento remontando hasta su primera aparición y anotando las sucesivas añadiduras de que había sido objeto. Pero, además, se trataba de indagar los posibles fundamentos del conocimiento inicial. El todo constituye una búsqueda sumamente ardua, porque en general los historiadores venezolanos del siglo XIX no fueron muy dados a citar fuentes o no pusieron mucho cuidado al hacerlo. En esta labor los beneficios de la técnica de la ficha son inapreciables: fichando cada fuente por separado, en forma cuidadosa y con arreglo a una clasificación rigurosa, fue posible reunir para cada cuestión todos los testimonios y todas las versiones. Al compararlos críticamente pudo formarse una idea inicial sobre la procedencia de los datos, y al hacer el estudio historiográfico concomitante fue factible desentrañar la "vida del dato" a través de las diversas versiones historiográficas que habían alimentado. De esta manera pudo establecerse el origen de la cuestión estudiada y su evolución, con el resultado de que en no pocas ocasiones cada autor, según su vehemencia, según su idiosincrasia, le iba añadiendo o quitando adjetivos, pero sin fundamentar mejor el conocimiento de la cuestión.

D. Este proceso de revisión lo consideramos de naturaleza histórico-historiográfica porque partiendo de una cuestión histórica establecida se reproduce el proceso de su elaboración historiográfica. Para tal fin, en el caso concreto de nuestra indagación, fue necesario censar y estudiar: **a)** toda la documentación conocida originada por

Boves y por quienes actuaron bajo su dirección; **b)** toda la documentación conocida referida a Boves o relacionada con las cuestiones a él vinculadas; y **c)** toda la elaboración historiográfica relacionada con Boves y con las cuestiones a él vinculadas, extendiendo esta búsqueda a los textos literarios y al **folklore**, con un amplio espectro temático y cronológico.

El desarrollo de estos procesos de comprobación ha de entenderse como una exigente valoración crítica fundada en la documentación empleada por cada autor, en la conocida para su época mas no empleada por él, y en la metodología y la criteriología aplicadas. Veamos, a manera de ejemplos. Concerniente al primer caso: nos preguntamos sobre lo dicho por Laureano Vallenilla Lanz acerca de Boves y sobre cómo llegó a ese conocimiento. Para ello estudiamos la documentación conocida en su época, citada por él o que en todo caso se advierte que guarda relación con lo dicho por él. Pero, para apreciar cabalmente la visión historiográfica de Boves por Laureano Vallenilla Lanz, es necesario ver también qué documentación existía ya disponible en la época y que dicho autor no tomó en cuenta, dándose así el caso de una omisión que pudo influir en su comprensión de Boves. En esto el riesgo del anacronismo es muy grande porque, desgraciadamente, nuestras colecciones documentales no están compuestas con todo rigor, y en no pocas ocasiones es imposible precisar el momento del hallazgo y difusión de un documento determinado. En cuanto al segundo caso: al preguntarnos cómo comprendió Juan Vicente González a Boves, no es solo cuestión de indagar qué documentación empleó, sino también qué métodos aplicó y cuáles fueron sus criterios interpretativos. De no tenerlos en cuenta podríamos incurrir en el error de juzgar la obra de Juan Vicente González en base a una con-

cepción metodológica y a una criterio-
logía por completo ajenas a la suya,
siendo probablemente tan desacertados
respecto a él como a su vez lo fue con
Boves.

IV. VALORACION Y PRESENTA- CION DE LOS RESULTADOS

La naturaleza mixta del estudio his-
tórico-historiográfico nos permite al-
canzar resultados de orden histórico,
propiamente, y de orden historiográfi-
co, en sentido estricto. Por su parte,
los requerimientos metodológicos de
este género de estudios determinan
una forma de comunicación de los re-
sultados dotada de algunas peculiari-
dades.

A. Obtenemos resultados de orden
histórico, propiamente, en la medida
en que la comprobación crítica de los
productos historiográficos permite la
evaluación del conocimiento adquirido:
refuerza o debilita esos productos y
hasta conduce a desechar los más de-
leznable, desde el punto de vista me-
todológico, y por ende depura el fon-
do de conocimientos contribuyendo a
situarlo más allá de duda razonable.
Pero también da resultados de orden
histórico en la medida en que sugiere
nuevas líneas de análisis capaces de
conducir a la ampliación y al enrique-
cimiento del conocimiento histórico.
Fue el hallazgo de algunas de estas
posibles líneas de análisis lo que, en
nuestro caso, nos indujo a emplear,
aunque limitadamente, nueva docu-
mentación (en el sentido de documen-
tación conocida posteriormente a la pu-
blicación de las obras estudiadas). Es
decir, para algunas cuestiones, una vez
estudiadas, nos pareció que no podían
ser interpretadas como lo habían sido,
por escasez de base documental, vicio
metodológico o defectuosa conceptua-
lización, al mismo tiempo que surgían

nuevas líneas de análisis que se veían
reforzadas por alguna documentación
recientemente descubierta. Nos fue po-
sible, en algunos casos, adelantar en
la exploración de esas líneas de aná-
lisis, pero en escala reducida: la nue-
va documentación utilizada no repre-
senta más del 1% de todo el material
trabajado. Un buen ejemplo de este
procedimiento lo tenemos en el estu-
dio de la supuesta función de Boves
como "distribuidor" de la tierra. El es-
tudio histórico-historiográfico reveló
hasta qué punto esta concepción care-
cía de fundamentos respetables. Aun-
que parezca extraordinario y aun gra-
ve, encontramos que en el fondo de
semejante interpretación yacía un pro-
blema de semántica: lo que un testigo
designa como casas y bienes, un autor
lo interpreta como fincas y luego otros
autores lo traducen como propiedades
y tierras, para culminar con un Boves
distribuidor de la tierra. En cambio, de
todo este estudio sí aparece un Boves
nuevo: el administrador de secuestros.
Es el Boves que se conduce con la pro-
piedad de los insurgentes de igual ma-
nera que lo había hecho Monteverde
y que lo haría Morillo: establece un
tribunal de secuestros y confisca en
beneficio de la Real Hacienda los bie-
nes de enemigos y emigrados. De esta
manera, partiendo de la documen-
tación conocida era posible afirmar que
Boves no aparece como un distribuidor
de la tierra, ni como un "redistribui-
dor" de la propiedad; en cambio, esa
misma documentación autorizaba a
pensar que Boves fue un ortodoxo ad-
ministrador de secuestros, y así lo aso-
mamos. Los indicios de esta ortodoxia
no permitían, sin embargo, hacer for-
mulaciones enfáticas. Al poco tiempo
de publicada la obra, un crítico inser-
tó en nota periodística un documento
—hasta entonces semioculto— que con-
firma en forma plena la línea de aná-
lisis sugerida por nosotros: un orto-
doxo reglamento de secuestros dictado

por Boves que en nada sugiere un propósito distribuidor o "redistribuidor". Quedaron así demostradas, aunque fuese en solo un caso, las posibilidades de este género de estudios.

B. Obtenemos resultados de orden historiográfico en la medida en que la comprobación crítica de métodos y criterios permite advertir deficiencias y aciertos metodológicos, proporcionando materiales para el estudio histórico de la metodología de la historia en la Historiografía venezolana, labor que está llamada a contribuir poderosamente al desarrollo del conocimiento en Historia de la Historiografía Venezolana y a repercutir, como veremos, en las tareas renovadoras de los estudios históricos venezolanos. En el caso que nos ocupa es un resultado historiográfico de gran importancia el coadyuvar a la fundamentación de una clasificación crítica de las fuentes básicas para el estudio de la guerra de independencia. Igualmente, permite adelantar en el conocimiento de la evolución conceptual de la Historiografía venezolana, al poner al descubierto los complejos ideológicos que han regido la comprensión e interpretación de cuestiones fundamentales, y apreciar así, en forma muy concreta, lo que Laureano Vallenilla Lanz llamaba "la influencia de los viejos conceptos". Quizá sea uno de los resultados historiográficos más sujeto a controversia el apoyo dado de esta manera al criterio de que es posible la formación de nuevo conocimiento a partir de la documentación ya conocida, sin que esto signifique, de ninguna manera, simple suma de nuevas "opiniones". El interés de este resultado no debe apreciarse en razón de que pueda contrariar la excesiva y hasta perjudicial vinculación de las posibilidades de obtener nuevo conocimiento con el que bien podría denominarse fetichismo del documento inédito. Actúa más bien

como un correctivo de esos excesos al contribuir a demostrar que la incorporación de nueva documentación no enriquece necesariamente el fondo de conocimientos adquiridos (conocimiento, no información), en la medida en que se les trabaje con una metodología tradicional o defectuosa, y en la medida también en que se les interprete a la luz de una criteriología no depurada. En cambio, la revisión historiográfica hecha con una metodología exigente y armada de una criteriología rigurosa bien puede hacer aportes "originales" al conocimiento histórico, aunque manteniéndose dentro del ámbito de la documentación conocida y ya trabajada.

En suma, el estudio histórico-historiográfico, una vez dotado de una metodología ajustada, puede proporcionar una base firme para los propósitos serios de una revisión de la Historiografía venezolana, pues esta revisión solo puede fundarse en una cuidadosa revisión historiográfica y metodológica. De otra manera añadiríamos un retazo más al conjunto, pues sin esa base ocurriría, como en el pasado, que las nuevas concepciones de la historia trabajarían con resultados defectuosamente obtenidos, e incluso con métodos realmente superados y hasta contradictorios con las nuevas concepciones. De allí que esas nuevas concepciones solo tendrían de nuevo lo que tengan de concepción, importada o adoptada en lecturas, sin que propicien una auténtica reelaboración del conocimiento histórico.

C. Se determina de esta manera la forma de presentación de los resultados, que ha de ajustarse a los propósitos historiográficos e históricos. La primera finalidad exige la presentación, lo más amplia y circunstanciada posible, de los procesos de comprobación crítica, cualquiera que sea su resultado, mediante la aplicación del mé-

todo de los testimonios seriados. Sin duda que esta preocupación puede llevar a componer un discurso "erudito", de lectura a veces difícil incluso para el profesional, pero esta deficiencia se ve generalmente compensada por la utilidad formativa y orientadora, con miras a futuros desarrollos de los estudios históricos sobre bases más firmes y depuradas. Esta función del estudio histórico-historiográfico, que no sabríamos si calificar de transitoria o de instrumental, es de suma importancia en historiografías como la venezolana, tan recargada de reliquias dañosas de todo tipo.

La finalidad de contribuir al enriquecimiento del conocimiento histórico, propiamente dicho, impone el cuidado de mantenernos en todo momento dentro de los límites de una postura de comprobación científica, sin incurrir en el desliz de aventurar interpretaciones de sustitución más allá de este límite: visto lo inaceptable del resultado historiográfico considerado como adquirido, las mismas fuentes, gracias a una metodología más afinada y a una criteriología más depurada, sugieren esta nueva línea de análisis, sujeta a una futura y adecuada demostración.

CONCLUSIONES

Corresponde llamar la atención, de inmediato, sobre el acentuado carácter tentativo de estas apreciaciones, por basarse en una experiencia concreta y por referirse a cuestiones de orden metodológico cuya proyección no es posible evaluar todavía con alguna exactitud. No obstante, sugerimos las siguientes consideraciones, a manera de conclusiones:

A. Las posibilidades metodológicas del estudio histórico-historiográfico se fundan en la interrelación existente

entre la investigación histórica y la investigación historiográfica, ramas de la investigación científica en historia que si bien poseen métodos y objetivos propios cuentan igualmente con elementos comunes. Al intentar metodizar esta interrelación en forma del estudio histórico-historiográfico, no hemos sino sistematizar una práctica que hemos podido comprobar en la Historiografía venezolana, volviéndola una operación metodológica que parece encerrar interesantes y fecundas posibilidades propias al enriquecimiento del conocimiento histórico y al desarrollo de los estudios de Historia de la Historiografía Venezolana.

B. Con el fin de explorar estas posibilidades realizamos una investigación concreta cuyo tema fue escogido según criterios apropiados a la naturaleza del estudio histórico-historiográfico, naturaleza que puede resumirse en la conjunción de densos y trascendentes significados históricos con un prolongado y diverso tratamiento historiográfico. Tal tema es "Boves en la Historiografía venezolana", concebido primordialmente como el complejo de cuestiones históricas e historiográficas relacionadas con la actuación histórica del personaje.

C. El intento de establecer una metodología ajustada al estudio histórico-historiográfico toma como base la operación metodológica denominada comprobación crítica de resultados historiográficos. Partiendo del conocimiento considerado como adquirido, se procede a reconstituir el proceso de su elaboración historiográfica y, una vez alcanzado el primer planteamiento del mismo, a indagar su fundamentación documental, metodológica y criteriológica. Por obra de estas operaciones se pusieron al descubierto cuestiones de alto interés histórico y de gran valor historiográfico, tales como la supues-

ta función de Boves como adelantado de la lucha por la tierra, valoración de prácticas militares y hacendarias de la época, dinámica del cuadro económico-social, elementos para una clasificación crítica de las fuentes, etcétera.

D. El estudio histórico-historiográfico así realizado permitió obtener resultados de orden histórico y resultados de orden historiográfico, así como definir tentativamente métodos y criterios apropiados. La presentación de

estos resultados, basada en el método de los testimonios seriados, impone ciertos requerimientos formales y estructurales característicos.

E. De manera general, el saldo de esta experiencia en la realización del estudio histórico-historiográfico permite pensar que encierra valiosas posibilidades como factor de una revisión crítica de la Historiografía venezolana, sobre las bases de una metodología ajustada y una criteriología depurada.



Figuras barbadas en el Arte Precolombino

por Guillermo Grajeda Mena

Hace algún tiempo, contemplando unas máscaras de la danza de La Conquista fabricadas en El Quiché, mejor dicho en Santo Tomás Chichicastenango, por Damián Cabrera R., que representan a don Pedro de Alvarado y compañeros, en las que el conquistador aparece con nariz aguileña y abundantes y bien cultivadas barbas, nos vino la duda del porqué nuestros escultores han interpretado tan bien los tipos barbados. ¿Será posible, nos preguntamos, que antiguamente en la iconografía india existieran casos de tipos barbados? Esta duda nos obligó a revisar las pinturas, las esculturas y la cerámica antiguas.

Al nomás empezar, en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología de Guatemala, vemos aparecer en la cerámica de Kaminal-Juyú, en la fase Las Charcas, en figuras sueltas y en algunas que están aplicadas a la parte tubular de unos incensarios, caras de figuras barbudas. Estas representaciones nos sorprenden por tratarse de piezas que datan del año dos mil al año quinientos antes de Cristo. Seguidamente, en la fase Miraflores: Verbena y Arenal, entre los años quinientos a doscientos, siempre antes de Cristo, en pequeñas esculturas de terracota encontramos también varios barbados. En los años quinientos a ochocientos,

después de Cristo, en trabajos cerámicos, tenemos en Alta Verapaz otros ejemplos en los que se ha podido identificar al Sol, porque sus figuras barbadas ostentan los dientes incisivos con un corte especial, característico de esa divinidad. Más o menos de esas mismas épocas son algunos trastos que tienen estampadas a molde, figuras barbadas, sentadas una frente a otra, en actitud de dialogar. Estas piezas proceden de Alta Verapaz. Igualmente, en el llamado altar negro de Kaminal-Juyú, vemos una divinidad barbada, entre varias figuras humanas y jeroglíficos. Procedente del municipio de Villanueva existe una escultura tallada en piedra esteatita, que representa a un hombre barbado, sentado sobre un banco. Asimismo, en piedra moscovita hay una figura de un barbudo que carga con su brazo derecho un pequeño jaguar.

Por otra parte, en varias estelas de Quiriguá, igualmente aparecen hombres con barbas; tenemos ejemplo de ello en las estelas F, E y C, con los siguientes registros: setecientos sesenta y uno, setecientos setenta y uno y setecientos setenta y cinco años después de Cristo. En Piedras Negras, Petén, en el año setecientos noventa y cinco, erigieron una estela en la cual figura un prisionero con grandes barbas. De

los años quinientos a ochocientos fueron pintados los famosos códices, en los que encontramos figuras barbudas; ahí está Itzamná, el Sol, en el Códice de Dresde, representado repetidas veces, entre otras muchas divinidades. Desde el año quinientos hasta los años inmediatos a la conquista, encontramos obras de barro fino, en forma de pequeños cántaros, con caras de barbudos; a estas piezas se las conoce con el nombre de cerámica plumiza y proceden de nuestra costa sur. Hasta aquí lo que hemos encontrado en lo arqueológico.

Y después de explorar en este campo de investigación y de encontrar la

documentación expuesta, nos recordamos de algo más: unos pasajes históricos; primero: nuestras tribus, a la llegada de los conquistadores españoles, estaban influenciadas por los aztecas y habían transformado a Itzamná en Tonatiuh, a quien representaban con rubias barbas. Segundo: los guerreros indígenas al mando de Tecún Umán, desde un principio, al ver a Alvarado con barbas rubias, lo identificaron con Tonatiuh; el que alumbra, es decir, el dios solar.

Así es como nos explicamos la presencia de una imagen con barba, también interpretada por nuestros escultores de máscaras.



Algunos problemas sobre la periodificación de la historia en América Latina

Trabajo presentado por MIGUEL ACOSTA SAIGNES en la VI Reunión de Consulta sobre Historia, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, celebrado en la ciudad de Antigua Guatemala, en los meses de junio y julio de 1965.

Un conocido historiador venezolano, el doctor Héctor García Chuecos, publicó hace algunos años un libro titulado "Siglo dieciocho venezolano"; en 1954 editó otro historiador, Guillermo Morón, un volumen sobre "Los orígenes históricos de Venezuela", al cual anuncia como el primer tomo de una serie que llama "Introducción al siglo XVI"; Mariano Picón Salas, en el estudio dedicado a Suramérica, en el Programa de Historia de América publicado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, considera tres períodos para la colonia: siglo XVI, siglo XVII y siglo XVIII. En tales obras se usa, pues, la división de la historia de América por siglos, mejor dicho, se divide por siglos la historia colonial. En efecto, con frecuencia consideran los historiadores tres grandes períodos: el prehispánico, el colonial y el nacional y se subdivide el tiempo colonial en siglos. Salta a la vista la falta de unidad, pues resulta imposible dividir en siglos el tiempo anterior al descubrimiento y la etapa nacional comprende parte del siglo XIX y parte del XX.

Algunos historiadores recurren a otras divisiones: denominan precolombino, o precortesiano, o prehistórico, al tiempo anterior al descubrimiento; consideran un período de conquista y otro de colonización, e interponen un período de la independencia entre la colonización y la etapa nacional. No se detienen aquí las diferencias entre quienes tratan sobre la historia americana. Tomemos una muestra en los estudios publicados en el Programa de Historia de América, editado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Como ya señalamos, Mariano Picón Salas divide la historia colonial suramericana en siglos; Silvio Zavala, en cambio, al tratar sobre "Hispanoamérica septentrional y media", realiza más bien una historia institucional. Estudia la "economía y sociedad", "el Estado", "la cultura", "el arte"; mientras que María del Carmen Velázquez, se refiere a "la cultura americana al final del siglo XVIII y principios del XIX, pero en la etapa nacional realiza una especie de historia del pensamiento político, al subdividir su estudio en

“independencia y autonomía”, “crisis del pensamiento liberal”, “relaciones internacionales”, etcétera. En cambio, José Honorio Rodríguez, al trabajar sobre la historia colonial de Brasil, presenta cortas subdivisiones así: “conocimiento de la historia y de la gente (1500-1533)”, “capitanes y capitánías (1533-1549)”; “la conquista del litoral (1549-1613)”, etcétera. Considera así la historia de su país dividida de acuerdo a la extensión que van dominando los conquistadores y sus descendientes.

Quedan señalados varios problemas:

- 1) Un problema de nomenclatura. Algunos historiadores hablan de período prehispánico. En el programa de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia se prefirió la expresión “período indígena”; otros emplean formas regionales como “precortesiano”; muchos prefieren la denominación de “precolombino” para el tiempo anterior al descubrimiento. En relación a la colonia se notan igualmente diferencias en las denominaciones: para algunos basta hablar de colonia; para otros se imponen subdivisiones como “período de la conquista” y “período de la colonización”; hay quienes introducen muchas subdivisiones.
- 2) Se comprueba gran variedad en la periodificación entre los historiadores y llama la atención que aun en el Programa de Historia de América, cuyos fundamentos fueron cuidadosamente tratados en la Habana, en 1953 y en reuniones posteriores, no se logró más unidad que la referente a los grandes períodos: indígena, colonial y nacional.
- 3) Las dos cuestiones anteriores derivan de un tema fundamental; la falta de unidad en las divisiones de nuestra historia. Mientras algunos prefieren tres períodos que más o menos coinciden con los del Programa, otros usan la antigua división por siglos o prefieren un análisis institucional, o

realizan estudios de las ideas políticas. Desde luego, cada uno de estos modos de tratar nuestra historia podría justificarse aisladamente, pero introducidas en conjunto, suministran una visión excesivamente heterogénea en un programa que debería estar basado en los fundamentos generales, independientemente de las historias particulares que se escriban sobre instituciones, ideas políticas, etcétera.

Todo lo anterior demuestra simplemente la no existencia de acuerdo entre los historiadores, acerca de cuales son en verdad los grandes períodos de la historia americana, si deseamos referirnos a los hechos fundamentales, capaces de señalar grandes etapas históricas. Pudiera ocurrir que un examen total nos llevase a la conclusión de que no podemos aspirar a una división general. Por ejemplo, podrían surgir dos divisiones fundamentales: Norteamérica y el resto del Continente. O podrían ser tres: Norteamérica, Hispanoamérica y Lusoamérica. Si para centrar mejor el problema, reducimos nuestro ámbito a la América Española, encontramos tres grandes períodos: indígena o prehispánico, colonial y nacional y los que prefieren una división por siglos. Un tipo intermedio es el de aquellos historiadores que solo dividen por siglos la historia colonial. Dejamos de lado al grupo de los historiadores que, seguramente inconformes con aquellas divisiones, prefieren análisis institucionales o subdivisiones de períodos de acuerdo con lo acontecido por países y por regiones. ¿No es posible encontrar una división fundamental, que corresponda a hechos reales, a grandes procesos históricos? ¿No existen subdivisiones en la época colonial, no correspondientes a siglos completos? ¿No han ocurrido acaso procesos cuya medida no se corresponde con los siglos?

Introduzcamos aquí una advertencia: no estamos refiriéndonos a las di-

visiones de la historiografía. Nos preocupan las divisiones reales de la historia, los procesos profundos que dividen en verdaderas porciones la historia de América o de regiones de ella, o de algunos países en particular y, como hemos dicho, la de Hispanoamérica, en el caso presente. La historiografía puede dividir a los autores o las obras por siglos, o según otros criterios, ligados sin duda a la manera como los historiadores han visto las distintas partes del proceso histórico.

En realidad, se reproduce aquí un problema estudiado y resuelto por las diversas escuelas históricas de acuerdo con las concepciones propias de cada una relativas a las grandes divisiones de la historia universal. Hasta hace pocas décadas se consideraban la historia antigua, la media, la moderna y la contemporánea. En la antigua por lo general no se incluían, y todavía no se incluyen, el África, con excepción de Egipto, ni el Asia. Así, la división correspondía casi totalmente a Europa y quedaban eliminados de la historia universal los pueblos africanos, asiáticos y oceánicos. América entraba en escena como uno de los caracteres del comienzo de la edad moderna. Todos los pueblos marginales del mundo desaparecían. El estudiante y aun el estudioso de la historia quedaban confinados dentro del mundo de los intereses europeos. Los estudios arqueológicos y etnográficos han mejorado un poco la cosmovisión de los historiadores, pero solo un poco. En las escuelas de historia, dedicadas a la formación profesional de historiadores, suelen no existir cursos sobre Asia, o sobre África, y en los estudios de historia complementarios de otras carreras, en las universidades, se suele trabajar sobre una historia de la cultura llamada occidental y en otros niveles solo se enseña, y solo se aprende, una historia incompleta que de ninguna manera me-

rece el nombre de historia universal. Los antropólogos emplean sus propias medidas, al considerar dos grandes etapas: la primitiva y la civilizada, con la división clásica de la primera en paleolítico y neolítico. No existe un consenso universal acerca de la subdivisión del período civilizado.

Para aquella manera de ver la historia universal en cuatro períodos, América entra en la historia solo con el descubrimiento por los españoles, porque estos trajeron la escritura. Se elimina así a toda Mesoamérica, donde existía una escritura protoalfabética que permite reconstrucciones de lo ocurrido muchos siglos antes.

Tampoco existe acuerdo acerca de las subdivisiones del pasado prehispánico en América. Durante el primer cuarto del siglo XX se solía hablar de "prehistoria de América", para designar la etapa precolombina. Los descubrimientos arqueológicos han conducido a reducir el término "prehistórico", a todo lo relativo al hombre paleolítico en América. Tal vez la fijación de este concepto conduzca a hablar en algún momento de protohistoria, para ciertas regiones, a la manera como se ha usado tal término por los especialistas europeos.

Una cuestión especial, ubicada tanto en el ámbito de las divisiones verdaderas de la historia de América, como en el tema de la nomenclatura histórica y de las ciencias sociales, es la relativa al empleo del término "civilización" para las altas culturas prehispánicas. Un simple ejemplo mostrará este problema: en el conocido libro de Murdock, "Nuestros contemporáneos primitivos", se incluyen capítulos referentes a los incas y a los aztecas, es decir, allí se consideran como "primitivos". Pero Canals Frau, siguiendo a otros autores, considera propio titular su obra relativa a aquellas culturas como "Civilizaciones prehispánicas de América". El historiador se detiene:

¿Existía civilización en América antes de su descubrimiento por los españoles? ¿Eran los aztecas y los incas pueblos civilizados antes de su descubrimiento por los españoles? ¿Eran los aztecas y los incas pueblos primitivos o pueblos civilizados? Importa al historiador la ubicación exacta para el intento de una periodificación adecuada de nuestra historia. ¿No empezó la civilización en nuestro Continente con Cristóbal Colón?

A lo anterior se liga otra vez la cuestión de las nomenclaturas apropiadas: Desde el siglo XVI se escribe sobre el imperio de los aztecas, o el de los incas. De tiempos recientes podemos leer el conocido libro de Baudin, "El Imperio socialista de los Incas", o el de Karsten: "A totalitarian Empire of the Past". ¿Por qué, se pregunta el historiador, los especialistas en antropología o en organización social no son capaces de decirnos si nos hallamos ante pueblos primitivos o civilizados, cuando se trata de los aztecas o de los incas, y por qué denominan imperios a los grandes dominios que ellos constituyeron? ¿Existen imperios primitivos e imperios civilizados? ¿Cuáles términos deberían usarse en verdad? ¿Cuáles son los caracteres profundos capaces de diferenciar las estructuras sociales y que el historiador debe conocer para sus periodificaciones?

Volvamos a la historia colonial. Algunos autores, como Eduardo Arcila Farías en su libro sobre la encomienda, considera necesario dedicar una porción especial al período de esclavitud de los indios. Esto conduce a preguntarnos sobre cuales son las verdaderas divisiones profundas del período colonial. Algunos consideran que desde el punto de vista del régimen de relaciones económicas y sociales bastaría dividirlos en dos grandes porciones: la encomienda y la esclavitud. Pero esto tropieza con una dificultad inmediata, pues la esclavitud de los negros no se

extingue automáticamente con la Independencia. En Venezuela, por ejemplo, son libertados los esclavos en 1854.

Tomemos el caso de la esclavitud para ilustrar nuestras preguntas sobre la periodificación de la historia americana. Si en todas las divisiones de la historia universal se considera como una etapa muy característica la llamada por unos historia antigua y por otros etapa de la esclavitud, ¿no tiene este régimen social la misma importancia en América? ¿No es fundamental para la consideración de los diversos periodos? La respuesta depende de las concepciones históricas que se cultiven. Para quienes los sucesos políticos y bélicos forman la base de la historia, al terminar la colonia debe hablarse de la independencia y luego de la nación. Si se considera que tanto la independencia como sucesos anteriores y posteriores tienen un significado político fundamental, la esclavitud resultaría como un fenómeno accesorio y hasta ahora ha sido frecuente considerarlo así. Pero si se recuerda que este régimen social ha sido el sostén del régimen colonial después de la extinción de la encomienda y muy importante anteriormente al lado de ella, nos preguntamos si no deberíamos considerar entre nuestras etapas históricas una, fundamental, constituida por la esclavitud de los negros. Si pensamos así, todo el proceso de la Independencia adquiere un carácter bien distinto del que hasta ahora ha tenido. En un intento de caracterización de las etapas económicas de Hispanoamérica, Bagú ha pensado que la independencia se realiza como parte de un proceso capitalista. Caracteriza al capitalismo como "producción para el mercado". Nosotros pensamos que una etapa económica no puede ser caracterizada por los mercados donde va la producción, sino por el carácter mismo de ésta y por las relaciones sociales que engendra. A los mismos mer-

cados pueden concurrir productos de países esclavistas, feudales y capitalistas.

Al estudiar el régimen esclavista en Venezuela, para elaborar un libro que está en prensa, titulado "Vida de los esclavos negros en Venezuela", hemos encontrado que a mediados del siglo XVIII comienza en Venezuela un proceso económico y social de la mayor importancia dentro del mismo régimen esclavista. Grandes hacendados contratan trabajo asalariado, convencidos de que obtienen mayor rendimiento. Y como en el mundo antiguo, surgen esos trabajadores de muy diversas procedencias. En Venezuela, como en toda América Latina, para mediados del siglo XVIII existía una extensa capa de población, los pardos, capaces de producir competidores del trabajo esclavista. En ese mercado encontraban grandes propietarios a trabajadores capaces de producir más que los esclavos. El proceso que se abre por 1750 no concluye sino en 1854, en Venezuela, es decir, la descomposición del régimen esclavista empieza dos siglos antes de obtener éstos la libertad plena, después de innumerables intentos, después de muy diversas leyes, después de prolongadas luchas de muchos sectores. ¿Qué relaciones ha tenido el proceso de independencia política de los países americanos con el proceso de descomposición de la esclavitud? ¿Ocurrió en otros países algo semejante a lo señalado en Venezuela?

Con este breve recorrido por concepciones distintas podemos formularnos la siguiente pregunta: ¿Cuál es la periodificación que debe realizarse de la historia de América? La respuesta depende de muchos factores. Como ya indicamos, en gran parte depende de las diversas escuelas de pensamiento histórico, mas todas deberán fundarse en hechos ciertos, algunos de los cuales todavía están sin el debido análisis.

Por todo lo anterior, que podría ilustrarse con innumerables ejemplos más, propongo lo siguiente:

- 1) Que se nombre una comisión para estudiar los problemas de la nomenclatura histórica en América. Dicha comisión debería presentar un primer informe en la VII Reunión de Consulta del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- 2) Que se designe una comisión para estudiar los problemas de la periodificación de la historia en América. Debería:
 - a) señalar los fenómenos fundamentales, capaces de caracterizar períodos claramente definidos
 - b) estudiar comparativamente la historia de los países americanos, para señalar coincidencias y diferencias
 - c) presentar un proyecto de periodificación para que se discuta en la VII Reunión de Consulta. Comprendería las posibilidades de periodificación general y regional.



El Real Colegio de Nobles Americanos de Granada

Nota y Paleografía

por Héctor Humberto Samayoa Guevara

I Breve noticia sobre el Real Colegio

El Real Colegio de Nobles Americanos fundado por Cédula del Rey Carlos IV, expedida en Madrid el 15 de enero de 1792, tuvo su sede en España, en la ciudad de Granada. Su finalidad era la de preparar a los hijos de los nobles americanos para las carreras política, judicial, eclesiástica y militar. Una vez concluidos dichos estudios, pasarían a ocupar en los dominios ultramarinos, los principales cargos burocráticos, magistraturas, dignidades y oficios eclesiásticos y los principales empleos militares. Sus aulas se abrían por igual a la nobleza de diversa "casta", es decir a los criollos, indígenas y mestizos. La fundación de esta institución, a pesar de lo efímero de su existencia, reviste especial importancia para los estudiosos de la historia de hispanoamérica en el siglo XVIII, desde cualquiera de los ángulos que se le enfoque. Voy a señalar algunos de ellos.

Como se sabe, durante los finales del siglo XVIII se registraron movimientos de emancipación política, en

las diversas latitudes de la América Hispánica, siendo el ejemplo clásico de ellos la rebelión de Tupac Amaru en el Virreinato del Perú.

Todos estos movimientos muestran la participación de la población americana a través de sus diversas "castas", según los casos, esto es, hubo algunas rebeliones que fueron específicamente criollas, otras indígenas, de pardos, de mestizos, etcétera; y las hubo también heterogéneas en cuanto a su dimensión demográfica. La Corona Española se percató algunas veces del papel decisivo desempeñado en estos movimientos secesionistas, por los miembros de una real o supuesta nobleza americana, criolla o indígena principalmente, sobre todo en su calidad de dirigentes de los mismos. En lo que respecta a los criollos sabemos que una de las múltiples causas de su creciente oposición y más tarde rebelión contra la Corona Española, se debía a que por lo general les estaba vedado el acceso a los altos cargos burocráticos, eclesiásticos y militares. Claro está que lo dicho anteriormente no debe tomarse en términos absolu-

tos, ya que los estudiosos conocen bien numerosos casos excepcionales, en las cuales criollos ocuparon las más altas dignidades burocráticas coloniales y las principales dignidades eclesiásticas.¹ De todas maneras debe recordarse la influencia del criollo en la cultura, la política y la economía en la sociedad de la época. Conquistada la alternativa en el Clero Regular y en el Ayuntamiento, el criollo posteriormente se adueñó de los Ayuntamientos, constituyendo la denominada **nobleza capitular**. Desde este punto de vista puede interpretarse la fundación del Colegio de Nobles Americanos, como un síntoma de la preocupación de la Corona Española, por la cada vez creciente rebeldía de sus vasallos americanos y el temor que le causaba la nobleza criolla e indígena, como clases dirigentes de los movimientos emancipadores, presente y futuros. La Corona queriendo atraerse a la nobleza capitular e indígena, les permitía quizá ya tardíamente, la accesión a los altos cargos burocráticos, judiciales, militares y eclesiásticos. Halagados en su vanidad, educados en el corazón de la monarquía, ganados sus entendimientos y corazones en favor del monarca, y con la máxima eficiencia en sus respectivas carreras; serían más tarde estos virreyes, oidores, militares y arzobispos americanos, el

más seguro baluarte de fidelidad al Estado Español. Por otra parte se pensaba y no sin razón, que la sociedad hispanoamericana recibiría con sumo agrado a estos burócratas, magistrados, milites y religiosos coterráneos, en lugar de los odiados "peninsulares", sin ninguna vinculación ni amor al terruño.

A través de los estatutos del Colegio se respira todo el aire de la Ilustración Española de la segunda mitad del siglo XVIII. Se proponía el monarca en general proseguir en la remoción de los obstáculos que impedían el desarrollo de "la población, la agricultura, el comercio, y las artes compañeras de la prosperidad" y la "Universal difusión de las luces". Prerrequisito de ingreso sería el conocimiento de la lengua del Lacio. Los estudios humanísticos medulaban primordialmente su **pensum** de estudios, esto es: latín, griego e historia. A esto se añadía el estudio de las lenguas vivas, religión, esgrima, gimnasia, equitación, baile, moral y cortesanía (urbanidad), es decir una educación integral y adecuada para el siglo. Los requisitos y calidades requeridas para ocupar los diversos cargos docentes y administrativos en el establecimiento, casi nos hablan de un lenguaje de contemporaneidad actual. Por todo ello el estudio de esta institución aportará importantes conocimientos a los historiadores de la cultura, y en especial a los de la educación en Hispanoamérica. A esto tendría que añadir que moviome de manera muy especial a la publicación del presente documento, el hecho de referirse a una institución seguramente casi desconocida.

En la bibliografía consultada hasta hoy, salvo una investigación más cuidadosa y prolongada, no se registra ninguna noticia sobre esta institución. Me atrevo a sugerir con las reservas del caso, que su efímera existencia y los sucesos de mayor relieve de la época y los posteriores a la misma, prin-

1 Se hace sentir ya la falta de un estudio específico sobre los criollos mestizos, indígenas, etcétera, que llegaron a ocupar elevadas posiciones en la burocracia, las magistraturas, cargos castrenses y en la Iglesia, en el Reino de Guatemala. Por de pronto ateniéndome a los datos consignados por el cronista Juarros, no se encuentra ningún criollo que haya ocupado el cargo de Capitán General. No así en la Iglesia donde numerosos criollos, mexicanos, peruanos, neogranadinos, habaneros, etcétera, ocuparon la dignidad episcopal. En lo que respecta específicamente al Obispado de Guatemala, el único Obispo guatemalteco fue el doctor fray Juan Bautista Alvarez de Toledo (1655-1725), XIV obispo (1713-23), primer catedrático de Escotismo en la Universidad de San Carlos de Guatemala, y por muchos otros méritos, digno de grata memoria. Vid. Domingo Juarros, **Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala**, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1957, T.I, pp. 205-6).

cialmente de índole política nacional e internacional, sepultaron en el olvido su existencia. La Real Cédula de fundación se complementó posteriormente con una Instrucción de fecha 17 de enero de 1792 (Doc. II).

La guerra sostenida por la monarquía Española contra los republicanos franceses (1793-96), y concluida con el Tratado de San Ildefonso, mermó considerablemente los recursos de la hacienda española, no permitiéndole la realización de numerosos proyectos. Una de las instituciones malogradas por este motivo, fue el Colegio de Nobles Americanos. Por la Real Orden de 27 de abril de 1795, expedida en Aranjuez, manifestaba el monarca que a causa de la aludida guerra con Francia, muchos proyectos, entre ellos el dicho Colegio, no se habían realizado. Que por el momento no se tramitarían más solicitudes de becas, y que los becados que ya se encontraban en la península, serían colocados en otros colegios de la ciudad de Granada.²

II Becados guatemalenses en el Colegio de Nobles Americanos

La Real Cédula de fundación y los Estatutos del Colegio de Nobles Americanos de Granada, fueron pregonados por bando en la Nueva Guatemala de la Asunción, el 21 de agosto de 1792. La ya precitada Instrucción fue dada a conocer en el Reino de Guatemala, durante el trascurso de los meses de setiembre-octubre de 1792.³ Tres fueron los jóvenes guatemaltecos becados a Granada, y de ellos únicamente conozco mayores pormenores de don Pascasio Josef Juan Letona. De los otros dos únicamente averigüé que pertenecían a las familias Nájera y Batres.⁴ Con respecto a don Pascasio Letona éste so-

licitó la aprobación de su certificación de nobleza ante el Ayuntamiento de Guatemala, con fecha 9 de octubre de 1792. La certificación fue extendida por el Cabildo en la misma fecha, y el expediente continuó su trámite ante la Capitanía General y la Contaduría Mayor de Cuentas, con fecha 15 de diciembre de 1792.⁵ De dicha certificación extracto los siguientes datos:

Padres: don Juan Ortiz de Letona, vecino de la ciudad de Guatemala, Oficial Mayor de la Contaduría General de Alcabalas; y doña María Francisca de Alvarado, peninsular.

Abuelos: a) **Paternos.** Don Pedro Baltasar Ortiz de Letona y doña María Manuela de Rivera y Santa Cruz. b) **Maternos.** Coronel don José Alvarado, Alcalde Mayor de la Provincia de Suchitepéquez; y de doña María Acosta (entonces ya difunta).

Otros pormenores: Se expone también que el matrimonio ha procreado varios hijos de los cuales sobreviven dos, el mayor de ellos don Pascasio. Indican que sus ascendientes han servido cargos concejiles (nobleza capitular) y se hace constar que es: "el Pretendiente Colegial, Noble Hijodalgo notorio de sangre, descendiente de cristianos viejos, limpios de mala raza de moros, Indios, conversos, Penitenciados por el Santo Oficio, y de otras castas".⁶

Ignoro por carencia de testimonios la suerte corrida por los colegiales guatemalenses, con posterioridad a la fecha de extinción del Colegio. La última noticia que se tiene sobre ellos es la siguiente. Por la Real Orden expedida en Aranjuez de 27 de abril de 1795, y en que se daba a conocer la extinción del Colegio y sus causas, recibida en Guatemala el 14 de agosto

2 Doc. 1 fols. 27-29.

3 Doc. 1 fols. 24-26.

4 Doc. 1 fols. 27-29.

5 Docs. 2 y 3.

6 Doc. 2.

de 1795; dictaminó el Fiscal Bataller el 9 de noviembre del mismo año, que se pusiese en conocimiento de los padres o familiares de los colegiales becados en España. En dicho mes fueron notificadas las siguientes personas:

- 1 Don Juan de Letona, el 13 de noviembre de 1795.
- 2 Doña Lutgarda Naxera, el 17 de noviembre de 1795, y
- 3 Don Bentura José Batres y demás hermanos, el 25 de noviembre de 1795.⁷

I

“REAL CEDULA DE FUNDACION Y ESTATUTOS DEL COLEGIO DE NOBLES AMERICANOS DE GRANADA.

“EL REY. Ningún objeto llena tanto mi Soberana atención, ni mis cuidados paternales como el procurar por cuantos medios sean asequibles la mayor felicidad a todos mis Vasallos en cualquiera parte de la Tierra donde existan. Los habitantes de mis vastos Dominios de Indias e Islas Filipinas prueban ya los efectos de la Universalidad de mi beneficencia, empleada incesantemente en remover los obstáculos que impiden o retardan sus adelantamientos en la población, la agricultura, el comercio, y las artes compañeras de la prosperidad. Mis activos esfuerzos se han dirigido desde luego a que sea durable y consistente el bien que me he impuesto gocen. Pero como no basta quiera Yo sean felices, si no se les proporcionen todos los medios de serlo, he observado que nada importa tanto como la Universal difusión de las luces y que de ningún modo puede ésta asegurarse sino perfeccionando el sistema de conocimientos humanos en la generación creciente, y en las que la han de suceder. No es esta una de aquellas verdades que han podido esconderse a la penetración de mis augustos predecesores: todos desde el descubrimiento y reducción de aquel Nuevo Mundo se han dedicado a radicar o mejorar la educación, y a introducir el amor a las letras, según lo acredita la

no interrumpida serie de fundaciones de Universidades, Seminarios Conciliares, Colegios, Convictorios, Academias, y Escuelas de varias especies establecidas en el vasto territorio de ambas Américas e Islas Filipinas.⁸ Pero deseando Yo que alguna porción de aquellos Vasallos se eduque en Paraje, que por su cercanía me proporcione mayor felicidad de certificarme de su mérito para emplearlos así en España como en América en todas las carreras a que se hagan acreedores con su aplicación y conducta; he resuelto fundar en España y por la presente fundo bajo de mi inmediata protección un Colegio de Nobles Americanos en la Ciudad de Granada, donde por su situación local, y por los establecimientos que existen, se consiguen cuantas ventajas naturales, y políticas se requieren para aprovechar rápidamente en los estudios. Allí se encontrarán reunidos bajo un mismo techo, y de un modo que se comuniquen auxilios recíprocos, todas las artes, ciencias, y profesiones; y allí se dará la sólida y verdadera educación que corresponde al Eclesiástico, al Magistrado, al Militar y al Político, al Magistero, según se dispone en los artículos siguientes:

- 1º El Real Colegio de Nobles Americanos fundado por mí en la Ciudad de Granada tendrá por instituto dar a los Jóvenes naturales de mis Dominios de las Indias Occidentales e Islas Filipinas una educación Civil y Literaria que los habilite a servir útilmente en la Iglesia, la Magistratura, la Milicia y los empleos políticos.
- 2º Se admitirán como Colegiales los hijos y descendientes de puros Españoles Nobles, nacidos en las Indias, y los Ministros Togados,
- 8 El Reino de Guatemala no fue una excepción del afán de la Corona Española por dotar a sus dominios ultramarinos (americanos y asiáticos), de Escuelas de primeras letras, colegios, universidades e imprenta. Entre los numerosos colegios fundados se encuentran los siguientes: Santo Tomás (Dominicos, 1562), San Lucas (Jesuitas, circa 1607), San Borja (también de Jesuitas, circa 1690-1700), San Buenaventura (Franciscanos, mediados del S. XVIII). Colegio San José de Infantes (1781). Colegios Seminarios: Tridentino (en la ciudad de Guatemala, 1596), en Chiapas, Comayagua y León. Universidades: San Carlos de Guatemala (1676) y la de León (Nicaragua, 1812), Imprenta (1660), y Sociedad Económica (1794). Se fundaron también numerosos colegios para la educación de niñas.

7 Doc. 1 fols. 27-29.

Intendentes, y Oficiales Militares naturales de aquellos Dominios, sin excluir los hijos de Caciques, e indios Nobles, ni de los Mestizos Nobles esto es de Indios Nobles y Española, o de Español Noble e India, conforme al mérito, y servicios particulares que sus Padres hubieren hecho al Estado.

- 3º Para entrar en el Colegio los Jóvenes han de tener la edad de doce a diez y ocho años y han de venir instruidos en la Gramática Latina.
- 4º Los que determinen que sus hijos, parientes, ó pupilos sean Colegiales, dirigirán representación al Virrey, Presidente, Capitán General, ó Audiencia del distrito que tengan al Superior Gobierno del Reyno, o Provincia, de los cuales pedirán la correspondiente licencia, expresando lo hacen de su libre y espontánea voluntad.
- 5º Ante los mismos Virreyes, Presidentes, Capitanes Generales ó Audiencias se harán las pruebas de Nobleza en la forma que se prevendrá en instrucción separada, o se exhibirán los respectivos Titulos ó Patentes de los padres del pretendiente⁹: Se presentará además una certificación de Preceptor aprobado que acredite su instrucción en latinidad: Otra certificación firmada por un Médico y un Cirujano que testifiquen su buena salud y temperamento robusto; y una escritura en que con las debidas solemnidades se asegure el pago puntual de la porción o cuota que según se explicará después, le corresponde en todo el tiempo de su educación.
- 6º Si el Virrey, Presidente, Capitán General, o Audiencia hallase coherentemente todos los documentos expedirá desde luego la licencia para que venga a España el Joven destinado a Colegial, dándole al propio tiempo cuenta por la vía reservada de Gracia y Justicia con testimonio del expediente.
- 7º Serán del cargo de los Padres, Parientes o Tutores del Colegial los gastos de embarco y del viaje des-

de el Puerto donde desembarque hasta Granada: e igualmente lo será el proveerle de la ropa y utensilios que deberá traer al Colegio, conforme a la lista que acompañará a la instrucción citada.

- 8º No obstante se costeará enteramente por cuenta de los fondos del Colegio la habilitación y embarco de los dos primeros jóvenes que a él vengan de cada uno de los Virreynatos de Nueva España, Perú, Santa Fe, y Provincias del Río de la Plata, y de uno de los primeros que se envíen respectivamente de los Reynos de Guatemala, Quito, y Chile, las Provincias de Caracas, Yucatán y Luisiana, y las Islas Españolas, de Cuba, Puerto Rico, y Filipinas.
- 9º La prioridad de las pretensiones se regulará por las fechas de presentación de los Memoriales, y en caso de presentarse varios en un mismo día decidirá la suerte.
- 10º Luego que el Joven entre en el Colegio, como no venga destinado a la Carrera Militar, se someterá a un examen de Latinidad, y si no se hallase muy versado en la inteligencia de los Autores Clásicos se le detendrá en el Aula de Propiedad de la Lengua Latina todo el tiempo que corra hasta el día de la renovación del Curso de Estudios en todas las clases.
- 11º En el Colegio se enseñarán sistemáticamente con la debida distinción las cuatro profesiones de Teología, Jurisprudencia Civil, y Canónica, Arte Militar, y Política, habiendo al intento los Catedráticos y Maestros necesarios.
- 12º Se instruirá así mismo a los Colegiales en los elementos de las Artes, y Ciencias Preliminares, ó auxiliares de la profesión que cada uno siguiere, de suerte que ninguno sin culpa suya pueda dejar de hacer progresos rápidos en su carrera.
- 13º Consiguientemente se proveerá de los Maestros que se consideren necesarios para estos objetos, y para que se enseñen las Lenguas vivas más usuales en Europa y los de-

9 Vid. Doc. II, Artos. 1-4.

- más estudios preliminares, y elementales que conducen a la adquisición perfecta de dichas cuatro profesiones.
- 14° No se admitirá a el estudio de la Teología, Jurisprudencia, Política y Arte Militar a los que de antemano no se hallen examinados, y aprobados en los estudios preliminares respectivamente necesarios para la perfecta adquisición de las expresadas facultades a juicio de los Maestros, y Catedráticos de cada una, y Director del Colegio.
- 15° No solamente aprenderán los Colegiales las Ciencias, sin las cuales no se puede alcanzar la perfección en sus respectivas profesiones, si no tambien se les hará comprender el necesario encadenamiento de todas entre sí; y además se les darán en la teórica, y con el ejemplo lecciones de urbanidad, y de aquel Noble trato que conviene a Personas que un día han de ocupar los primeros puestos, y dignidades en el Estado Eclesiástico, Militar y Civil.
- 16° Los Cursos de estudios hechos en el Colegio serán tan válidos, como si fuesen en Universidades aprobadas; de manera, que con solo las certificaciones de los Catedráticos, y con el visto bueno del Director General, se le admitirá a recibir los grados de Bachiller, Licenciado, y Doctor en cualquiera de las mismas Universidades precedidos los exámenes de estatuto de ellos; pero los que la ejecutaren en la de Granada pagarán solamente la cuota que Yo señalare oyendo antes al Claustro.
- 17° Serán admitidos como oyentes en las Aulas de todas las Ciencias, y facultades que se enseñen en el Colegio, los Jóvenes de la Ciudad que hayan obtenido licencia del Director General, el cual no la negará a ninguno que sea estudioso y de buena vida y costumbres en el supuesto de no haber de tener comunicación interior con los Colegiales.
- 18° La Comida de éstos será abundante, sana, y sin delicadeza, pero con mucho aseo: Cada día serán distintos los que se sienten á una misma mesa, según la lista que se formará el primer día de cada semana, para mantener así la recíproca amistad, y unión, y el respeto entre los individuos de las diversas profesiones; y a todos se les enseñará el buen uso del cuchillo, y el tenedor, y a que se sirvan unos a otros con atención y agasajo.
- 19° El traje de los Colegiales será uniforme en todo tiempo, e igual en la forma al que usare la Nobleza en la Corte y Yo señalare; solo los Teólogos usarán el vestido de Abate, o el que en cualquiera época usual entre Personas de su profesión.
- 20° Por la Casa se subministrarán a cada Colegial dos vestidos al año, uno de invierno y otro de verano: dos sombreros: seis pares de medias de seda: dose pares de Zapatos: dos camisolas con vueltas, y otros tantos corbatines con cada vestido: una camisa de dormir; y todas las demas menudencias necesarias para el aseo y el adorno, de suerte que no necesiten les venga cosa alguna de fuera del Colegio para su verdadera comodidad ó descencia.
- 21° Quince Colegiales sin distinción de profesiones habitarán en cada sala bajo el inmediato cuidado de un Regente; y habrá también un Ayuda de Cámara que los peinará, afeitará y cuidará su ropa.
- 22° A ninguno se le permitirá jamás servir de esclavos ó criados particulares porque dentro del Colegio no ha de haber más sirvientes que los asalariados por el mismo.
- 23° En sus enfermedades se les curará y asistirá con caridad y esmero sin necesidad de que se les subministre socorro alguno de fuera de la Casa.
- 24° Veinte Colegiales cinco de cada profesión estarán absolutamente exentos de contribuir con cantidad alguna al Colegio: otros veinte distribuidos en la misma forma pagarán solamente doscientos pesos fuertes al año: Otros veinte con igual distribución pagarán al respecto de

- trescientos; y los demás cuyo número será indeterminado contribuirán con cuatrocientos, bien entendido que las respectivas porciones se han de recibir sin rebaja alguna en Granada puestas allí por cuenta y riesgo de los interesados.
- 25° Desde las porciones mayores hasta las plazas enteramente dotadas se ascenderá no por antigüedad, sino en razón del mayor aprovechamiento de los Colegiales en sus respectivas profesiones, calificando en los exámenes públicos que han de celebrarse en cada año.
- 26° Por la primera vez las veinte Plazas dotadas las llenarán los diez y ocho Colegiales de que trata el artículo 8° con dos más a quienes Yo me digne concederles esta gracia, y las demás Plazas de menor contribución se irán llenando sucesivamente por el orden que vayan llegando al Colegio los Jóvenes que se envíen de los diversos parajes de las Indias.
- 27° A los Colegiados adictos a la Guerra, teniendo la edad que prescribe la Ordenanza, para con los hijos de los Militares, se les sentará desde su entrada en el Colegio Plaza de Cadetes en cualquiera de los Regimientos de Infantería, Caballería o Dragones que eligieren corriéndoles desde entonces la antigüedad para los ascensos.
- 28° A fin de verificarlo así el Director General pasará desde luego a mi Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia la filiación con noticias de las circunstancias del Colegial admitido, y tenido ya por Cadete del Regimiento le remitirá sucesivamente todos los documentos necesarios para comprobar en las revistas su existencia y destino enviando también en cada año un puntual informe del aprovechamiento del Colegial, según resulte de los exámenes públicos para que se le anote en su libreta, cuyos documentos y noticias se pasarán por dicho mi Secretario a el de la Guerra, y fin de que por este se me haga todo presente, y Yo pueda concederles las gracias proporcionadas a su respectivo mérito.
- 29° Los que se dediquen al estudio de la Política, y Ciencias Naturales, tendrán igualmente la facultad de sentar plaza de Cadetes; y así conservando la opción a los Empleos Militares, podrán aspirar a los Políticos y económicos.
- 30° A los Colegiales exceptuando los Teólogos se les instruirá y ejercitará en la equitación, el baile, y la esgrima; y además el Director General dispondrá con aprobación mía otros juegos, y entretenimientos que serán comunes a todos, y en las diversas estaciones del año se han de permitir diariamente para el recreo y conservación de la robustez de los Colegiales; de manera que conservando la sanidad, y la agilidad del cuerpo, no les cause una notable disipación de espíritu animales necesarios para el activo ejercicio de las facultades de la mente.
- 31° Los Colegiales serán tratados siempre con dulzura por todos los propuestos al gobierno y administración del Colegio; pero ellos por su parte observarán también la más exacta subordinación a sus Maestros, y Superiores desde el Regente de Sala hasta el Director General y cuando incurran en falta o exceso, serán respectivamente corregidos por los mismos Superiores según la gravedad del caso; bién que nunca se le impondrá castigo alguno corporal que los degrade a los ojos de sus concolegas.
- 32° Diez años permanecerán en el Colegio al cumplimiento de los cuales se darán por vacantes las plazas dotadas ó de menor contribución que ocupen, quedando ellos independientes, y con el cargo de mantenerse de su propia cuenta pues solo por espacio de un año cuando más se les franqueará alojamiento en hospedería, que habrá en la Casa con entera separación; pero antes de dicho término no podrán ser expelidos del Colegio sin causa justa, y con precedente resolución mía comunicada por mi Secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia.
- 33° Atenderá muy especialmente a los que hayan sido Colegiales para pro-

- moverlos a los empleos y dignidades a que se muestren acreedores por su probidad e instrucción según las cuatro clases de su respectiva enseñanza.
- 34° Para el gobierno del Colegio habrá un Director de Policía censor de las costumbres de los Colegiales, y un Tesorero con suficiente número de Salas, y de los Subalternos necesarios como Portero, Despensero, Guardarropía, Enfermero, Cocinero, etc.
- 35° Me reservo nombrar en todo tiempo personas de mi confianza para el desempeño de los siete empleos principales debiendo recaer con preferencia el de Director en un Oficial de mis Reales Ejércitos ó Armada de no menor graduación que la de Coronel: una de las plazas de Subdirector en Eclesiástico de instrucción notoria graduado de Doctor en Universidad aprobada: otra de estas mismas plazas en Oficial Militar, cuya graduación no sea nunca inferior á la de Capitán: Otra de una persona que haya hecho aprovechamientos notorios en la Política y erudición; y la otra en Jurisconsulto bien acreditado por su conducta y su literatura: La inspección de policía en sujeto versado en humanidades; en el Arte de tener las cuentas, y en economía política; y finalmente la Tesorería en Persona instruida en el manejo de Hacienda, y en todas las ramas de la economía.
- 36° También nombraré Yo los Catedráticos y Maestros de las Ciencias y Facultades que han de enseñarse en el Colegio; pero ha de preceder concurso de oposición, y propuesta de tres sujetos más sobresalientes entre los opositores.
- 37° Nombraré así mismo los Regentes de Salas bajo la regla de que parte de ellos han de ser Eclesiásticos, y parte de Militares, y de Matemáticos, y eruditos, y la de que en igualdad de circunstancias preferiré a los que hayan sido Colegiales.
- 38° Uno de dichos Eclesiásticos Regentes de Salas ejercerá en particular el cargo de Capellán del Colegio, reducido a decir Misa todos los días a la hora señalada por el Director General con la intención libre, confesar a los Colegiales que quisiesen aprovechar la oportunidad de tenerlo en la Casa, dirigir sus ejercicios espirituales, y hacerles pláticas de Doctrina todos los Domingos del año, y tres días en cada Semana de Cuaresma: por el aumento de trabajo gozará anualmente una ayuda de costa de mil reales de vellón.
- 39° Ha de haber un Bibliotecario que a el mismo tiempo que cuide de la Biblioteca dé en ella lecciones de Cronología, Geografía, e Historia, en el supuesto de que los jóvenes que asistan a esta enseñanza han de estar ya instruidos en la Lengua Griega, en Latinidad, y en las lenguas vivas más usuales, sin que sea prohibido a otros que no las posean todas, concurrir a estas lecciones de las cuales siempre sacarán algún fruto para el ramo de instrucción que profesen.
- 40° Los demás dependientes subalternos del Colegio serán nombrados por el Director General con acuerdo de los demás Jefes, y solo se me dará cuenta de los que sean para mi Real Aprobación.
- 41° Las funciones, facultades y responsabilidad de cada empleo; los deberes particulares, horas de estudio, exámenes anuales, ejercicios, diversiones, vestuario, comida, y sueño de los Colegiales: el plan y método de enseñanza de las ciencias principales y auxiliares: y en suma todos los puntos concernientes a la economía y régimen interior del Colegio, se especificarán con la posible precisión en las Constituciones que se arreglarán de mi Orden después de la experiencia.
- 42° Habrá una Junta de Gobierno compuesta del Director, Subdirectores, Inspector de Policía, y Tesorero, en la cual hará de Secretario sin voto un Regente de Sala.
- 43° Las Consultas, e Informes a mi Real Persona: Las propuestas para Cátedras, y Regencias de Salas: la elección de dependientes subalternos; y cuantas providencias se dirijan a perfeccionar la educación

física, moral y literaria de los Colegiales, o al régimen universal del Colegio se acordarán por la Junta de Gobierno y las resoluciones de ella las hará cumplir el Director General.

44º Concedo a todos los Colegiales y demás individuos que tengan sueldo o Salario del Colegio y estén en actual servicio de él, el fuero Académico que gozan los estudiantes de las Universidades Mayores de estos Reynos, y confiero a la Junta de Gobierno la Jurisdicción y Autoridad competente para que en cada caso procedan a su corrección o castigo conforme a derecho; en la inteligencia de que el mismo fuero del Colegio por actos ejecutados dentro de él, con absoluta inhibición de todos los Tribunales, Jueces y Justicias Ordinarios de estos Reynos.¹⁰

45º La substanciación de los expedientes o procesos se cometerá al Director General, ó al Subdirector Letrado, que procederán en forma de derecho ante Escribano que seá Notario de los Reynos; el cual asistirá a la Junta para dar cuenta de lo actuado, y extender las determinaciones en lo puramente contencioso.

46º Para la subsistencia del establecimiento asignaré fondos suficientes en los ramos que tenga Yo a bien determinar en adelante y desde luego destino el de temporalidades de Indias, que desde los principios tengo aplicado a objetos de utilidad pública, para que de él se costee

10 Con respecto a este Fuero Académico un autor asienta: "En causas criminales contra doctores, maestros, estudiantes, ministros de la Universidad existía el fuero universitario, gracias al cual los maestros, estudiantes, autoridades o empleados, que todos formaban el gremio de dicha Universidad, sólo podían ser juzgados por el Rector y por el tribunal dispuesto por los estatutos, siempre que los hechos hubieran sucedido dentro del recinto universitario o fuera si lo ocurrido se relacionaba con los estudios o por causa de ellos. 4 Se hizo extensiva para la Universidad de Guatemala la legislación penal universitaria del Virrey del Perú, D. Francisco de Toledo, aprobada por RR. CC. de 19 de abril de 1589 y 4 de mayo de 1597". José Mata Gaviola, *Fundación de la Universidad en Guatemala. 1548-1688*, (Guatemala: Imprenta Universitaria, 1954, pp. 238-39).

(como ya se ha hecho con una Casa comprada en Granada para este establecimiento) todo cuanto el Colegio necesite en su erección, y en los gastos de edificio, su extensión, ornato, muebles y demás, pues nada deseo tanto como ver logrado este establecimiento para que mis amados vasallos de ambas Américas e Islas Filipinas reconozcan el desvelo que me debe la instrucción de sus hijos a fin de abrirles por este medio las puertas para entrar en las distinguidas carreras de mi Real Servicio en donde puedan adquirir la gloria (la Gloria) (sic) con que imiten a sus mayores, e ilustren más y más sus Casas y familias.¹¹

47º A los principios se situará el Colegio en una casa perteneciente a dicho ramo de Temporalidades que antiguamente tuvo igual destino, y he mandado comprar con este objeto hasta que se erija con mi Real aprobación un edificio de planta con habitaciones, oficinas, y comodidades, proporcionadas a la magnitud del objeto.

"Mando a los de mi Consejo Real, Virreyes, Presidentes, Cancillerías, Audiencias, Gobernadores, y a los otros Jueces y Justicias de estos, y Aquellos Dominios, y a las demás Personas a quienes en cualquiera modo tocar puedan, véan, guarden y cumplan esta mi Real Cédula y la hagan guardar, y cumplir en todas sus partes sin permitir la menor contravención, o tergiversación. Dado en Madrid firmada de mi Real mano, Sellada con el Sello Secreto de mis Reales Armas, y refrendada por mi Infrascrito Secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia de España e Indias a quince de Enero de mil setecientos noventa y dos. Yo el Rey.

11 Con fecha 3 de agosto de 1771 y con la asistencia del Arzobispo Don Pedro Cortés y Larraz, quedó instalada en la ciudad de Guatemala, la Junta de Administración de las Temporalidades de los Jesuitas. Con fecha 13 del mismo mes y año el Fiscal de la Audiencia, dictaminó en el sentido de que dichos fondos se destinasen a "la instrucción popular" J. Joaquín Pardo, *Efemérides para escribir la Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala*, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1944, pp. 240-41).

—Antonio Porlier. En cuya vista, y de lo pedido por el Señor Fiscal en respuesta de tres del corriente por Decreto de siete del mismo he tenido a bien mandar se guarde, cumpla y ejecute lo dispuesto por su Majestad, y para que llegue a noticia de todos, y las Personas que se quieran se aprovechen de los ventajosos medios que su Majestad se ha servido proporcionar para lustre de sus familias se publique por bando en la forma ordinaria fijándose rotulones en los parajes acostumbrados. Fecho en la Nueva Guatemala a trece de Agosto de mil setecientos noventa y dos. —Bernardo Troncoso. Por mandado de su Excelencia. —**Ignacio Guerra Marchán. Publicación.** En la Nueva Guatemala a veinte y uno de agosto de mil setecientos noventa y dos Yo el Escribano publiqué el Bando anterior por las calles acostumbradas acompañado de un Cabo, cuatro soldados, y un tambor y el indio que hace de pregonero, lo que pongo por diligencia doy fee. Y se fijaron cuatro copias. Ignacio Aguilar, Escribano Receptor. Concuerta con sus originales con que se corrigió. A que me remito y lo hice sacar para... el expediente y Archivar los dichos originales en la Nueva Guatemala de la Asunción a veinte y tres de Agosto de mil setecientos noventa y dos.

Ignacio Guerra Marchán
Rúbrica".

AGG. A1. 31-13-330-1792.

II

"INSTRUCCION COMPLEMENTARIA PARA EL INGRESO EN EL COLEGIO DE NOBLES AMERICANOS DE GRANADA

Instrucción. En que se prescribe la forma en que han de hacerse las pruebas de limpieza de sangre y nobleza de los que pretenden entrar en el Colegio de Nobles Americanos de la Ciudad de Granada, conforme al artículo quinto de la Real Cédula de erección.

1 Ante el Virrey, Presidente, Capitán General ó Audiencia del distrito que

tengan el superior mando del Reyno o Provincia donde residiere el pretendiente, se presentará su fe de bautismo, y las de sus Padres, con la de casamiento de éstos, legalizados en la debida forma.

2 Así mismo se presentarán informaciones recibidas con citación del Procurador Síndico por Juez y ante Escribano del Pueblo ó Provincia de donde fueren las familias, autorizadas por otros Escribanos de los mismos u otros Pueblos, y por su falta, por testigos que nombren los Jueces; y en caso de faltarles domicilio fijo a las familias, se harán en la Capital las mismas informaciones, por las cuales se ha de acreditar la limpieza de sangre y nobleza de los Padres y abuelos paternos y maternos del interesado.

3 Los documentos que han de acompañar a estas informaciones serán copias legalizadas de ejecutorias de hidalguía ganados en Tribunal competente con el cumplimiento dado por los Justicias de los Pueblos respectivos; en defecto de esto una certificación del Ayuntamiento pleno, firmada de todos sus vocales y Síndico, que acredite la posesión de nobleza del pretendiente, sus padres y abuelos; y en su defecto un testimonio dado por Auto de Juez, por el que consten actos positivos de nobleza de los mismos ascendientes.

4 Las informaciones y documentos se pasarán al fiscal de la Real Audiencia, ó del Promotor Fiscal que se nombre, por si se le ofreciere que exponer sobre su legitimidad; y estando corriente, el Virrey, Presidente, Capitán General ó Audiencia proveerá al correspondiente Auto de aprobación —Madrid a diez y siete de enero de mil setecientos noventa y dos —El Marqués de Bajamar.

5 **Lista.** De los utensilios y ropa que deberán traer al Colegio de Nobles Americanos de la Ciudad de Granada los individuos destinados a él —Un baul —Una palancana —Una escribanía de metal —Un cubierto de plata completo con la cifra de su nombre y apellido, y un vaso de plata con la misma cifra. —Una Xicara. —Dos peynes, uno escarpador, y el otro espeso de márfil. —Dos cepillos,

uno de ropa, y otro de zapatos y botas. —Un par de tixeras, un corta plumas y un palillero. —Dos batas, una de bajeta blanca para el invierno, y otra de mohán para el verano. —Doce Camisolas de vueltas lisas (y no han de usarse otras) con otros tantos corbatines. —Dos camisolas lisas para dormir. —Seis pares de medias de seda. —Dos pares de Zapatos. —Doce pañuelos, ocho de color y cuatro blancos. —Cuatro sábanas de catre, y cuatro fundas para almohadas. —Una manta. —Seis servilletas. —Cuatro tohallas. —Dos peynadores. Efectos que precisamente se han de hacer en Granada para que sean uniformes.

Un vestido de Invierno ó de Verano, según la estación en que entre el Colegial, el cual ha de ser liso, y precisamente de paño ó género de lana. —Un espadín. —Un par de hebillas. —Un catre. —Dos colchones. Una colcha. —Un cubrecama. —Dos gorros de dormir. —Un estante con su mesa para los libros. —Una cortina para la alcoba.

1ª Advertencia. Al tiempo de retirarse del Colegio se llevarán los Colegiales los muebles que hubieren traído en el estado en que se hallen.

2ª La ropa blanca ha de señalarse con la respectiva cifra del Colegial: y de ella y de todos los demás utensilios se ha de pasar una prolixa revista, haciéndose el correspondiente asiento en libro que al intento habrá en la inspección de policia del Colegio.

3ª Los estuches para las Matemáticas, los floretes para la esgrima, el violín o cualquier otro instrumento de música, y el calzón de ante, botas y chupa de picadero se costearán por cuenta de los interesados.

Madrid a Diez y siete de Enero de mil setecientos noventa y dos. —El Marqués de Bajamar".

AGG. A1. 31-13-330-fols. 19-23, 1792.

B I B L I O G R A F I A

MANUSCRITOS

(Documentos del Archivo Nacional de Guatemala)

- Documento 1. AGG.A1.31-13-330-1792.
Documento 2. AGG.A1.2.2-15720-2180-1792.
Documento 3. AGG.A1.1-13460-1797-1792.

IMPRESOS

- JUARROS, Domingo. **Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala**, (Guatemala: Biblioteca "Payo de Rivera", Tipografía Nacional, tomos I y II, 1937).
- MATA GAVIDIA, José. **Fundación de la Universidad en Guatemala. 1548-1688**, (Guatemala: Imprenta Universitaria, 1954).
- PARDO, J. Joaquín. **Efemérides para escribir la Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala**, (Guatemala: Tipografía Nacional, 1944).

Presencia del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, en la VIII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

por Pedro Tobar Cruz

Del 25 de junio al 10 de julio del año 1965, se verificaron en la ciudad de Guatemala y en la ciudad de Antigua Guatemala, las reuniones de la VIII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y X Consulta de Cartografía, VII Consulta de Geografía, VI Consulta de Historia y I Reunión del Comité Panamericano de Ciencias Geofísicas. En la ciudad de Antigua Guatemala, por su abolengo histórico, se llevaron a cabo las reuniones de historia en el antiguo edificio de la Universidad de San Carlos, hoy convertido en Museo Colonial. En la capital, la ciudad Universitaria fue escenario de las restantes reuniones, sirviendo las edificaciones de la Facultad de Ingeniería para tan importantes consultas.

Delegados de toda América (con excepción de Cuba), se dieron cita en estas dos ciudades y formularon sustanciales ponencias, interesados como están hoy los países del Continente por encontrar los mejores caminos que den satisfactoria solución a los problemas de la tierra y del elemento humano.

En la sesión inaugural, el delegado argentino general don Gonzalo Gómez,

reconociendo la importancia de estas reuniones, manifestó que: "uno de los objetivos fundamentales que justifican la existencia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, figura como preámbulo del Estatuto que rige las actividades de esta organización, donde se subraya, que su misión es coordinar, promover y difundir los conocimientos de la ciencia Cartográfica, de Historia y de Geografía en todo el ámbito panamericano y de todos los países que forman el Continente Americano".

"Una de las formas de difundir la cultura geográfica en América, es mediante el trueque, el intercambio y la difusión, sin reservas, sin obstáculos, de todos los documentos cartográficos del ámbito americano. No obstante eso, por ejercicio del derecho de cada uno de los países integrantes, existen trabas para que esa difusión de esa documentación cartográfica se pueda realizar".

Y después de un análisis de lo que debe ser este Congreso, lo que se espera de él, de los objetivos que tiene por delante y que debe realizar para felicidad de las naciones americanas,

siguió diciendo: "Existen también antecedentes dentro de esta Organización, de una resolución del Consejo del I.P.G.H., que en un momento dado resolvió impedir la circulación de un Atlas Panamericano, por observación de uno de los países integrantes, considerando ese país, con buen criterio, que afectaba esa documentación los derechos soberanos de su propio país. Entiendo, señores, que esta Asamblea debe realizar todos los esfuerzos posibles para, que con la mejor buena voluntad, y sin que signifique herir susceptibilidades de ninguna naturaleza, ese objetivo de este Instituto se pueda cumplir, sin impedimento de ninguna clase".

Con un clima favorable y en un ambiente de amplia comprensión, según se manifestaba en los corrillos que se hacían en los corredores y en la cafetería, los grupos se disolvían en busca de sus salones de trabajo. Al comprobar que en la sección de Geografía, muy pocos se habían inscrito como delegados por Guatemala, mientras que los de otros países de América eran numerosos, decidió al autor de este informe a participar, con el objeto de conocer los problemas que en el campo geográfico estaban confrontando las demás naciones del Continente. Sabía por referencias que se habían escapado en pláticas con algunos delegados, el interés que había de tratar y resolver a corto plazo lo referente a textos de Geografía, y comprendiendo, que ese era precisamente uno de los puntos más débiles de Guatemala, traté de aprovechar las enseñanzas con que habían resuelto esta situación las naciones americanas que han estado en este campo en un amplio desarrollo integral y sacar de las experiencias de ellas, lo mejor y lo más accesible a nuestros intereses.

En revistas y manuales de geografía, revisando los avances físicos y humanos con que algunos países de Amé-

rica, en conjunción con lo jurídico, han abierto nuevos caminos desarrollando con buen sentido un análisis sistemático, que ha ido acrecentando el estudio de lo que da y encierra el conocimiento de la tierra en sus diferentes cambios por la acción ejercida por el hombre y es aquí, donde la contribución de los geógrafos ha sido requerida en varias actividades en el campo y el laboratorio, lamentando que en su contribución todavía en varias regiones siga siendo muy escasa, por falta de elementos capacitados con una formación técnica, desperdiciando muchos factores que son sustancia en esta disciplina científica.

Punto culminante en las primeras discusiones fue la elaboración de los mapas que determinan el movimiento de una región, se recalcó principalmente en los nuevos tipos de "mapas especiales" que se proyectan continuamente, gracias a la destreza y al conocimiento de los cartógrafos y el desarrollo de los requisitos que presentan los que los utilizan. En verdad, sigue siendo todavía difícil definir el término "mapas especiales", parece además, que tal definición no se hace necesaria, cualquier mapa concebible, si se prepara para uso de operaciones urbanas, entra de por sí con la etiqueta de "mapa especial". De tal manera, casi parece indeseable el empleo de la expresión "mapas especiales", donde el geógrafo, el planeador urbano, el sociólogo, el economista, el estadístico, participan en equipo, unificando detalladamente los datos apropiados y requeridos para determinar la selección de los factores, que han afectado el propósito que se busca especificar. Los especialistas deben colaborar activamente, apreciando las opiniones y necesidades mutuas, si se quiere lograr un éxito completo en la producción de los mapas, objetivando los intereses deseados en la elaboración del trabajo.

Es interesante reconocer, que áreas urbanas distintas tengan problemas comunes y diferentes objetivos, y por lo tanto, es evidente también que resulte impracticable el intento de reducir a una lista rígida los tipos variados de "mapas especiales", de necesidad y de utilidad en todas las áreas urbanas. Además de los mapas del suelo, los mapas sobre el uso actual de la tierra y del inventario forestal, forman una base indispensable para la preparación técnica de los mapas de capacidad y de rendimiento. La interpretación de los mapas de la tierra por agrónomos, geógrafos, técnicos forestales y otros, unifican los datos que dan una interpretación común del uso de las riquezas de la tierra y del inventario forestal, lo que nos permite entender claramente por medio de los "mapas especiales" los problemas, necesidades y potencialidades de nuestros recursos humanos.

La complejidad progresiva de la estructura de una ciudad y de su movimiento también, imponen necesidades más rigurosas al planeador urbano. No es bastante que esté enterado de los problemas técnicos y sociológicos básicos de las ciudades modernas de rápido crecimiento en general, debe tener además, información muy precisa, detallada y actualizada en lo referente a los distintos aspectos de la ciudad en estudio. Parte de esta información es indispensable como antecedente general sobre el cual pueda ser formulado el concepto básico de planeación urbana. Debe estar enterado con capacidad de formular juicios amplios, sobre el papel cultural y económico de la ciudad dentro de una región o país, y cuál será la importancia de la ciudad en este aspecto en un cercano o remoto futuro.

Al analizar los diferentes factores que son esencia en la vitalidad de un país, dando acción y aliento en la transformación que lentamente van crean-

do los intentos de marginar el subdesarrollo de los pueblos, es interesante recordar las palabras del ingeniero guatemalteco Alfredo Obiols, en una de sus muy interesantes intervenciones, al referirse a Guatemala en los problemas que confronta en su marco geográfico, sin encontrar por el momento la solución que satisfaga los anhelos de los que se preocupan de estos movedizos problemas. "Me temo —dijo el ingeniero Obiols— haber dejado una sensación de desaliento ante la magnitud de necesidades a resolver en Guatemala y las enormes cantidades de millones que demanda el despegue de la situación de subdesarrollo en que se encuentra el país. Sin embargo, quisiera recordar que en el pasado, Guatemala no fue un país subdesarrollado, que tanto durante la época precolombina como la colonial y albores de la vida independiente, supo conjugar los tres factores: hombre, ambiente y estructura. Guatemala fue la tercera ciudad del Continente Americano; en nuestro país existe una de las Universidades más antiguas del Continente y fue en ella donde por primera vez se autorizó la disección de cadáveres humanos. Quisiera recordar, también, que no es ambicioso el pretender que en veintiún años el guatemalteco tenga el *minimum vitalis* y, finalmente, que el problema de Guatemala se resuelva mediante una evolución planificada, o tendrá que resolverse en forma violenta, pues no es posible que la situación de injusticia social persista por más tiempo".

Punto capital en las discusiones fue la importancia de la elaboración de "mapas especiales", atendiendo las fuentes tradicionales de información y la experiencia personal, "aunque se presente en forma oral —descripciones y narraciones— o en forma de números, es decir datos estadísticos". "Es de lamentar que el uso de este medio, ofrece algunas limitaciones principal-

mente cuando se trata de comparar regiones y de juzgar sus problemas y potencialidades. Y con frecuencia, al expresar las insuficiencias con que se tropiezan, es corriente manifestar, la necesidad inherente que hay en el estudio de una imagen mental que recoge una área geográfica, y para el logro de esta objetividad es necesario convertir los datos estadísticos en gráficas o cartas con sus compilaciones respectivas, evitando en parte los números que siempre resultan fríos y con algunas limitaciones, desprovistos de un buen atractivo singular, necesitándose en este caso de la narración descriptiva, siempre ingeniosa, que aunque requiere más tiempo para ser acumulada, le da un valor específico principalmente a las personas de espíritu laborioso y de amplios recursos. Los mapas son valiosos como medio de conocimiento, cuando representan la información en una forma fácil y atractiva, sobre todo para personas de diferentes niveles culturales, profesionales y no profesionales, estudiantes, obreros, líderes políticos y público en general". "Lo maravilloso de un mapa, especialmente en color, es la facilidad de crear varios efectos al mismo tiempo. Hace posible mostrar información cualitativa y cuantitativa, e impartir las relaciones de espacio de los datos al mismo tiempo. Se pueden hacer comparaciones en un instante y en los países que tienen muy marcadas diferencias regionales esto es muy importante".

En las discusiones y exposiciones que algunos delegados hicieron en los debates que motivaba una proposición, se hizo énfasis en la importancia que la Geografía tiene en la relación de los pueblos y que por lo tanto debe tener su propio papel en la vida nacional; su conocimiento es de ventajas en el desarrollo económico de todos los países, principalmente en aquellos que están en los comienzos de realizar una

transformación de sus recursos naturales. Se deben estudiar las técnicas de regionalización y de toda planificación, para reconocer las áreas que muestran más riqueza o pobreza en una región. Planificar los suelos por medio de mapas con investigación técnica, divulgarlo las necesidades y los propósitos comunales, con medidas que no deben sobreestimarse, si se desea que los aportes beneficien la economía general de los diferentes países de América.

Se ha llegado a la conclusión de que la Geografía, con su tecnicismo propio, es una ciencia nueva en muchas naciones del Nuevo Continente; el haber especulativo de los geógrafos no ha sido muy intenso y el estudio que se ha realizado en algunas zonas ha sido muy superficial, sin embargo, si analizamos el interés que se ha demostrado en los estudios geográficos de los últimos años en el desarrollo regional, es de reconocer que la contribución del geógrafo ha sido laboriosa e importante, al contar con la contribución de asociaciones que espigan en este campo de la ciencia. En los últimos años, se ha reconocido un sinnúmero de cambios sustanciales en la planificación geográfica en la América Latina, su objetivo ha sido tener un conocimiento más normativo y completo de los problemas que son comunes en el desarrollo del conocimiento de la tierra, y es aquí, donde la Geografía ha tenido notable participación, con mapas, atlas y cuadernos de la región en estudio, aprovechando con estas investigaciones los recursos naturales, ante la demanda del crecimiento paulatino de la población en América y las necesidades que se han hecho inherentes a este aumento del elemento humano, y que están señalando la urgencia de resolver con medidas más apropiadas el temor de llegar a casos calamitosos por falta de una previsión a tiempo.

En la exploración que se está realizando en el campo geográfico, se están usando mapas que adolecen todavía de algunos detalles necesarios en los recursos humanos y naturales, pero se expresa, que pronto, con los trabajos cartográficos que se están desarrollando, estas pequeñas fallas han de desaparecer, con lo que se hará sin vacilaciones el estudio completo del campo, de lo forestal, del suelo, abonos, semillas, recursos naturales, porque la Geografía con esta preocupación, ha entrado en plena actividad, señalando nuevas metas, exigiendo una colaboración general, porque comprende que su triunfo con estas actividades es el triunfo de todos y una esperanza fortalecedora para el mañana.

En la reunión del 28 de junio y con la asistencia de representantes de México, Panamá, Costa Rica, Honduras, Argentina, Canadá y Guatemala y buen número de observadores, se entró a conocer el dictamen de la UNESCO, referente a los textos de Geografía que se usan en la docencia americana, donde se señalan las modalidades que deben observar estas obras, para su mejor cometido en la enseñanza y en el aprendizaje. Se lamentaba la UNESCO, que la mayoría de los países de América, no enviaban los textos solicitados y que por eso el dictamen que presentaba era incompleto y que hacía nueva invitación para que se remitieran, con el objeto de hacer un análisis de las bondades que puedan tener y de los cambios que podrían recomendarse para que el objetivo propuesto pueda redundar en un amplio beneficio para todos. Sin embargo, la misma comisión desconocía los textos de Geografía americanas, por lo que el delegado guatemalteco, abriendo el debate, mocionó porque el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, patrocinara la edición de textos de Geografía y si no, que la UNESCO estableciera becas para estudios geográficos

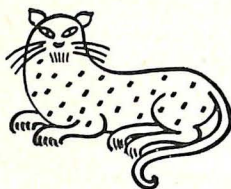
en las universidades que tienen programas sobre esta disciplina científica, para que con una preparación apropiada y con todos los conocimientos necesarios, escribieran los textos de Geografía en los países que no los tienen o los tienen muy deficientes. En respuesta a esta proposición, el representante del Canadá, manifestó que él había escrito textos de Geografía para los centros de enseñanza superior y que recomendaba, que mientras se obtenía una preparación especial entre maestros o geógrafos latinoamericanos, podían encargarse de este trabajo geógrafos canadienses o norteamericanos, porque su capacidad garantizaba una elaboración con todos los tecnicismos recomendados en los últimos tiempos; sobre esto, el representante mejicano hizo circular un ejemplar de una Geografía de México, de la cual es el autor y aunque manifestó que estaba escrita con un espíritu comercial, la acogida había sido halagadora, y que estaba llenando un vacío en las áreas geográficas de los programas oficiales, y que disienta con el parecer del delegado canadiense, porque era de parecer, que los textos de Geografía en la enseñanza primaria, secundaria y superior, debían ser escritos por los mismos del lugar, por el conocimiento del medio y por su sensibilidad nacionalista. De la misma opinión fueron los delegados de Costa Rica y Honduras, aclarando que en sus respectivos países, los textos de Geografía adolecían de muchos defectos, pero que había interés de ir depurándolos con singular acierto, porque la demanda que había entre los estudiantes de conocer el aspecto físico y el factor humano en todas sus manifestaciones, era imperativo, y que había la seguridad de que un problema tan complejo como el que estaba en discusión, no podía dejarse de enfocar lo más pronto posible.

No obstante la importancia de estas intervenciones y el interés que había despertado entre los distintos delegados y observadores, los directivos de la comisión, tuvieron que aclarar que el papel específico de la comisión era revisar los textos de Geografía que se usan en los países americanos, pero como he dicho antes, esta comisión desconocía los textos que están en servicio en la docencia, y su resolución final, fue dar cuenta con el estudio que la UNESCO, había hecho sobre los ya mencionados textos. Sería de desearse que en futuras reuniones de esta clase, hubiera anticipadamente un intercambio de textos, para poder determinar con el mayor conocimiento el valor objetivo que encierran y la importancia que tienen en el campo de la Geografía americana.

He hecho relación más detallada de los mapas especiales y de los libros de texto de Geografía, porque fue precisamente en estos dos puntos, donde se hizo el mayor acopio de exposiciones y observaciones, y por que, tanto los cartógrafos como los geógrafos, están de acuerdo en aunar los mejores esfuerzos, por señalar con la mayor precisión los puntos que antes dejaban una dudosa vaguedad. Los textos son

de la mayor importancia. En lo que se refiere a Guatemala, duele tener que manifestar que únicamente tenemos una Geografía editada en 1923, y escrita por el general José Víctor Mejía, que ya pide con urgencia hacerle los cambios que la demografía amerita, pues ese movimiento humano cada día se hace más expansivo. Los estudios geográficos que se hacen en nuestros centros de enseñanza secundaria, se realizan con limitados conocimientos en lo que corresponde a los textos de Geografía de Centro América. Esto señala puntos sintetizados, que apenas dan al estudiante un panorama muy pequeño de lo que encierra el suelo patrio y su elemento humano, tan complejo, por el sinnúmero de comunidades indígenas que habitan por todas las regiones del país.

Esto es, en síntesis, el trabajo que desarrolló la comisión de revisión de textos de Geografía en la VIII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia; presupuestos de gastos; becas y estudios, fueron también temas de discusión, sin embargo, se mantiene la esperanza de que las resoluciones adoptadas, pronto rindan los frutos que tan anhelosamente se esperan.



La VI Reunión de Consulta sobre Historia, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

por Héctor Humberto Samayoa Guevara

La república de Guatemala tuvo recientemente el privilegio de ser la sede de la **VIII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia**, y de las **Reuniones de Consulta de sus Comisiones de Cartografía, Geografía e Historia**, así como del **Comité Panamericano de Ciencias Geofísicas**. En esta breve nota informativa, nos referiremos en particular a la **VI Reunión de Consulta sobre Historia**.

I

Antecedentes y trabajos preparatorios

La república de Guatemala fue designada para sede de la **VIII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)**, en la **VII Asamblea General**, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, en agosto de 1961. Una vez que el Gobierno de la República de Guatemala aceptó oficialmente constituirse en sede de la **Asamblea General del IPGH** se nombró una **Comisión Organizadora** para dicho evento por medio del acuerdo gubernativo

de 22 de febrero de 1964, la cual se integró con las siguientes personas:

Presidente, doctor **LUIS AYCINENA SALAZAR**, director de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad "Rafael Landívar".

Vicepresidente, licenciado **HUGO CERREZO DARDON**, decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y representante de la Organización de Estados Americanos en Guatemala.

Secretario ejecutivo, ingeniero **ALFREDO OBIOLS GOMEZ**, encargado de la Organización de la **VIII Asamblea General** y presidente de la **Sección Nacional de Guatemala del Instituto Panamericano de Geografía e Historia**.

Secretario general, licenciado **ADOLFO MOLINA ORANTES**.

Secretario asistente, profesor **FRANCIS GALL**.

Vocales

Ingeniero **PORFIRIO GARCIA GALLONT**, encargado de la Organización

ción de la X Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía.

Señor CLAUDIO URRUTIA EVANS, encargado de la Organización de la VII Reunión Panamericana de Consulta sobre Geografía.

Licenciado HECTOR HUMBERTO SAMAYOA GUEVARA, encargado de la Organización de la VI Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia.

Señor JOSE VASSAUX.

Licenciado PEDRO TOBAR CRUZ.

Miembros ex officio

General JUAN JOSE NANO, presidente de la Comisión de Cartografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Doctor FABIO DE MACEDO SOARES GUMARAES, presidente de la Comisión de Geografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Doctor SILVIO ZAVALA, presidente de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Arquitecto IGNACIO MARQUINA, secretario general del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Asesores

Honorables señores presidentes de las Secciones Nacionales del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Señores presidentes de los Comités Panamericanos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Dada la magnitud de este evento científico-cultural sin precedentes en nuestra historia patria, y dada la cantidad y la calidad de sus participantes, se escogieron los siguientes lugares para su realización. Para la VIII Asamblea General del IPGH, la X Reunión de Consulta sobre Cartografía, la VII Reunión de Consulta sobre Geografía

y la I Reunión del Comité Panamericano de Ciencias Geofísicas, la Ciudad Universitaria, en la ciudad capital de Guatemala. En cuanto a la VI Reunión de Consulta sobre Historia, esta se verificó en la cuatricentenaria ciudad de Antigua Guatemala, en el edificio del Museo Colonial, otrora albergue de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos. Todos estos eventos se realizaron entre el 25 de junio al 10 de julio del año 1965. En la presente nota nos referiremos en particular a la VI Reunión de Consulta sobre Historia.

II

La VII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

1 Sesión inaugural:

Fecha: 25 de junio de 1965. 18:00 horas.

Ciudad Universitaria: Salón de Actos de la Facultad de Ingeniería.

Programa:

Himno Nacional de Guatemala.

Discurso-informe del secretario general de la Comisión Organizadora, licenciado Adolfo Molina Orantes (Guatemala).

Discurso-salutación por el presidente del IPGH a los señores delegados, general Víctor H. Hosking (Argentina).

Discurso del presidente de la VIII Asamblea General, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar (Guatemala).

Inauguración solemne de la Asamblea por el Excelentísimo Ministro de RR. EE. de Guatemala, licenciado Alberto Herrarte.

Discurso del portavoz de las Delegaciones Asistentes, doctor Ignacio Bernal (México).

Himno de las Américas.

2 Nuevas autoridades del IPGH.

En las sesiones de la VIII Asamblea General del IPGH, fueron electos como nuevas autoridades del mismo, para fungir durante el periodo 1965-1969, las siguientes personas:

Presidente: ingeniero Alfredo Obiols Gómez (Guatemala).

Vicepresidente: doctor Arch C. Gerlach (E.U.A.).

Vicepresidente suplente: doctor Fabio de Macedo Soares Guimaraes (Brasil).

Presidente honorario: general de brigada Víctor H. J. Hosking (Argentina).

Vicepresidente honorario: arquitecto Ignacio Marquina (México).

Secretario general: ingeniero Carlos A. Forray Rojas (Chile).

Presidente Comisión de Cartografía: general Juan José Nano (Argentina).

Presidente Comisión de Geografía: profesor Nilo Bernardes (Brasil).

Presidente Comisión de Historia: profesor J. Ignacio Rubio Mañé (México).

3 Sesión de clausura:

Fecha: 10 de julio de 1965. 10:00 horas.

Ciudad Universitaria: Salón de Actos de la Facultad de Ingeniería.

Programa:

Informe de las labores de la Asamblea, por el licenciado Adolfo Molina Orantes, secretario general de la Asamblea.

Palabras del coronel Ricardo Porras, gerente del Centro Guatemalteco de Turismo, representante del Gobierno de la República en dicho acto.

Palabras del representante de las Delegaciones Asistentes, doctor José María Ponce.

Discurso del nuevo presidente electo del IPGH, ingeniero Alfredo Obiols Gómez.

Clausura de las labores de la Asamblea, por su presidente, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar.

III**La VI Reunión de Consulta sobre historia****1 Inauguración**

Fecha: 25 de junio de 1965. 16:00 horas.

Museo Colonial, Antigua Guatemala.

Programa:

La Sesión Inaugural estuvo presidida por las siguientes personas:

Doctor Leopoldo Zea, vicepresidente de la Comisión de Historia.

Doctor Daniel F. Rubín de la Borbolla, secretario de la Comisión de Historia.

Ingeniero Pablo Arnoldo Guzmán, designado por la Asamblea General como instalador de la Reunión de Consulta.

Licenciado Héctor Humberto Samayoa Guevara, representante Nacional de Guatemala y miembro de la Comisión Organizadora.

Licenciado Ernesto de la Torre Villar, secretario asistente de la Comisión de Historia.

Representantes nacionales:

Doctor Ricardo Caillet-Bois (Argentina).

Doctor Frederick John Thorpe (Canadá).

Doctor Jaime Jaramillo Uribe (Colombia).

Doctor Eugenio Pereira Salas (Chile).

Ingeniero Fernando Fonseca Lizano (Costa Rica).

Doctor Howard F. Cline (Estados Unidos de Norteamérica).

Licenciado Héctor Humberto Samayoa Guevara (Guatemala).

Licenciado Ernesto Alvarado García (Honduras).

Doctor Ignacio Bernal (México).

Profesora Nidia Cardozo M. (Panamá).

Doctor Guillermo Morón (Venezuela).

Autoridades y funcionarios asistentes:

En la solemne Sesión Inaugural estuvieron presentes las siguientes autoridades de Antigua Guatemala y los principales funcionarios del IPGH:

El señor Gobernador Departamental, coronel Carlos García Cortez.

El señor Alcalde Municipal de Antigua Guatemala, don Arturo Lazo.

El presidente de la VIII Asamblea General del IPGH, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar.

El presidente del IPGH, general Victor H. Hosking.

El vicepresidente del IPGH, ingeniero Alfredo Obiols Gómez.

El presidente de la Comisión de Geografía, ingeniero Fabio de Macedo Soares Guimaraes.

El presidente de la Comisión de Cartografía, general Juan José Nano.

2 Sesión de clausura de la Comisión de Historia

Fecha: 3 de julio de 1965. 15:00 horas.

Museo Colonial, Antigua Guatemala.

Programa:

Himno Nacional de Guatemala.

Palabras del presidente de la VIII Asamblea General del IPGH, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar. (Guatemala).

Palabras a nombre de los delegados, por el profesor Eugenio Pereira Salas (Chile).

Palabras del nuevo presidente electo de la Comisión de Historia, doctor J. Ignacio Rubio Mañé (México).

Firma del acta final.

Declaratoria de clausura de la VI Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia.

Himno de las Américas.

3 Principales asistentes a la Reunión:

Doctor Guillermo Morón (Venezuela).

Profesora Mercedes Alvarez F. (Venezuela).

Doctor Miguel Acosta Saignes (Venezuela).

Doctor Germán Carrera Damas (Venezuela).

Profesor Eugenio Pereira Salas (Chile).

Doctor Alberto Montezuma Hurtado (Colombia).

Doctor Jaime Jaramillo Uribe (Colombia).

Doctor Gabriel Cevallos García (Ecuador).

Licenciado Ernesto Alvarado García (Honduras).

Doctor Jesús Núñez Chinchilla (Honduras).

Licenciado Guillermo Mayes Huete (Honduras).

Doctor Ignacio Bernal (México).

Doctor Leopoldo Zea (México).

Doctor Daniel F. Rubín de la Borbolla (México).

Doctor J. Ignacio Rubio Mañé (México).

Doctor José Humberto Velásquez (El Salvador).

Doctor Frederick John Thorpe (Canadá).

Doctor Howard F. Cline (EE. UU.).

Doctor Pedro Armillas (EE. UU.).

Doctor Sidney D. Markman (EE. UU.).

Doctor Darío Gutiérrez (Perú).

Doctor Horacio Villanueva Urteaga (Perú).

Doctor Ricardo Caillet-Bois (Argentina).

Doctor Jorge Fermín Comadrán Ruiz (Argentina).

Licenciado Chester J. Zelaya Goodman (Costa Rica).

Doctor Jaime Delgado (España).

Padre Carmelo Sáenz de Santa María S. J. (España).

Licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar (Guatemala).

Señora Lilly de Johng Osborne (Guatemala).

Profesor Francis Gall Atlas (Guatemala).

Licenciado Luis Luján Muñoz (Guatemala).

Profesor Ricardo Toledo Palomo (Guatemala).

IV

Desarrollo de la VI Reunión de Consulta sobre Historia

1 Comités de trabajo:

Comité de Archivos:

Presidente: doctor Ignacio Rubio Mañé (México).

Relator: licenciado Héctor Humberto Samayoa Guevara (Guatemala).

Comité de Antropología:

Presidente: doctor Daniel Rubín de la Borbolla (México).

Relator: licenciado Darío Gutiérrez (Perú).

Comité de Bibliografía:

Presidente: doctor Howard F. Cline (EE. UU.).

Relator: doctor Jorge F. Comadrán Ruiz (Argentina).

Comité de Folklore:

Presidente: doctor Gabriel Cevallos García (Ecuador).

Relator: doctor Horacio Villanueva Urteaga (Perú).

Comité de Historia de las Ideas:

Presidente: doctor Leopoldo Zea (México).

Relator: doctor Jaime Jaramillo Uribe (Colombia).

Comité de los orígenes del Movimiento Emancipador:

Presidente: doctor Ricardo Caillet-Bois (Argentina).

Relator: doctor Guillermo Morón (Venezuela).

Comité de Enseñanza de la Historia y Revisión de Textos:

Presidente: doctor Ceferino Garzón Macedo (Argentina).

Relator: doctor Guillermo Morón (Venezuela).

Comité de Resoluciones:

Doctor Ricardo Caillet-Bois (Argentina).

Doctor Howard F. Cline (EE. UU.).

Doctor Gabriel Cevallos García (Ecuador).

Doctor Daniel F. Rubín de la Borbolla (México).

Doctor Leopoldo Zea (México).

Licenciado Ernesto de la Torre Villar (México).

2 Trabajos presentados en las sesiones de estudio

Presidencia de las sesiones: doctor Eugenio Pereira Salas (Chile).

Relator: doctor Jaime Delgado (España).

Contribución a la metodología del estudio histórico-bibliográfico, con base en una experiencia concreta.

Doctor German Carrera Damas.

Cronistas de Guatemala. Su valoración crítica: Bernal Díaz del Castillo y fray Antonio de Remesal.

Carmelo Sáenz de Santa María S. J.

La población indígena de Colombia en el momento de la conquista.

Jaime Jaramillo Uribe.

Propiedad de la tierra en la Epoca Colonial.

Mariano López Mayoral.

Algunos problemas sobre la periodificación de la Historia en la América Latina.

Miguel Acosta Saignes.

Apuntes sobre Historia Crítica de Centro América.

Germán Schell Aguilar.

Romanticismo y libertad de pensamiento histórico.

Gabriel Cevallos García.

El primer Obispo de Guatemala, don Francisco Marroquín.

Carmelo Sáenz de Santa María, S. J.

La presencia de Luis Aury en Centro América.

Héctor Humberto Samayoa Guevara.

El libro de Quezaltenango.
Francis Gall.

Una curiosa ley guatemalteca en la historia de los impuestos fiscales.

Luis Antonio Díaz Vasconcelos.

3 Exposiciones con motivo de la Conferencia:

Fueron nombrados coordinadores de las exposiciones de la Comisión de Historia, las siguientes personas:

Señor Antonio Tejeda Fonseca, director del Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Señor Ricardo Toledo Palomo, director del Museo de Artes e Industrias Populares.

Exposiciones:

De Documentos Históricos.

Archivo Nacional (Ciudad de Guatemala).

Plástica Guatemalteca Contemporánea.

Escuela de Artes Plásticas (Ciudad de Guatemala).

Bibliografía Guatemalteca.

Biblioteca Nacional (Ciudad de Guatemala).

Máscaras Guatemaltecas.

Alianza Francesa (Ciudad de Guatemala).

Telas Indígenas de Guatemala.

Museo de Artes e Industrias Populares (Ciudad de Guatemala).

Muestra de Objetos Líticos Prehistóricos de Europa, África y Centro América.

Museo Nacional de Arqueología y Etnología (Ciudad de Guatemala).

Grabados Guatemaltecos.

Museo del Libro Antiguo (Antigua Guatemala).

Historia del Correo en Guatemala.
Instituto de Cultura Hispánica (Ciudad de Guatemala).

4 Principales recepciones, homenajes y actos artísticos y culturales:

Recepción-buffet ofrecido por el Gobierno de la República de Guatemala, en el Club Guatemala.

Almuerzo ofrecido por la Sección Nacional de Guatemala en la Posada Belén, Antigua Guatemala, a los presidentes de las Delegaciones.

Excursión y almuerzo campestre en el lago de Atitlán, Sololá, ofrecido por el Comité Organizador de la VIII

Asamblea General del IPGH a todos los delegados, con música y bailes folklóricos.

Recepción en el Palacio Nacional de Guatemala, ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Recepción en el Salón de Cristal del Parque Nacional de Exposiciones Industriales, por el Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas.

Almuerzo típico, ofrecido por las autoridades de Antigua Guatemala y el Centro Guatemalteco de Turismo, en la Finca Municipal "Florencia".

Sesión pública extraordinaria de la Honorable Corporación Municipal de Antigua Guatemala, celebrada en el Museo Colonial y en la cual fueron declarados Huéspedes de Honor, los distinguidos delegados asistentes a la Asamblea y en la cual se les entregó además un diploma que los amerita como tales.

Representación especial del Ballet Guatemala, ofrecida por el Ministerio de Educación y la Dirección General de Bellas Artes.

Representación especial del Teatro Universitario, ofrecido por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Concierto especial de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, ofrecido por el Ministerio de Educación y la Dirección General de Bellas Artes.

V

Participación del Instituto de Antropología e Historia

Por Acuerdo de la Comisión Organizadora de la VIII Asamblea y de las Reuniones de Consulta del IPGH, el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala IDAEH, fue nombrado institución copatrocinadora de dichos eventos. El IDAEH prestó su colabo-

ración permitiendo que el edificio del Museo Colonial de Antigua Guatemala, sirviera de sede a la VI Reunión de Consulta sobre Historia, como ya se indicó anteriormente. Varios de sus miembros coadyuvaron en la organización de la Asamblea y de sus Reuniones de Consulta. Posteriormente sus miembros participaron también en el desarrollo de dichos eventos, presentando importantes ponencias y trabajos. Bajo su patrocinio se organizaron las siguientes exposiciones:

Telas Indígenas de Guatemala.

Museo de Artes e Industrias Populares.

Muestra de Objetos Líticos Prehistóricos de Europa, Africa y Centro América.

Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Grabados Guatemaltecos.

Museo del Libro Antiguo.

VI

Importancia de la VIII Asamblea del IPGH y de sus reuniones de consulta

La importancia de esta Reunión Panamericana, puede evaluarse por la cantidad y la calidad de las personas asistentes, la magnitud de los asuntos tratados, así como por las importantes resoluciones y recomendaciones que de ella emanaron, de lo cual podrá juzgar el lector en la transcripción que de las mismas hacemos en las siguientes páginas, en lo referente a la Comisión de Historia. Para Guatemala la revistió gran importancia este conclave panamericano, ya que la Presidencia del IPGH, quedó en esta ocasión en manos del ingeniero Alfredo Obiols Gómez, director del Instituto Geográfico Nacional y presidente de la Sección Nacional del IPGH. Por otra

parte, nuestro país fue designado sede de la Comisión de Archivos, cuya Presidencia recayó en el licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala y Miembro de la Comisión Nacional del IPGH. Pero la resolución

de mayor importancia para nuestro país, es la que declara a la ciudad de Antigua Guatemala, "Monumento de América", que se debió a la iniciativa del delegado de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, señor Inocencio del Busto (qepd).



LA VI REUNION DE CONSULTA

De la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, reunida en la ciudad de Antigua Guatemala, en la sede de la antigua Universidad de San Carlos de Borromeo, hoy Museo Colonial, durante los días veintiséis de junio al tres de julio de 1965, acordó adoptar las siguientes resoluciones y recomendaciones.*

por Héctor Humberto Samayoa Guevara

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO:

1 La proposición del señor Representante de la república de Chile, doctor Eugenio Pereira Salas, para que la Sede de la Comisión de Historia del IPGH continúe en México, desde donde ha realizado una valiosa labor y en donde cuenta con instalaciones adecuadas para el desempeño de su trabajo.

2 En vista de la proposición que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha hecho como candidato a la Presidencia de la Comisión de Historia en favor del señor profesor Jorge I. Rubio Mañé, y la Vicepresidencia en favor del doctor Daniel F. Rubín de la Borbolla.

RESUELVE:

1 Elegir como presidente de la Comisión de Historia del Instituto Pan-

americano de Geografía e Historia, para el período que corre hasta la próxima Reunión de Consulta, al señor profesor Jorge Ignacio Rubio Mañé.

2 Elegir como Vicepresidente de la Comisión de Historia para el período que va de esta Reunión de Consulta a la próxima, al señor doctor Daniel F. Rubín de la Borbolla.

II. ASUNTOS GENERALES

1 CONSIDERANDO:

1º Que existe la necesidad de revitalizar los Comités de la Comisión de Historia, algunos de los cuales se encuentran acéfalos y sin sede desde hace algún tiempo.

2º Que existe la necesidad que los Comités roten entre los diversos países miembros del IPGH, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades de colaborar directamente en las labores de la Comisión de Historia.

* Para la transcripción de estas Resoluciones y Recomendaciones, sirvió de base el texto entregado a los delegados al finalizar la VIII Asamblea del IPGH (N. de R.).

3º En vista de las solicitudes de varios países miembros que ofrecen su apoyo y dirección, así como su sede, a algunos Comités,

RESUELVE:

- 1º Que el Comité de Archivos, tenga como sede a la república de Guatemala, bajo la Presidencia del licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar.
- 2º Que el Comité de Antropología, mantenga su sede en México, bajo la Presidencia del doctor Eusebio Dávalos Hurtado.
- 3º Que el Comité de Bibliografía, tenga su sede en la república de Chile bajo la Presidencia del doctor Eugenio Pereira Salas.
- 4º Que el Comité de Enseñanza de la Historia y Mejoramiento de Textos Escolares, mantenga su sede en Córdoba, Argentina, bajo la Presidencia del doctor Ceferino Garzón Maceda.
- 5º Que el Comité de Folklore, conserve su sede en el Perú, bajo la Presidencia del doctor Luis Valcárcel.
- 6º Que el Comité de Historia de la Ideas, continúe en México, bajo la Presidencia del doctor Leopoldo Zea.
- 7º Que el Comité Orígenes del Movimiento Emancipador, mantenga su sede en la república de Venezuela, bajo la Presidencia del doctor José Nucete Sardi.

2 CONSIDERANDO:

- 1º Que existe una urgente e imperiosa necesidad de conservar el patrimonio cultural de América, especialmente de sus monumentos, para lo cual se requiere el esfuerzo de todos los países de instituciones de cultura.

2º Que debe formarse un Grupo de Trabajo encargado de realizar una labor de defensa y conservación de este patrimonio,

RESUELVE:

- 1º Crear un Grupo de Trabajo encargado del estudio de los medios de conservación del patrimonio cultural, al cual debe confiársele la elaboración de un programa destinado a ese fin y a tomar todas las medidas necesarias.
- 2º Poner este Grupo de Trabajo en manos del doctor Daniel F. Rubín de la Borbolla, para que con la colaboración de destacados especialistas, pueda realizar sus labores.

III. COMITE DE BIBLIOGRAFIA

1 CONSIDERANDO:

Que el historiador y el investigador necesitan contar con urgencia para facilitar su tarea, con una información bibliográfica ágil y al día de la producción historiográfica que se da a conocer en los distintos países americanos en forma de libros, folletos, artículos de revistas, etcétera; que la forma por demás intermitente con que generalmente aparece la REVISTA DE HISTORIA DE AMERICA que publica esta Comisión de Historia, hace que la información bibliográfica, indudablemente valiosa que la misma habitualmente ofrece, llegue con excesivo atraso al conocimiento de los interesados y que es necesario solucionar ese inconveniente,

RESUELVE:

- a) Que se publique un BOLETIN BIBLIOGRAFICO DE HISTORIA DE AMERICA, como órgano de este

Comité de Bibliografía; **b)** Que se apruebe la publicación de dicho BOLETIN de acuerdo con las siguientes características y condiciones: **Periodicidad:** semestral; **Comité de Redacción:** con sede en Buenos Aires, con la colaboración de los grupos de trabajo de todos los países americanos y el auxilio económico y técnico de la Hispanic Foundation de la Library of Congress; **Publicación e impresión:** en el lugar de redacción. **Distribución:** el mismo lugar, con el asesoramiento del Comité de Redacción, la Hispanic Foundation y los grupos nacionales de la Comisión de Bibliografía; **Contenido:** **a)** informes nacionales sobre publicaciones, planes de trabajo, nuevas publicaciones, congresos, asociaciones históricas, etcétera; **b)** bibliografía propiamente dicha, de acuerdo con las normas aprobadas por la Comisión, con asientos preferentemente analíticos (50 palabras como máximo en la parte analítica) y, en caso de imposibilidad, simplemente descriptivos; **c)** reseñas informativas y críticas; **d)** bibliografías especiales referidas a temas de historia americana y nacional y ensayos bibliográficos; **Material que se incluye:** Libros, folletos, revistas especiales y generales, etcétera, sobre temas históricos y disciplinas afines; **Recopilación de material:** a cargo de los grupos nacionales del Comité de Bibliografía, los cuales designarán personas o grupos homogéneos según lo considere conveniente cada grupo, a fin de que recopilen el material historiográfico que se publique en su respectivo país. Los grupos nacionales remitirán, con la conveniente anticipación, el material recopilado, en forma de fichas de acuerdo con las normas aprobadas, al Comité de Redacción con sede en Buenos Aires, a cuyo cargo estará la ordenación, clasifi-

cación, indización, etcétera, de ese material y la organización del mismo con el objeto de su publicación.

2 CONSIDERANDO:

Que es indudable el beneficio que puede significar para la labor de la investigación histórica e historiográfica de publicación de índices de colecciones de revistas, anuarios, boletines, de carácter periódico, elaborados en forma orgánica y científica, aplicando técnicas estrictas de bibliografía y bibliotecología, y que, aunque algunas instituciones han publicado ya índices de este tipo, son todavía numerosas las publicaciones periódicas de interés para el investigador e historiador que carece de ellos,

RESUELVE:

Que los grupos de trabajo de este Comité presten especial atención, en los distintos países americanos, **a la tarea de preparar los índices de las principales publicaciones periódicas nacionales de historia**, disciplinas conexas y libros de índole general que incluyan material histórico, editados en los siglos XIX y XX en sus respectivos países. Para ello se recomienda unificar el criterio técnico de los diversos grupos de trabajo sobre las normas de catalogación, clasificación y resúmenes adecuados; se elabore una lista inicial con dicho objeto con diez (10) títulos significativos en cada caso; se dé la conveniente publicidad al plan de trabajo elaborado y evitar así repetición inútil de esfuerzos. Cada grupo gestionará, por intermedio del IPGH y recurriendo a las instituciones culturales, universitarias, científicas, etcétera, de su respectivo país, los fondos nece-

sarios para la rápida impresión y distribución de los índices preparados.

3 CONSIDERANDO:

Que es conveniente establecer criterios generales para la elaboración de las bibliografías, índices bibliográficos, etcétera, que preparen los diversos grupos de trabajo de esta Comisión; que es necesario proveer, en todos los casos, la futura financiación de la publicación a efectuar; que esta tarea debe someterse, para ser efectiva, a normas rigurosas de técnicas bibliotecológica y bibliográfica, y que para ello es necesario contar con el asesoramiento de personal y de los medios idóneos,

RESUELVE:

Que, al trazar sus planes de trabajo los diversos grupos nacionales que integran este Comité gestionen, con la debida anticipación, la financiación de las ediciones a realizar y la colaboración efectiva de un técnico bibliotecario y otro en bibliografía, a los efectos de una científica "normalización" del material recopilado y una catalogación y clasificación científica y racional del mismo. Este personal técnico tendrá a su cargo la estricta aplicación de las normas adoptadas y de las técnicas de normalización, armado, indizado, etcétera, de la bibliografía o índice bibliográfico a publicar. En todos los casos, al preparar un plan de trabajo, deberá indicarse con claridad qué va a abarcar la bibliografía, no solo en cuanto a ámbito histórico-cronológico y temático, sino también en lo que se refiere a tipo de material (libros, folletos, artículos, etcétera), fecha de publicación, tipo de asientos (descriptivo, analítico, crítico,

etcétera), periodicidad de la publicación, en caso de ser de este tipo (procurando que la misma sea lo suficientemente amplia como para permitir la realización, según el caso y entre número y número, de una efectiva tarea de recopilación, catalogación, clasificación, indización, etcétera). El plan de trabajo de cada grupo deberá ser publicado en forma que se impongan de su contenido el mayor número posible de institutos, entidades científicas y universitarias, bibliotecas, asociaciones de bibliotecarios, etcétera, que realizan o pueden realizar este tipo de trabajo, a fin de que no se dupliquen esfuerzos innecesarios; y de que dichas instituciones envíen con tiempo sus observaciones, publicaciones, sugerencias, etcétera, que puedan redundar en beneficio de la tarea emprendida.

4 CONSIDERANDO:

Que es imprescindible realizar cuanto antes y en forma efectiva la tarea de asesoramiento bibliográfico que le ha sido confiada a esta Comisión, pero que, para adecuarse a la realidad, y dada la amplitud del campo de trabajo que es de su competencia, se hace necesario elegir determinados temas de trabajo, con lo cual, al delimitar el período y el enfoque, se podrá presentar a los estudiosos con más rapidez los primeros resultados de una obra largamente esperada,

RESUELVE:

Que los grupos nacionales de trabajo elijan un tema y un período concreto de trabajo inmediato para ser abordado por sus miembros en forma singular y que no debe alterarse hasta que no se haya cumplido en su totalidad el objetivo propues-

to. Con ello se logrará un inmediato beneficio para historiadores, investigadores y público en general, y el conocimiento con la debida anticipación del tema y el período objeto de estudio, posibilitará el intercambio de información y la unificación de esfuerzos. Como ejemplo y como tarea inmediata a cumplir, se recomienda que todos los grupos de trabajo se fijen como primera meta la elaboración de una bibliografía histórica del período de la emancipación de los pueblos americanos. Esta tarea podría ser realizada con la colaboración de la Comisión del Movimiento Emancipador del Comité de Historia del IPGH.

5 CONSIDERANDO:

Que es de urgente necesidad contar con una bibliografía histórica relativa al período contemporáneo de la Historia Americana (General y Especial) —1901-1965—, hasta el momento, prácticamente huérfano de este tipo de trabajos que permitan al historiador abordar con mayor facilidad y precisión el estudio de un período cuyo conocimiento es reclamado imperiosamente,

SE RECOMIENDA:

Que los grupos nacionales de trabajo se empeñen en la preparación de bibliografías que contengan la mención de libros, folletos, artículos, etcétera, de importancia, relativos a los aspectos político, económico, social, cultural, de política externa, etcétera, de América, en general y de cada país en particular.

6 CONSIDERANDO:

Que tanto el investigador como el historiador, el estudiante y el pú-

blico en general necesitan con urgencia contar con el auxilio de bibliografías selectas de Historia Nacional, de las cuales carecen casi todos los países americanos, y que, por otra parte, ese mismo público y las principales bibliotecas (generales o especializadas), reclaman la reedición de obras importantes de historia general, nacional y aun regional de América, ahora agotadas y que son de imprescindible consulta,

RESUELVE:

a) que los grupos nacionales de bibliografía se empeñen en la preparación de "Bibliografías Selectivas de Historia Nacional" en las cuales se incluyan los principales trabajos históricos y de disciplinas conexas referidas a temas y épocas de cada país; b) que los mismos grupos nacionales aconsejen y gestionen, por intermedio de las instituciones representativas que en cada caso corresponda, la reedición de obras importantes y agotadas referentes a la historia nacional y general de América.

IV. COMITE DE HISTORIA DE LAS IDEAS

1 CONSIDERANDO:

La necesidad de complementar los valiosos estudios sobre Historia de las Ideas, realizados a base de los escritos y opiniones de las grandes personalidades, con otros que tomen en cuenta la expresión de esas ideas en los estratos populares,

RESUELVE:

Que el Comité de Historia de las Ideas estimule el estudio de las ideas basado en fuentes que puedan

dar testimonio de su influencia y sus manifestaciones en las capas populares de la población.

2 CONSIDERANDO:

Que la comprensión general de la Historia no es posible sin el conocimiento de lo que pensaron las generaciones que protagonizaron los hechos históricos,

RESUELVE:

Que se establezcan en las universidades y demás centros de enseñanza, seminarios y cátedras dedicados al estudio del pensamiento político, social, filosófico, etcétera, dándole mayor importancia a la Historia de las Ideas en los programas de enseñanza e investigación que se aprueben en los diversos países.

3 CONSIDERANDO:

La importancia y utilidad que tiene la **Revista de Historia de las Ideas**, la cual debe reaparecer, para que continúe siendo el medio de expresión más eficaz de los historiadores de las ideas en América, y que en cuya edición están interesados diversos países,

RESUELVE:

Que la Revista de Historia de las Ideas sea trasformada en un Anuario Americano de Historia de las Ideas, cuyos números podrían ser editados en rotación, por diferentes países, bajo la dirección del Comité.

4 CONSIDERANDO:

La necesidad de que las obras de Historia de las Ideas lleguen oportunamente a todos los investigadores que de ellas se ocupan,

RESUELVE:

Se realicen gestiones ante los diversos organismos estatales y privados que editan obras relativas a la Historia de las Ideas, procuren una mejor y más amplia difusión y distribución de tales obras, con el fin de que puedan ser aprovechadas por las instituciones de enseñanza e investigación, así como por los especialistas que se ocupan de esos temas.

5 CONSIDERANDO:

La necesidad de que en los estudios históricos realizados en las universidades y centros de investigación, se destaque la importancia de la Historia de las Ideas y se proporcionen normas metodológicas adecuadas que faciliten su cultivo,

RESUELVE:

Que se elabore por una Comisión o por un investigador idóneo, un ensayo o monografía que ponga de relieve la importancia de la Historia de las Ideas dentro de los estudios históricos generales, y en donde se proporcionen indicaciones metodológicas adecuadas para el mejor desarrollo de los trabajos de los investigadores.

6 CONSIDERANDO:

Que tienen una importancia considerable para el mejor conocimiento del proceso ideológico americano, los estudios relativos a la Ilustración y al Positivismo en América, los cuales se ha recomendado en anteriores ocasiones se publiquen por los centros de investigación de Chile y Venezuela respectivamente,

RESUELVE:

Que los trabajos en proceso o ya ejecutados acerca de la Ilustración en América, sean remitidos a la Comisión Chilena de Historia de las Ideas y los relativos al Positivismo, a la Comisión Nacional de Venezuela, para que ellas se encarguen de su edición y difusión.

7 CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de que el Comité de Historia de las Ideas refuerce sus actividades mediante la colaboración conjunta de las Comisiones Nacionales, apoyadas a su vez en los institutos universitarios consagrados a esas disciplinas,

RESUELVE:

Se recomiende: a los países miembros del Instituto que hoy tienen el Comité Nacional de Historia de las Ideas, los amplíen e integren con representantes de las diversas instituciones interesadas en este aspecto de la Historia y que aquellos que no las tienen, las organicen a la mayor brevedad.

V. COMITE DE EMANCIPACION**1 CONSIDERANDO:**

1º Que por la Resolución N° 53, de la IV Reunión de Consulta sobre Historia celebrada en Cuenca, Ecuador, se resolvió: "Que se insinúe a las Secciones Nacionales de los países centroamericanos la celebración de un Seminario relacionado con la independencia centroamericana. Tal Seminario se verificaría en Guatemala en la fecha oportuna que se señale, anterior a la del Seminario o Mesa Redonda convocada ya por el

Consejo Directivo del IPGH y por la Comisión de Historia. Encárguese a la Sección Nacional de Guatemala y a la Universidad de San Carlos de ese país, la organización del Seminario previsto aquí, para lo cual se solicitará la cooperación de los países centroamericanos, de la ODECA y de las Sociedades y Academias de Historia establecidos en ellos".

2º Que el 15 de setiembre de 1971, se cumple el sesquicentenario de la Independencia de Centro América,

RESUELVE:

Se recomienda,

1º Que se realice en alguno de los países de Centro América, una Mesa Redonda sobre la Emancipación de Hispanoamérica, con la participación de todos los países miembros del IPGH, y personas e instituciones que se crea convenientes de otros países no americanos.

2º Que se tomen en cuenta las resoluciones y recomendaciones de la Mesa Redonda sobre la Emancipación de Hispanoamérica, celebrada en Caracas en 1960, con motivo del sesquicentenario de la Independencia de Venezuela.

3º Que de su organización se encargue al Comité de Emancipación y a la Sección Nacional del IPGH del país centroamericano que se designe como sede de dicha Mesa Redonda.

2 CONSIDERANDO:

Que es importante fortalecer el estudio de los orígenes del movimiento emancipador de América, mediante la colaboración eficaz entre todas las Comisiones Nacionales y

tomando en cuenta el informe del Comité de Orígenes del Movimiento Emancipador,

RESUELVE:

Reiterar a los Gobiernos y a sus órganos correspondientes, así como a las Secciones Nacionales:

- 1º Que se constituyan en cada uno de los Estados Miembros del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Subcomités del Comité de Orígenes de la Emancipación con carácter permanente.
- 2º Que cada uno de los Estados Miembros provea a estos subcomités de los fondos necesarios para sus actividades de secretaría y para sus publicaciones que sean resultado de las investigaciones realizadas.
- 3º Que dichos subcomités sean puestos en sus respectivas sedes bajo el patrocinio de las Academias Nacionales o de instituciones similares.

3 CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los instrumentos indispensables para la investigación de los orígenes del movimiento emancipador,

RESUELVE:

Que bajo la dirección del Comité de Emancipación, se elaboren guías documentales de los fondos existentes en los archivos de diferentes países, relativos a la Independencia de América.

4 CONSIDERANDO:

Que es muy conveniente precisar las razones profundas del movimiento emancipador, para compren-

der su desarrollo y complejidad política, económica y social,

RESUELVE:

Que los estudios relativos a la unidad del movimiento emancipador en Hispanoamérica sean desarrollados a base de rigurosos estudios de historia económico-social, con especial preocupación en el período inmediato anterior al movimiento emancipador de América.

VI. COMITE DE ARCHIVOS

1 CONSIDERANDO:

- 1º Que los investigadores deben gozar de todas las facilidades que sean indispensables para el mejor éxito de sus trabajos, y
- 2º Que existe en diversas instituciones el uso de un carnet de identidad que facilita esa labor,

RESUELVE:

Que el Comité de Archivos establezca y reglamente para todos los investigadores americanos, un carnet de identidad que facilite su labor, y se gestione su admisión por todas las instituciones archivísticas del Continente y bibliotecas, para que dentro de las condiciones particulares de cada una se den amplias facilidades a los investigadores para el acceso y estudio de sus aservos documentales.

2 CONSIDERANDO:

Que es conveniente dar carácter profesional y técnico a las personas que desempeñan cargos importantes en los archivos,

RESUELVE:

Se recomienda la formación de escuelas y seminarios que preparen a esos profesionales y técnicos en los países vinculados al Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y que de ellos puedan salir los funcionarios a quienes se encomienda la dirección, organización y clasificación de esos repositorios.

3 CONSIDERANDO:

La conveniencia de que todos los archivistas se adhieran a la Declaración de Principios Archivísticos, formulada en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (PRIA), celebrada en Washington en 1961,

RESUELVE:

Se recomienda a los Estados Miembros del IPGH, que adopten la Declaración de Principios Archivísticos, emitida por la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (PRIA), celebrada en Washington en 1961.

4 CONSIDERANDO:

La conveniencia de poner en práctica las resoluciones y recomendaciones de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (PRIA), celebrada en Washington en 1961, y especialmente en lo relativo a reorganizar el Consejo Interamericano Técnico de Archivos, actualmente en receso por el fallecimiento y el retiro de algunos de sus miembros.

RESUELVE:

Se recomienda que los Estados Miembros del IPGH, adopten y realicen las resoluciones y recomendaciones de la Primera Reunión

Interamericana sobre Archivos (PRIA), celebrada en Washington en 1961, y especialmente en lo relativo a reorganizar el Consejo Interamericano Técnico de Archivos, actualmente desintegrado por el fallecimiento y por el retiro de algunos de sus miembros.

5 CONSIDERANDO:

Los graves inconvenientes que se han suscitado y aun se suscitan por la extracción de documentos de los archivos para ir a parar a otros países, lo cual imposibilita su devolución por diversas razones,

RESUELVE:

Se recomienda que los Estados Miembros del IPGH, que posean en sus archivos documentos de otro Estado miembro, principalmente de aquellos documentos que se consideren como patrimonio nacional y cuya devolución ya no es posible, se sirvan proporcionar toda clase de facilidades para obtener copias fotográficas de los mismos, a los países interesados. Que dicha recomendación se extienda, además, a todos aquellos países que no son miembros del IPGH.

6 CONSIDERANDO:

La conveniencia de que los Estados Miembros del IPGH incorporen a su patrimonio nacional, su tesoro documental, al igual que ya lo han hecho con sus riquezas arqueológicas, históricas y artísticas,

RESUELVE:

Se recomienda que los Estados Miembros del IPGH que aun no lo hayan hecho, incorporen a su patrimonio nacional, sus tesoros do-

cumentales y sus archivos nacionales, al igual que lo han hecho con sus riquezas arqueológicas, históricas, artísticas y sus museos.

VII. COMITE ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

1 CONSIDERANDO:

Que el programa de Historia de América preparado por la Comisión de Historia, resulta un instrumento de gran utilidad, el cual debe aplicarse en la Enseñanza de la Historia en diversos niveles,

RESUELVE:

1º Que se integre una Comisión que evalúe la aplicación del Programa de Historia de América, publicado por la Comisión de Historia del IPGH, e informe de sus resultados en la próxima Reunión de Consulta.

2º Que se integre otra Comisión para estudiar la posibilidad de presentar sendos Programas de Historia a niveles de la enseñanza primaria y secundaria, tomando en consideración todas las modalidades nacionales, con el fin de presentar programas modelo. Se sugiere que dicha comisión establezca relaciones con los grupos e instituciones que se ocupan de algún modo en la publicación de textos de historia.

2 CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable para la investigación y la enseñanza la existencia de un acuerdo que tienda a unificar criterios y conceptos en el campo de la periodificación y nomenclatura de las ciencias antropológicas e históricas,

RESUELVE:

Que la Comisión de Historia designe un Grupo de Especialistas que estudie el problema de la periodización de la Historia de América, así como la nomenclatura que debe emplearse para cada período, época, fase, etcétera, y que dicho grupo informe periódicamente de sus trabajos y presente sus conclusiones en la próxima Reunión de Consulta sobre Historia.

3 CONSIDERANDO:

Que es indispensable que se intensifiquen las investigaciones monográficas en el campo de la Historia y de las ciencias sociales en general,

RESUELVE:

Que la Comisión de Historia incite a las Sociedades de Geografía e Historia e instituciones similares, a elaborar estudios analíticos que permitan más tarde la elaboración de historias generales de los países americanos.

4 CONSIDERANDO:

Que es inaplazable la necesidad de mantener contactos eficaces entre los historiadores centroamericanos con el fin de posibilitar mejor y más ampliamente la elaboración y el conocimiento de sus historias nacionales y la historia general de la América Central,

RESUELVE:

Que la Comisión de Historia, por medio de sus órganos respectivos, auspicie y apoye la celebración, en los países centroamericanos, de reuniones y seminarios sobre la Historia de Centro América.

**VIII. COMITES DE ANTROPOLOGIA,
FOLKLORE Y GRUPO DE ES-
TUDIO SOBRE MONUMENTOS**

1 CONSIDERANDO:

Los problemas que origina la escasez de especialistas en diversas ramas de la antropología y del folklore en América,

RESUELVE:

Se recomiende a los Estados Miembros del IPGH:

- 1º La formación de especialistas en aquellas ramas de la Antropología en las cuales no existe todavía un número suficiente.
- 2º Que en todas las instituciones donde existan estudios sistematizados en ciencias sociales, incluyan cursos sobre la ciencia del folklore y se preparen, en lo posible, investigadores y especialistas en esta rama.
- 3º Que se dicten en las instituciones de enseñanza, curso de introducción a las ciencias sociales en todos los niveles y se preparen, por especialistas, textos adecuados para la educación primaria y secundaria.
- 4º Que se cree, auspiciado por los países interesados, un Seminario especializado en Etnología, Etnografía y Folklore, el cual funcionaría en forma rotativa a nivel de postgrado, con el objeto de que los graduados puedan aprender directamente las características de cada uno de los países en donde se efectúe dicho Seminario.
- 5º Que en las instituciones que imparten enseñanza antropológica, se cree la especialidad de antropólogos físicos en nutriología y en otras ramas útiles para el

conocimiento de las características biosociales en América.

2 CONSIDERANDO:

Que muchos de los especialistas en ciencias sociales carecen de la posibilidad de ejercitar sus conocimientos mediante la prestación de sus servicios, debido a la indiferencia que existe en ciertos sectores e instituciones hacia los técnicos en estas ramas,

RESUELVE:

Se recomiende a los Estados Miembros del IPGH:

- 1 La utilización en todos los programas de investigación y de acción social y cultural, de antropólogos graduados, cuya cooperación es absolutamente indispensable, tanto para el diagnóstico de situaciones, como para toda labor de transformación y mejoramiento.
- 2 El empleo de antropólogos graduados, tanto para los estudios relativos a reformas agrarias, como para la aplicación de las ayudas culturales y técnicas que se suministren.

3 CONSIDERANDO:

Las rápidas transformaciones que están ocurriendo en el contexto cultural de los pueblos americanos y la consecuente desaparición de muchos aspectos de la vida material y espiritual de los grandes núcleos de población,

RESUELVE:

Se recomiende que se intensifiquen las investigaciones etnológicas, lingüísticas y folklóricas, y se conceda a estas disciplinas la importancia que realmente tienen para los

planes de desarrollo de la comunidad.

4 CONSIDERANDO:

La conveniencia de contar con un conocimiento más amplio de las relaciones culturales de determinadas regiones americanas, de extrema importancia histórica y antropológica, como la América Nuclear y la Zona Circuncaribe, cuya delimitación en subáreas se hace necesaria,

RESUELVE:

Que el Comité de Antropología, en colaboración con diversas instituciones especializadas, realice de inmediato un estudio intensivo de las relaciones culturales entre las diversas regiones de la América Nuclear y de ésta con la Zona Circuncaribe, estudio que estará sujeto al programa siguiente:

- a) revisión de la frontera sur de Mesoamérica, en vista de que nuevos datos aconsejan una investigación profunda para revisar la frontera cultural hasta ahora aceptada
- b) investigaciones sobre los contactos culturales entre Mesoamérica y la Zona Circuncaribe donde parecen haber llegado significativas corrientes mesoamericanas
- c) estudios sobre los contactos culturales entre Mesoamérica y el área cultural andina
- d) investigaciones acerca de las influencias del área cultural andina sobre la Zona Circuncaribe
- e) acopio bibliográfico del arte precolombino y colonial en la América Nuclear y las zonas adyacentes
- f) análisis de los materiales artísticos precolombinos y coloniales de la América Nuclear para rea-

lizar posibles estudios comparativos

- g) solicitar al Seminario de Cultura Maya y al Seminario de Cultura Nahuatl de la Universidad Autónoma de México, considere la posibilidad y conveniencia de extender sus actividades científicas hacia los otros países mesoamericanos interesados en investigaciones mayas y nahoas y establecer colaboración con las instituciones especializadas en esos países.

5 CONSIDERANDO:

La escasez de recursos que sufren diversas instituciones americanas consagradas a la investigación y la necesidad que existe de estudiar con urgencia algunos temas específicos de alta trascendencia,

RESUELVE:

Se recomienda al Comité de Antropología realizar de inmediato los siguientes estudios:

- a) análisis del mestizaje cultural que se realiza intensamente en muchos de nuestros países
- b) condiciones de vida de las poblaciones rurales que en las naciones americanas se trasladan a la periferia de las ciudades industriales o en vías de industrialización
- c) situación particular de los indígenas que se incorporan, procedentes del medio rural, a las grandes ciudades, y
- d) crear un fondo destinado a financiar las antedichas investigaciones.

6 CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con diversos informes presentados a la VI Reunión

de Consulta de la Comisión de Historia, existen diversos factores que tienden a limitar, desvirtuar y destruir las manifestaciones folklóricas,

RESUELVE:

Que se haga una excitativa a todos los países americanos para que emplee los medios y los recursos más adecuados con el objeto de preservar sus manifestaciones folklóricas y estimularlas adecuadamente, dentro de su propia tradición.

7 CONSIDERANDO:

Que no existen actualmente censos nacionales de artesanías tradicionales y estadísticas de producción y de comercio de los productos artesanales,

RESUELVE:

Se recomiende a los Estados Miembros, que a través de los organismos nacionales especializados en censos, se promueva el levantamiento de los censos nacionales periódicos de artesanías tradicionales, de artesanos, de producción y de comercio.

8 CONSIDERANDO:

Que es de suma urgencia intensificar la formación y el enriquecimiento de los acervos documentales de las manifestaciones culturales y espirituales americanas, cuya recopilación, conservación, investigación y reproducción presentan problemas técnicos muy especializados,

RESUELVE:

Se recomiende al Comité de Folklore, con sede en el Perú, convocar, a la brevedad posible, a una

Reunión de Consulta Interamericana para discutir ampliamente todos estos problemas y reformular un programa realista adecuado.

9 CONSIDERANDO:

Los diversos y amplios informes transmitidos por los especialistas americanos que concurren a esta VI Reunión de Consulta de la Comisión de Historia, y profundamente preocupados todos sus asistentes por la destrucción del patrimonio cultural y artístico que se realiza diariamente en todos los países del Continente, a pesar de la legislación protectora existente y los esfuerzos de autoridades e instituciones nacionales; y basándose en resoluciones internacionales de la UNESCO, del Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos en Conservación de Monumentos Históricos, del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos, del Consejo Internacional de Museos y de acuerdos internacionales sobre Sitios Históricos y de bellezas naturales, de diversas reuniones Panamericanas,

RESUELVE:

Se recomiende a los Estados Miembros:

- 1 Se tomen medidas de emergencia para salvaguardar el inestimable e irrecuperable patrimonio cultural y artístico de nuestros países, del cual somos vigilantes depositarios y, como tales, obligados a acrecentar y transmitir este tesoro a las generaciones venideras.
- 2 Se haga una excitativa urgente a todos los países del Continente Americano para que por todos los medios e instituciones a su alcance, impidan la destrucción de la fisonomía de las ciudades, monu-

mentos arqueológicos e históricos y la belleza natural y la construcción de nuevas edificaciones que por su volumen y estilo atenten gravemente contra la fisonomía tradicional de conjuntos, ambientes y lugares de belleza artística o abolengo histórico.

- 3 Se designe una comisión **ad-hoc**, de carácter interamericano, para que estudie las formas más convenientes con el objeto de lograr estos fines, y proponga las normas y medidas de orden interamericano más eficientes para conseguirlo.
- 4 Se promueva el establecimiento de un Seminario Interamericano para la preparación de especialistas en el nivel profesional, que puedan hacerse cargo de la conservación, restauración y salvaguardia del patrimonio cultural y artístico.
- 5 Se recomiende a las universidades e instituciones de alta cultura crear la especialidad, dentro de las profesiones más afines, de "técnico conservador y restaurador".
- 6 La formación y publicación de un catálogo, lo más completo posible, de los conjuntos monumentales, ciudades, sectores de viejas ciudades, monumentos aislados, obras de arte, pintura, escultura, artes menores, yacimientos arqueológicos y sitios de belleza natural que sean dignos de una especial atención y de escrupulosa conservación.
- 7 Que se negocien por las autoridades competentes, tratados de protección mutua para evitar el comercio ilícito de obras de significado histórico, cultural y artístico.
- 8 Que en cualquier nueva planificación y en aquellas que hayan sido proyectadas y no realizadas, por parte de urbanistas y demás

técnicos, se respete el valor histórico y artístico de una zona o conjunto arquitectónico para su conexión y armonía con el resto del conjunto.

- 9 Que cuando por razones de utilidad pública y social sea inevitable la ejecución de obras que impliquen la destrucción de yacimientos arqueológicos y monumentos de cualquier índole, deben asignarse fondos para labores de salvamento en el presupuesto general de la obra, y destinar un plazo suficiente para dicha labor en el calendario de trabajo.

Por labor de salvamento se entiende la investigación metódica, por arqueólogos competentes, de los yacimientos que van a ser destruidos, o el traslado y conservación a sitio adecuado de los monumentos importantes.

10 CONSIDERANDO:

Que son de interés para todos los países del Continente Americano el arte popular y las artesanías tradicionales,

RESUELVE:

Se recomiende a los Estados Miembros, promover la formación de Museos de Artes Populares, el intercambio de colecciones, de información técnica y de publicaciones sobre estas materias.

11 CONSIDERANDO:

Que la ahora Ciudad de Antigua Guatemala fue sede de la Capitanía General de Guatemala durante la mayor parte del período colonial;

CONSIDERANDO: Que como consecuencia de la destrucción padecida con el terremoto del año 1773,

las autoridades coloniales decidieron su traslado, por lo cual se interrumpieron los procesos culturales y artísticos de la anterior metrópoli;

CONSIDERANDO: Que por ser ejemplo único en América de un conjunto arquitectónico monumental, del período barroco de los siglos XVII y XVIII, a lo cual deben sumarse los sitios de belleza natural que la circundan, todos ellos aspectos que integran una unidad de sumo valor;

CONSIDERANDO: Que por las razones antes señaladas la Antigua Guatemala fue oficialmente declarada **Monumento Nacional** en el año de 1944;

CONSIDERANDO: Que la ciudad de Antigua Guatemala es no solo patrimonio nacional del que Guatemala es depositaria, sino que lo es de la comunidad cultural americana y consecuentemente del patrimonio de la cultura universal;

CONSIDERANDO: Que entre las funciones más importantes del Instituto Panamericano de Geografía e Historia está la de proteger y exaltar el mencionado patrimonio cultural y artístico de nuestro Continente,

RESUELVE: POR UNANIMIDAD:

- 1 Declarar a Antigua Guatemala, por aclamación de la VIII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, CIUDAD MONUMENTO DE AMERICA.
- 2 Integrar una comisión que haga entrega de un pergamino con la presente Resolución al señor Jefe del Gobierno de Guatemala.

IX. CONMEMORACIONES, HOMENAJES, VOTOS DE AGRADECIMIENTO Y APLAUSOS

1 CONSIDERANDO:

- 1 Que el próximo año de 1966 se cumplirá el cuarto centenario de la muerte de fray Bartolomé de las Casas, historiador y evangelizador, y
- 2 Que su personalidad es una de las más importantes para el estudio del siglo XVI americano,

RESUELVE:

- 1 Que la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia realice las gestiones necesarias, según lo considere conveniente, para conmemorarlo dignamente; y
- 2 Que conste en Acta el homenaje que le rinden los participantes a la VI Reunión Panamericana de Consulta de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

2 CONSIDERANDO:

Que una de las figuras más señeras de la cultura y del pensamiento hispanoamericano es la de don Andrés Bello, fallecido hace un siglo, fallecimiento que es justo y necesario conmemorar debidamente,

RESUELVE:

Que la Comisión de Historia, cree un Comité especial dedicado a la tarea de coordinar la preparación de un volumen de estudios en homenaje a don Andrés Bello, cuya publicación corra a cargo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

3 CONSIDERANDO:

Que el primero de febrero de 1966 será el centenario del nacimiento del historiador de España y América, don Rafael Altamira y Crevea, única persona que ha recibido, en 1947, el Premio de la Comisión de Historia del IPGH por la labor de su vida; y

Que su sentido americanista era de gran amplitud, y no se refería a una parte del Continente, sino a América como unidad, como lo muestra su participación en la iniciación de *THE HISPANIC AMERICAN HISTORICAL REVIEW* en los Estados Unidos,

RESUELVE:

Se recomienda a los Estados Miembros se recuerde el día primero de febrero de 1966 el centenario de su nacimiento; y

Que conste en Acta el homenaje de los participantes en la VI Reunión Panamericana de Consulta sobre Historia de la Comisión de Historia del IPGH.

4 CONSIDERANDO:

La apreciable labor intelectual realizada en la república de El Salvador por don Francisco Gavidia, la cual ha merecido que este año sea declarado Año Gavidiano,

RESUELVE:

Que el Instituto Panamericano de Geografía e Historia se asocie a la celebración de ese Año Gavidiano.

5 CONSIDERANDO:

Que durante los últimos cuatro años han fallecido eminentes antropólogos

e historiadores de América, cuya obra ha acrecentado las ciencias antropológicas e históricas,

RESUELVE:

Rendir un tributo de homenaje a la memoria de los insignes investigadores: Adrián Recinos, J. Joaquín Pardo, J. Antonio Villacorta C., Ricardo Castañeda Paganini, Franz Bloom, José Torre Revello, Fernando Márquez Miranda, Mariano Picón Salas, Sylvanus G. Morley y Alfred V. Kidder.

6 CONSIDERANDO:

Las atenciones que los Honorables Delegados han recibido de parte de las autoridades y en especial del señor Gobernador Departamental de Sacatepéquez, señor coronel Carlos García Cortés, así como del Honorable Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Municipal, don Angel Arturo Lazo y también del Centro Departamental de Turismo de Antigua Guatemala dirigido por la señora Aida Troccoli de Orantes,

RESUELVE:

Dar un voto de agradecimiento al señor Gobernador Departamental, coronel Carlos García Cortés; al señor Alcalde Municipal, don Angel Arturo Lazo y a la Directora del Centro Departamental de Turismo, doña Aida Troccoli de Orantes, por el auxilio que prestaron a la Reunión de Consulta, por las atenciones otorgadas a los señores delegados y, principalmente, por la honrosa distinción de que los hicieron objeto, al declararlos Huéspedes Distinguidos de Antigua Guatemala.

7 CONSIDERANDO:

Que uno de los organismos culturales que con más empeño colaboró en la preparación y realización de la VI Reunión de Consulta fue el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, varios de cuyos miembros han tomado activa participación en sus labores,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, asimismo brindó generosamente para sede de la VI Reunión Panamericana de Consulta de Historia el local donde se encuentra instalado el Museo Colonial, antes Universidad de San Carlos de Borromeo,

RESUELVE:

Dar un voto de agradecimiento al Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, por su participación en la preparación y realización de la VI Reunión Panamericana de

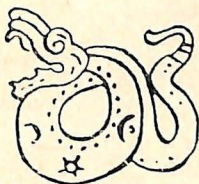
Consulta de Historia, así como por la colaboración prestada en sus sesiones.

8 CONSIDERANDO:

Que la VI Reunión de Consulta de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, ha sido posible, gracias al esfuerzo y dedicación del equipo de secretaría que la Comisión Organizadora de la VIII Asamblea General del propio Instituto puso a su disposición, encabezada por el señor profesor Francis Gall, secundada por las señoras Estela Mora, Estela de Olavide y los señores Ernesto Valenzuela y Jacinto Cabrera,

RESUELVE:

Dar un voto de aplauso al señor profesor Francis Gall, señoras Estela Mora, Estela de Olavide y señores Ernesto Valenzuela y Jacinto Cabrera, por su eficaz y desinteresada colaboración en los trabajos de la VI Reunión de Consulta.



Instituto de Antropología e Historia de Guatemala

Edificio N° 5, La Aurora, zona 13. Guatemala, Guatemala, Centro América



ESTELA número 3, de Piedras Negras, El Petén, Guatemala.

Stela number 3 from Piedras Negras, El Petén Guatemala.

Material: Piedra caliza
Material: Limestone.

4.14 metros de largo, 1.21 de ancho y 0.43 de grosor.

4.14 mts. long, 1.21 wide, and 0.43 thick.



DESCRIPCION
DESCRIPTION

ESTELA número 5, de Piedras Negras, El Petén, Guatemala.

Stela number 5, from Piedras Negras, El Petén, Guatemala.

Material: Piedra caliza
Material: Limestone.

4.22 metros de largo, 1.22 de ancho y 0.36 de grosor.

4.22 mts. long, 1.22 wide, and 0.36 thick.

Ambas estelas son propiedad de la república de Guatemala y fueron robadas de Piedras Negras, Petén, Guatemala, después de marzo de 1956.

Both stelae are property of the republic of Guatemala and were stolen from Piedras Negras, Petén, Guatemala, after march, 1956.

Informe sobre la presencia, en dos museos de Nueva York, de dos estelas mayas procedentes de Piedras Negras (Petén)

por el licenciado Jorge Luján Muñoz

I. PREAMBULO

Desde hace algún tiempo se ha venido diciendo en Guatemala que existe un sistemático saqueo de nuestras riquezas arqueológicas. Constantemente se habla de excavaciones arqueológicas ilícitas y de la consiguiente exportación ilegal de los objetos extraídos. Específicamente se han señalado casos en que estas invasiones a sitios arqueológicos han producido la destrucción de valiosas esculturas y otras obras de arte prehispánico.

Sin embargo, hasta ahora nunca se había sabido exactamente a donde iban a parar estas piezas. Se suponía que buena parte de ellas llegaba a manos de coleccionistas privados e instituciones que dicen ser museos; pero había sido imposible localizar pieza alguna, de las que están debidamente identificadas y catalogadas, en algún museo o colección del exterior.

En noviembre del año pasado recibimos la noticia, por parte del arqueólogo doctor Henrich Berlin, que en un museo de la ciudad de Nueva York

había podido identificar una estela procedente de Piedras Negras, Guatemala; que, hasta donde era posible saber, debería estar en su lugar original.

Meses más tarde, en mayo del corriente año, al visitar una sala recién inaugurada, en otro museo de Nueva York, me encontré con varios objetos arqueológicos que por su material y estilo me parecieron procedentes de la cuenca del río Usumacinta, posiblemente de Piedras Negras o de algún sitio cercano. A sugerencia del doctor Berlin, tomé fotos e hice dibujos de ellos y se los remití a México. A las pocas semanas recibí la desagradable noticia que por lo menos una de las piezas había podido identificarlas, y resultó que también se trataba de una estela de Piedras Negras. Con la reproducción fotográfica de la pieza original volví a visitar el citado museo, y me encontré con que, sin lugar a ninguna duda, la pieza que tenía ante mí era una parte de una estela de Piedras Negras.

Creo que es urgente poner coto al creciente comercio ilegal y buscar la

devolución inmediata de estas estelas que, sin objeción alguna, deben volver a quien legítimamente pertenecen.

Por ello creí mi obligación presentar un informe sobre lo descubierto para ponerlo en conocimiento de las autoridades y entidades competentes de Guatemala. Creí también adecuado hacer algunas consideraciones jurídicas en cuanto a la recuperación de las piezas y las bases para una pronta reclamación diplomática.

Hago constar aquí mi reconocimiento al doctor Heinrich Berlin, antiguo y ferviente amigo de Guatemala y de su pasado, quien hizo la identificación de las dos estelas y me proporcionó valiosa información que hizo más fácil este trabajo.

II. IDENTIFICACION Y PROCEDENCIA DE LAS PIEZAS

Las dos estelas se encuentran, como se ha mencionado, en dos museos de Nueva York: el Museo de Arte Primitivo (The Museum of Primitive Art) y el Museo de Brooklyn (The Brooklyn Museum). Las estelas son, respectivamente, las números 5 y 3 de Piedras Negras.

La primera estuvo en exhibición en el Museo de Arte Primitivo en la exposición llamada "Obras maestras de América" ("Masterpieces from the Americas"), del 20 de mayo al 15 de noviembre de 1964. En el catálogo aparece como el objeto número 19 con la siguiente descripción: «Stele. Guatemala, Piedras Negras: Maya. Ca. 600 A.D. 96" high. 63.163».¹

La estela, en su estado original, medía en metros: 4.22 de largo, 1.22 de ancho y 0.36 de grueso. La pieza que estuvo en exhibición en el museo es un pedazo, ya que solo medía 2.43 metros

(96"). El frente está casi intacto; quienes sustrajeron la pieza le quitaron a la escultura el marco que tenía, y con ello se perdieron, irremediadamente, los glifos que había a los lados de la estela.

La estela completa puede verse extraordinariamente fotografiada en la lámina XV de la obra de Teobert Maler **Researches in the Central Portion of the Usumatsintla Valley**.² Pueden verse reproducciones en otras obras.³

La otra estela, la número 3, se encuentra actualmente en exhibición en el Museo de Brooklyn, en "The Hall of the Americas". Está en la tercera sección de la vitrina 10, en la cual ocupa el lugar de honor. Lo mismo que en el caso anterior, no se trata de la estela completa que medía 4.14 metros de largo, 1.31 de ancho y 0.43 de grueso.⁴ El pedazo en exhibición mide, aproximadamente, 1.64 y 1.05 metros de alto, y 1.39 y 0.70 de ancho; y al ser cortado verticalmente para trasladarlo en forma más fácil, se le dejó de 8 ó 10 centímetros de grueso.⁵ La pieza fue salvajemente cortada y dañada: según se puede ver de la reproducción de Maler, la estela original estaba rota en dos pedazos grandes y uno pequeño; la parte que ahora está en el Museo de Brooklyn aparecía completa, mientras que ahora está deshecha en once pedazos, fuera de un fragmento faltante. La estela completa aparece nítidamente reproducida en la lámina XIII de la

2 Teobert Maler, **Researches in the Central Portion of the Usumatsintla Valle. Report of Explorations of the Museum, 1898-1900**. Vol. II, No. 1: **Memoirs of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology**, Harvard University. (Cambridge, 1901).

3 J. Antonio Villacorta, **Arqueología guatemalteca** (Guatemala, Tipografía Nacional, 1930, p. 201, No. 2). Una lista completa de fotografías y dibujos hasta 1937, aparece en Sylvanus G. Morley, **The Inscriptions of Peten**. (Washington: The Carnegie Institution of Washington, 1938, III, pp. 162-63).

4 Sylvanus G. Morley, **opus cit.**, III, p. 152.

5 Véase anexo 3.

1 Véase anexo N° 1.

citada obra de Maler; gracias a ella la identificación es indudable y fácil; sin duda alguna se comprueban los glifos.⁶ También se pueden ver reproducciones en otras obras.⁷

Tanto la estela 3 como la 5 fueron descubiertas por Teobert Maler en 1895. Ambas se encontraban en la segunda terraza (sudeste) de la estructura J-4, al noroeste del grupo de la plaza occidental. Eran la tercera y la quinta, respectivamente, en una fila de ocho estelas.⁸

III. PRUEBAS IRREFUTABLES DE LA PROPIEDAD GUATEMALTECA

Queda, pues, perfectamente probado que las piezas, ahora en poder de los museos de Arte Primitivo y de Brooklyn, son partes de las estelas 5 y 3 de Piedras Negras, Petén, Guatemala. Allí fueron descubiertas y fotografiadas por Teobert Maler, quien les dio los números de clasificación. Allí quedaron por más de treinta años sin ser tocadas.

En la década de 1930 hizo excavaciones, en Piedras Negras, debidamente autorizadas, The University Museum de la Universidad de Pensilvania, Filadelfia. En los informes y planos elaborados, en el lugar correspondiente de la estructura J-4 aparecen en fila las estelas 3 y 5 juntas con las otras seis.

La expedición de la Universidad de Pensilvania removió de su sitio original varios monumentos y los trasladó a las ciudades de Guatemala y Filadelfia, estos últimos en calidad de préstamo y desde hace casi veinte años están de vuelta en Guatemala. De las

estelas de la estructura J-4 solo se trasladó la número 6, en 1932, que pasó al Museo Arqueológico de la ciudad de Guatemala, donde ahora se exhibe.

Ni la estela 3 ni la 5 fueron movidas de su lugar. Ello puede comprobarse con la nómina que publicó Morley de todos los monumentos con inscripciones (ambas estelas las tienen) que habían sido removidos de sus lugares originales antes de 1937. Ninguna de las dos estelas aparece mencionada en dicho inventario; es decir, que para 1937 ambas estelas seguían en su lugar original.⁹

Afortunadamente, no terminan aquí las pruebas, aun es posible precisar más hasta cuándo permanecieron en Guatemala. En marzo de 1956, el domingo 18 para ser exactos, la Asociación Antropológica de Guatemala hizo una visita a Piedras Negras en la cual participé. Entonces pudimos ver que las siete estelas permanecían en la terraza superior al frente sudoeste de la estructura J-4, alineadas en el suelo, con la parte esculpida hacia la tierra para evitar su deterioro. Ninguna de las estelas había sido dañada, cortada, y menos removida de su lugar.

Por otra parte, el Instituto de Antropología e Historia, la única institución legalmente autorizada para hacerlo, no ha dado permiso ni tiene noticia alguna de la salida del país de ningún objeto de Piedras Negras.

En conclusión, podemos decir, pues, que queda perfectamente establecido que las estelas 3 y 5 de Piedras Negras, monumentos de propiedad guatemalteca, fueron cortadas, dañadas y algunas partes sacadas del país, después de marzo de 1956, y ahora se encuentran indebidamente en los Museos de Brooklyn, y de Arte Primitivo en la ciudad de Nueva York.

6 Véanse anexos 3 y 4.

7 J. Antonio Villacorta, *Arqueología guatemalteca*, p. 199, No. 2. Otras reproducciones y dibujos aparecen registrados en Morley, *opus cit.*, III, pp. 158-59.

8 Morley, *opus cit.*, III, pp. 152 y 159.

9 *Ibid.*, IV, Appendix xiii, p. 417.

IV. BASES JURIDICAS PARA LA RECUPERACION DE LAS ESTELAS

A) La propiedad de las estelas en la legislación guatemalteca

Por ley del 24 de abril, de 1931 se declaró expresamente como monumento nacional, entre otros, el sitio arqueológico Piedras Negras, localizado a orillas del río Usumacinta, en el noroeste del departamento de El Petén.

En todas las constituciones del país y en el proyecto ahora por aprobarse, han existido disposiciones que en forma muy similar establecen que toda la riqueza arqueológica, histórica y artística existente en el territorio nacional, sea quien fuere su dueño, forma parte del tesoro cultural de la nación y está bajo la protección y salvaguardia del Estado. Expresamente se prohíbe su exportación.

Existe, además, el Decreto Legislativo 425, de 19 de setiembre de 1947, que reglamenta la protección y conservación de los monumentos y objetos arqueológicos, históricos y artísticos. En el artículo 1º se establece que "todos los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos... sea quien fuere su dueño, se consideran parte del tesoro cultural de la nación y están bajo la salvaguardia y protección del Estado". En el artículo 2º se define qué se consideran monumentos y objetos; en el inciso a) quedan claramente incluidas las estelas dentro de los monumentos arqueológicos. En el artículo 3º se prohíbe la destrucción, reforma, reparación, restauración y cambio de sitio sin autorización expresa del Ministerio de Educación. En el artículo 4º queda prohibida terminantemente la exportación de monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos. El artículo 21 tipifica como delito su

exportación ilegal y establece la correspondiente pena.¹⁰

B) Tratado interamericano sobre la protección de muebles de valor histórico

Este tratado fue abierto a la firma el 15 de abril de 1935 en la Unión Panamericana, Washington. Entró en vigor el 1º de mayo de 1936, al depositar El Salvador su instrumento de ratificación.¹¹ Guatemala lo aprobó por Decreto Legislativo 2544, publicado en el diario oficial el 19 de mayo de 1936.¹² Si bien los Estados Unidos no son signatarios del tratado,¹³ el hecho que este país sea parte esencial del sistema interamericano le proporciona obligación moral con respecto a los tratados interamericanos, y en favor de la lealtad y buena voluntad que se supone deben existir entre los países del Hemisferio, sobre todo en cuestiones de tipo cultural y artístico, y en cuanto a la propiedad de objetos de arte exportados ilícitamente, que bajo cualquier interpretación deben ser devueltos al verdadero dueño.

El Tratado sobre la protección de muebles de valor histórico, forma parte del cuerpo de acuerdos que los países americanos han venido elaborando a través de los años para perfeccionar un sistema de cooperación en el cual se solucionen los problemas entre los países por la vía de la comprensión y la justicia. Este Tratado tiene eleva-

10 Puede verse: Daniel F. Rubin de la Borbolla y Hugo Cerezo, *Guatemala: monumentos históricos y arqueológicos* (Publicación 144; México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1953).

11 *Tratado sobre la protección de muebles de valor histórico* (Serie sobre tratados No. 28; Documentos oficiales OEA/Ser. A/53a. [SEPF]; Washington: Unión Panamericana, 1962).

12 Recopilación de Leyes, tomo LX.

13 Los países signatarios son: Colombia, Chile (con reservas), Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y Uruguay.

dos propósitos, y moralmente debe regir para todos los miembros del sistema interamericano.

En el inciso a) del artículo 1º se establece que se consideran monumentos muebles de la época precolombina "las armas de guerra o utensilios de labor... y en general todo objeto mueble que por su naturaleza o su procedencia muestren que provienen de algún inmueble que auténticamente pertenece a aquella época histórica". En esta definición quedan incluidas las esculturas y demás objetos que formaban parte de algún conjunto arquitectónico y que luego se trasladaron a otro lugar. Además, aunque se dijera que las estelas no son "monumentos muebles", la forma en que las estelas 3 y 5 de Piedras Negras fueron cortadas y trasladadas, y las dimensiones que ahora tienen, las colocan indudablemente dentro de esta categoría.

En el artículo 6º del Tratado se establece la vía para las reclamaciones diplomáticas con el objeto de recobrar las piezas obtenidas ilegalmente. Textualmente dice así: "Al tener conocimiento cualquiera de los gobiernos signatarios de una exportación ilícita de su propio país, posterior al presente Tratado, podrá dirigirse al gobierno del país donde se ha llevado el monumento para que este gobierno proceda a devolverlo al solicitante".

No está de más hacer notar también, que existen antecedentes recientes, en casos tan patentes como el actual, en que los Estados Unidos aceptó devolver documentos que habían llegado ilegalmente a una institución cultural de este país, a una nación con la cual no existía tratado alguno.

C) Otras disposiciones internacionales

Existe una larga tradición, en el siglo XX, de esfuerzos en favor de proteger la propiedad de obras de arte y combatir el comercio ilícito de ellas. Los organismos internacionales, espe-

cialmente los de tipo cultural y jurídico han realizado esfuerzos que se basan en la buena voluntad y buscan la cooperación internacional.

La antigua Sociedad de las Naciones, el 10 de octubre de 1932 recomendó, entre otras cosas: "Que los poderes públicos de los Estados se presten ayuda mutua para la recuperación de objetos sustraídos a las colecciones nacionales o exportados clandestinamente, aunque hayan sido inscritos en un Registro Nacional".

Luego, a iniciativa de la Oficina Internacional de Museos, se llevó a cabo una conferencia internacional en El Cairo. En ella se establecieron las que han sido las bases de las relaciones y actitudes de todas las naciones responsables y de los museos serios y rigurosos, para evitar la venta de piezas mal habidas y combatir las excavaciones clandestinas y el tráfico ilegal de obras de arte. En el acta final se dijo, entre otras cosas:

"15. Antes de adquirir un objeto arqueológico los museos deberán asegurarse en la forma más rigurosa que nada en sus características intrínsecas o en las condiciones de la oferta, o cualquier otra circunstancia, no autorice a considerar este objeto como el producto de excavaciones clandestinas o de cualquier otra actividad ilícita y en esa calidad colocados fuera del comercio por el país de origen.

"16. Todo museo que sospeche de una oferta, debe comunicarla con todos los detalles necesarios a las autoridades interesadas.

"17. Las autoridades y los museos deben buscar la colaboración mutua con el objeto de facilitar la repatriación al país de origen de los objetos provenientes de excavaciones clandestinas u otras actividades consideradas como ilícitas por el país de origen".¹⁴

¹⁴ Office International des Musées, *Manual de la Technique des Fouilles Archéologiques* (Paris: Publications de l'Institut International de Cooperation Intellectuelle, 1939).

La Sociedad de las Naciones, en asamblea de 30 de setiembre de 1937, hizo suyas las recomendaciones del acta de El Cairo.

En cierto sentido paralelos a los anteriores son los esfuerzos para lograr la devolución de objetos robados. La Sociedad de las Naciones en 1933 elaboró un proyecto de convención para la repatriación de objetos de interés artístico, histórico o científico, perdidos o robados, o que han dado lugar a una alienación o a una exportación ilícita. Este proyecto se modificó en 1936 y luego otra vez en 1939.¹⁵ Todas estas gestiones se paralizaron por la guerra mundial. Después de ella, la UNESCO volvió a interesarse por ellas. No es el momento para referir cada uno de los pasos, pero sí es necesario señalar el más importante de ellos: del 4 al 19 de mayo de 1956 se reunió en Palermo, Italia, un comité de técnicos y expertos de diversos países, con el objeto de establecer los principios internacionales relativos al régimen de excavaciones arqueológicas. Estos trabajos preliminares cristalizaron en la valiosa recomendación que define los principios internacionales que deberán aplicarse a las excavaciones arqueológicas, aprobada por la Conferencia General en su novena Reunión, Nueva Delhi, el 5 de diciembre de 1956. En ella se repiten y se amplían las recomendaciones de El Cairo. En la parte que nos interesa dice así:

"29. Cada Estado miembro deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir las excavaciones arqueológicas clandestinas y el deterioro de los monumentos definidos en los párrafos 2 y 3 supra, y en los lugares arqueológicos, así como la exportación que de ellos procedan.
"30. Deberán tomarse las disposiciones necesarias para que cada vez que

los museos reciban una oferta de cesión de objetos arqueológicos se aseguren de que no existe el menor indicio de que dichos objetos proceden de excavaciones clandestinas, de robos o de otras actividades que la autoridad competente del país de origen considere ilícitas. Toda oferta dudosa debería ponerse en conocimiento de los servicios interesados con todo detalle. Cuando un museo adquiera objetos arqueológicos deberían publicarse las indicaciones suficientes que permitieran su identificación y detalles sobre la forma de adquisición.

"31. Los servicios de excavaciones arqueológicas y los museos deberían prestarse una colaboración mutua a fin de asegurar o de facilitar la devolución a los países de origen de los objetos procedentes de excavaciones clandestinas, o de robos y de los objetos que hubieran sido exportados violando la legislación del país de origen".¹⁶

Es indudable que la declaración de Nueva Delhi, como punto de vista oficial de un organismo internacional de la importancia y prestigio de la UNESCO, implica por lo menos una fuerte obligación moral para todos los miembros actuantes de buena fe.

Es de suponerse que una nación amiga y de buena voluntad, que respete las recomendaciones de los organismos internacionales, los tratados regionales y las leyes y derechos de los países vecinos, hará, sin ningún problema, la justa devolución de las piezas de arte adquiridas en forma tan anómala. Además, ninguna institución que se diga museo puede aceptar en sus colecciones obras que provienen del despojo y el robo.

En conclusión, podemos afirmar que existen suficientes bases para sustentar una reclamación por parte del go-

15 Office International des Musées, *Art et Archéology. Recueil de législation comparée et de droit international* (No. 1; París, 1939).

16 UNESCO. Recomendación que define los principios internacionales que deberán aplicarse a las excavaciones arqueológicas, aprobada por la Conferencia General en su novena Reunión, Nueva Delhi, 5 de diciembre de 1956. 9C/PRG/7.

bierno guatemalteco para que se le devuelvan las estelas 3 y 5 de Piedras Negras.

V. EPILOGO

Los hechos puestos de manifiesto en este informe vienen a probar en forma palpable y definitiva el saqueo de que está siendo objeto nuestra riqueza arqueológica prehispánica, especialmente en El Petén. La realidad es alarmante. En un artículo publicado en **El Imparcial**, el señor Ian Graham¹⁷ denunció la existencia de excavaciones ilícitas y el destrozo de que fueron objeto varias estelas en el sitio arqueológico Ocultún, sobre el río San Pedro.

Es urgente que el Gobierno de Guatemala presente, a través de los cana-

les adecuados, la reclamación diplomática para lograr la devolución de las estelas. También es urgente que el gobierno, como es su deber, se preocupe por la protección de nuestro patrimonio arqueológico. Es perentorio que se establezcan patrullas de vigilancia en los ríos Usumacinta y San Pedro.

Ojalá que este informe cumpla sus objetivos y se recobren las estelas que legítimamente nos pertenecen.

Princeton, agosto de 1965

ANEXOS

- 1 Catálogo "Masterpieces from the Americas" (2 hojas).
- 2 Lámina XV, Maler 1901, estela 5 de Piedras Negras.
- 3 Lámina XIII, Maler 1901, estela 3 de Piedras Negras. (Marcada señalando las dimensiones de la pieza del museo de Brooklyn).
- 4 Fotografía de la pieza del museo de Brooklyn.

17 Ian Graham, "Tesoros artísticos del Petén al extranjero", **El Imparcial**, sábado 17 de julio de 1965.



Informaciones

Ediciones príncipes que enriquecen desde el 25 de julio las colecciones del Museo del Libro de Antigua

Valiosos libros, ediciones príncipes, enriquecen desde ayer las colecciones del Museo del Libro de Antigua, donde se efectuó un acto de trascendencia cultural, de las 11:30 horas en adelante, en el salón de sesiones del Cabildo, con presencia de las autoridades departamental y local, y representaciones del Jefe de Gobierno, del Instituto de Antropología e Historia, de la Legión de los Caballeros de Santiago y del Banco de Guatemala.

Presidieron el acto: el ministro de Educación, coronel Rolando Chinchilla Aguilar; el gobernador de Sacatepéquez, coronel Salvador Bercián; el alcalde de Antigua, señor Arturo Lazo; el presidente de la Legión de Santiago; el presidente de la Sociedad de Geografía e Historia, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar; el presidente del Instituto de Antropología e Historia, señor Carlos Samayoa Chinchilla y el representante del Banco de Guatemala, licenciado Valentín Solórzano.

El licenciado David Vela presentó la obra **Explicatio Apologética**, de fray Payo de Rivera, noveno obispo de Guatemala e introductor de la imprenta en Centro América, en 1660; explican-

do la importancia de la llegada del primer impresor, José de Pineda Ibarra, iniciando la actividad editorial en el país. Editada en 1663, ya representa esa obra un alarde tipográfico y, por su rareza —solo sabemos de la existencia de cuatro ejemplares más— constituye una verdadera joya bibliográfica, que además tiene para nosotros el valor sentimental de haber sido la obra que determinó la introducción de la imprenta y el primer libro foral que salió en prensa de Guatemala.

El ministro de Educación hizo también resaltar dichos valores, al hacer entrega al Instituto de Antropología e Historia, cuyo director, a su vez, la puso en manos del director del Museo del Libro, señor Manuel Reyes.

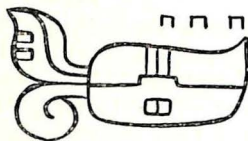
A continuación, el periodista Rigoberto Bran Azmitia presentó las obras donadas por el Banco de Guatemala: la primera edición de la Verdadera Historia de Bernal Díaz del Castillo, impresa en Madrid en 1632 por el padre Remón; edición príncipe adornada con un grabado admirable de la época, además de la anteportada tipográfica, y todas sus páginas conservadas perfectamente.

Bran Azmitia evocó al primer cronista hispanoamericano y luego a otros personajes, hasta poblar de fantasmas ilustres el salón que la fiesta de vísperas dejaba un tanto vacío. Y describió las otras dádivas del Banco de Guatemala, el "Manual para administrar los Sacramentos", por fray Payo de Rivera y editado por Sebastián de Arévalo en 1756; la "Instrucción Pastoral" del arzobispo Cortés y Larraz, impreso por Sánchez Cubillas en 1773, poco antes de la destrucción de Santiago de los Caballeros y de trasladar su imprenta a Mixco; y el "Manual de Párrocos" del arzobispo Francos y Monroy, quien en advertencia liminar se refiere a la necesidad de que se compre ese libro, no solo para ilustrarse los párrocos, sino para estimular la obra editorial.

Los libros fueron entregados por el licenciado Valentín Solórzano, a nombre del **Banco de la Cultura**; al agradecer el donativo, se mencionó que ya antes el Banco de Guatemala dio Q1000.00 para la réplica de la primera prensa de mitad del siglo XVII, y obsequió otros libros impresos en Guatemala durante la Colonia, de subido valor. El director del Instituto, señor Samayoa Chinchilla agradeció los donativos.

Se cerró el acto con inspiradas palabras del gobernador, coronel Salvador Bercián, y después, todos los circunstantes fueron invitados para tomar una copa en el "Club Antigüeño" siendo anfitrión la Legión de Caballeros de Santiago.

—El Imparcial, lunes 26 de julio de 1965.



Conferencias de expertos sobre cerámica maya

Desarrollándose en Antropología

Importante conferencia de expertos acerca de la cerámica maya y su significación para la arqueología maya se está desarrollando en esta ciudad y, según sabemos, hace progresos en la coordinación de interpretaciones y referencias y en la fijación de criterios que han de orientar futuros estudios.

El Instituto de Antropología e Historia de Guatemala ha brindado su hospitalidad a dicha conferencia, cuyos miembros proceden de diversas instituciones norteamericanas que se interesan en dicho problema y han contribuido a la investigación de la cerámica en América y, particularmente, al de la cerámica maya.

El objeto de la reunión de expertos es atinente con el esclarecimiento de varios problemas de la historia de la cultura maya, especialmente en lo que concierne a la cerámica antigua; se propone también decidir respecto a la estandarización de procedimientos y de una terminología en los estudios arqueológicos.

La razón para que esta conferencia se celebre en nuestro país y haya bus-

cado el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala un local adecuado para sus sesiones, es que Guatemala posee la mundialmente más famosa colección de cerámica maya, convenientemente clasificada y ordenada en la bodega y salas de exhibición del Museo Nacional de Arqueología y Etnología de esta capital.

Participan en la conferencia los arqueólogos:

Profesor Gordon R. Willey, Harvard University; Robert E. Smith, antes investigador de la Carnegie Institution; profesor W. R. Coe, University of Pennsylvania; profesor T. P. Culbert, University of Arizona; profesor J. O. Giffor, Temple University of Philadelphia; profesor R. E. W. Adams, University of Minnesota; profesor Robert Rands, University of North Carolina; profesor Bruce Warren, Brigham Young University; doctor E. W. Andrews, Tulane University; y Jeremy A. Sabloff, Harvard University.

—El Imparcial, viernes, 13 de agosto de 1965.

Ciudad Monumento de América la Antigua Guatemala

Los trabajos efectuados por los distintos comités de historia en la VI Reunión Panamericana de Consulta de Historia, en las varias veces centenaria ciudad de la Antigua Guatemala merecen un general reconocimiento de todos los guatemaltecos y dejan un imperecedero recuerdo de gratitud, por la alta distinción concedida a la bella como histórica ciudad, al declararla Ciudad Monumento de América, a propuesta del Comité de Antropología y Folklore.

La ponencia emanó de la delegación de Guatemala, de inmediato respaldada por las delegaciones de Venezuela y el Perú y aquel Comité le dio su inmediata aprobación, haciendo su presidente un historial de lo que significan los monumentos y el pasado glorioso de esta ciudad en la historia de América. Sus miembros acuerparon con gran entusiasmo la ponencia, que en la Reunión de la Asamblea General fue aprobada por aclamación unánime, haciéndole el honor que en justicia se le debe a la que fuera la Muy Leal y Muy Noble Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. La declaración fue concebida en los siguientes términos:

Considerando: que la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros, ahora Antigua Guatemala, fue la sede de la Capitanía General de Guatemala durante la mayor parte del período colonial; **Considerando:** Que como consecuencia de la destrucción padecida por el terremoto del año 1773 las autoridades coloniales decidieron el traslado al Valle de la Ermita, actual asiento de la capital de la República de Guatemala, con lo cual esta ciudad quedó abandonada y en ruinas, por lo que se interrumpieron los procesos culturales y artísticos de la anterior metrópoli, quedando como muestra invaluable del momento barroco hispanoamericano; **Considerando:** Que por ser ejemplo único en América de un conjunto arquitectónico monumental del período barroco de los siglos XVII y XVIII, a lo cual deben sumarse los sitios de belleza natural que la circundan, todos ellos aspectos que integran una unidad de sumo valor; **Considerando:** Que por las razones antes señaladas fue oficialmente declarada Monumento Nacional en el año de 1944; **Considerando:** Que la ciudad de la Antigua Guatemala es no solo patrimonio

nacional del que Guatemala es depositaria, sino que lo es de la comunidad cultural americana y consecuentemente del patrimonio de la cultura universal; **Considerando:** Que entre las funciones más importantes del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, están la de exaltar, proteger y acrecentar el mencionado patrimonio cultural y artístico de nuestro Continente, del cual forma parte muy principal la ciudad de la Antigua Guatemala;

Se recomienda:

- 1º Declarar, por aclamación de la VIII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, a la Antigua Guatemala: CIUDAD MONUMENTO DE AMERICA.

- 2º Integrar una comisión que haga entrega de un pergamino con esta resolución, al señor Jefe del Gobierno de Guatemala.

El Ejército junto con los antiguëños y los guatemaltecos todos, se sienten satisfechos de que esa Reunión de los Hombres de Historia le hayan hecho justicia a la ciudad de la Antigua Guatemala, quienes deben estar seguros que los guatemaltecos sabrán conservar ese monumento como lo merece.

—Tomado de: **Ejército**, publicación del Ministerio de la Defensa Nacional. Año III, Guatemala, julio de 1965, No. 35, p. 16.



Ponencia aceptada en defensa del folkllore

Los integrantes de la Comisión de Delegados observadores, por parte del Negociado de Historia Militar del Servicio de Relaciones Públicas, Cultura y Acción Cívica del Ejército, presentaron en la VI Reunión Panamericana de Consulta de Historia, celebrada en la ciudad de la Antigua Guatemala, la siguiente ponencia que fue aceptada y tomada en cuenta para las resoluciones finales de aquella Reunión; dice así:

Los delegados observadores a la VI Asamblea General del IPGH, nombrados por el Negociado de Historia del Ejército, compenetrados de la necesidad de mantener y fortalecer las actividades y el acento folklórico, como parte de la cultura de los pueblos americanos:

Considerando: Que folkllore que no se practica muere y que, por lo tanto, es urgente que todos los organismos de integración continental como los nacionales deben preocuparse por el desarrollo programático de dicha actividad, en forma oficial y periódica.

Considerando: Que es deber del Estado patrocinar y sostener las actividades folklóricas.

Por Tanto: A la consideración de la Honorable Comisión de Folklore de la VI Asamblea del IPGH, nos permitimos someter la siguiente moción:

- 1º Que se recomiende a todos los países miembros la celebración periódica de festividades folklóricas nacionales o regionales.
- 2º Que se recomiende el apoyo, por los Gobiernos de los países americanos para la celebración de "La Semana de la Tradición", actividad que debe realizarse en forma programática y con el apoyo de cada gobierno.

Firman los coroneles Abel Mansilla y Enrique Ruiz García, el teniente Lizardo Díaz O. y el doctor Luis Sieckavizza.

—Tomado de: **Ejército**, publicación del Ministerio de la Defensa Nacional. Año III, Guatemala, julio de 1965, N° 35, p. 16.

REVISTAS RECIBIDAS

AMERICA

Brasil

Cuadernos Brasileiros. Brasil, año V, N° 6; 1964.

Revista do Instituto Histórico e Geográfico de Sergipe, Vol. XXI, N° 26; 1961.

Canadá

Canadian Geographical Journal. Vol. LXXI, N° 2; 1965.

Colombia

Boletín de Historia y Antigüedades. Bogotá, Vol. L, Nos. 579, 580, 581; 1962.

Revista Colombiana de Antropología. Vol. XI; 1962.

Universidad de Antioquía. Medellín, Colombia, Vol. XL, N° 153; 1963.

Ecuador

Llacta. Organó del Instituto Ecuatoriano de Antropología y Geografía. Quito, año V, X, XI, Nos. 14-16; 1962-63.

Estados Unidos

American Historical Review. Richmond, Virginia, Vol. LXVII, N° 4; 1962.

Anthropological Papers. Museum of Anthropology, University of Michigan, N° 21; 1963.

Anthropological Papers of the University of Arizona, Tucson, N° 7; 1963.

The Florida Anthropologist. Gainesville, Florida, Vol. XVI, N° 2; 1963.

Expedition. Pennsylvania, University Museum, Vol. 7, N° 3; 1965.

Natural History. New York, The American Museum of Natural History, Vol. LXXII, Nos. 9-10; 1963.

New Mexico Historical Review. University of New Mexico, Vol. XXXVIII, N° 2; 1963.

El Palacio, Santa Fe, New Mexico, Vol. 70, Nos. 1-2; 1963.

Southern Lore. University of Colorado, Vol. XXIV, N° 2; 1963.

Guatemala

Universidad de San Carlos. Guatemala, Vol. LXII; 1964.

México

América Indígena. México, Instituto Indigenista Interamericano. Vol. XXIII, N° 4; 1963.

Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, Vol. XV, N° 44; 1962.

Boletín del Archivo General de la Nación. México, Sec. de Gobernación, Vol. IV, N° 2; 1963.

Ciencias Políticas y Sociales. México, Escuela Nacional de Ciencias Sociales. Vol. IX, N° 33; 1963.

Estudios de Cultura Maya. México, Universidad Nacional Autónoma, Vol. III; 1963.

ICACH. México, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Nos. 10, 11; 1963.

INAH. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Nos. 16-20; 1963 64.

La Palabra y el Hombre. Jalapa, México, Universidad Veracruzana, Nos. 30-31; 1964.

Revista de Historia de América. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Nos. 53-54; 1962.

Tlalocan. México, Vol. IV, N° 3; 1963.

Perú

Boletín Bibliográfico. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, año XXXV, Nos. 34; 1962.

Revista. Arequipa, Perú, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, año XXIII, N° 34; 1951.

Revista del Centro de Estudios Históricos-Militares del Perú. Año XIV, N° 15; 1961-62.

Revista Universitaria. Cuzco, Perú, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, año XLIX, N° 114; 1960.

Venezuela

Cultura Universitaria, Vol. LXXXIII, LXXXIV; 1963.

Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela, Vol. XXII, N° 77; 1963.

Revista de Historia. Caracas, Venezuela, Centro de Estudios Históricos, año III, N° 17; 1963.

EUROPA

Alemania

Paideuma Mitteilungen zur Kulturkunde. Wiesbaden Alemania, Band. IX, Heft 1; 1963.

Austria

Bulletin of the International Committee on Urgen Anthropological and Ethnological Research. Vienna, N° 6; 1963.

España

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, t. CLII, Cuad. II; 1963.

Boletín de la Real Academia Española. Madrid, t. XLII, Cuad. CLXVII; 1962.

Revista de Indias. Madrid, año XCV, XCVI; 1964.

Francia

Objets et Mondes. Revue de Musée de L'Homme, Paris, t. III, Fasc. 4; 1963.

Inglaterra

Journal of the Royal Anthropological Institute. Londres. Vol. 93. Part. 2; 1963.

Italia

Bolletino della Societta Geografica Italiana, Roma, Serie IX, Vol. IV, Fasc. 9-10; 1963.

Julio C. Mariscal,
Bibliotecario

Se terminó la impresión de la revista de ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE GUATEMALA (1500 ejemplares en papel couché) el día 14 de junio de 1966, en los talleres del Departamento Editorial y de Producción de Material Didáctico "José de Pineda Ibarra" del Ministerio de Educación de Guatemala, C. A., durante la jefatura de Miguel Castro Aristondo; secretario-administrador: Francisco Strens Rodríguez; jefe de planta tipográfica: Miguel Guzmán Silva; revisor de originales: J. Abel Morales Archila; correctores: Gilberto Enrique Palma Izaguirre y Byron Roberto Lee C.; linotipista: Ricardo Urquizú Juárez; cajista-compaginador: Antonio Dardón-Díaz; prensistas: A. Matías Soto Ramírez, F. Humberto Juárez C., Rigoberto Quiroa García y José Luis Muñoz Motta; estando la sección de encuadernación a cargo de Manuel Jáuregui Pereira.

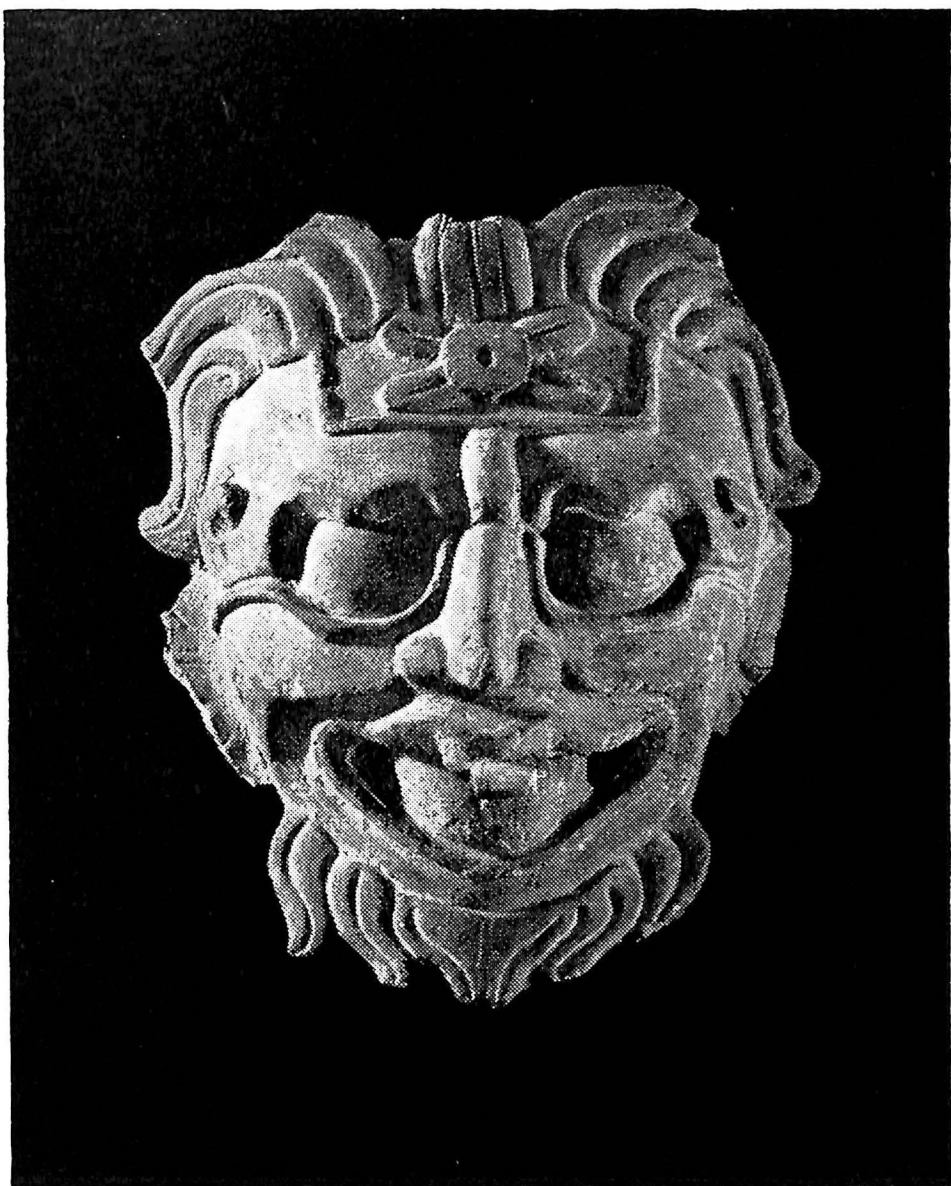
No. de inventario: _____

Fecha de ingreso: 28.09.10

No. de clasificación: _____

Adquirido por: compra/carta/donación

✓



MASCARA DE INCENSARIO
Colección Dieseldorff — Fotografía de Julio Zadik

SUMARIO

Estudios epigráficos	por Heinrich Berlin	3
Contribución a la metodología del estudio histórico-historiográfico, con base en una experiencia concreta	por Germán Carrera Damas	13
Figuras barbadas en el arte Precolombino	por Guillermo Grajeda Mena	27
Algunos problemas sobre la periodificación de la historia en América Latina	por Miguel Acosta Saignes	29
El Real Colegio de Nobles Americanos de Granada	por Héctor Humberto Samayoa Guevara	35
Presencia del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, en la VIII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia	por Pedro Tobar Cruz	47
La VI Reunión de Consulta sobre Historia, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia	por Héctor Humberto Samayoa Guevara	53
Informe sobre la presencia, en dos museos de Nueva York, de dos estelas Mayas procedentes de Piedras Negras (Petén)	por Jorge Luján Muñoz	79
INFORMACIONES		
Ediciones príncipes que enriquecen desde el 25 de julio las colecciones del Museo del Libro de Antigua		87
Conferencia de expertos sobre cerámica Maya		89
Ciudad Monumento de América la Antigua Guatemala		90
Ponencia aceptada en defensa del folklore		92
Revistas recibidas		93